

Resistencia civil contra los autoritarismos del siglo XXI

La defensa de los derechos
humanos en el Sur Global

Centro de
Estudios
de Derecho,
Justicia y
Sociedad
(Dejusticia)

siglo xxi editores, méxico

CERRO DEL AGUA 248, ROMERO DE TERREROS, 04310 MÉXICO, DF
www.sigloxxieditores.com.mx

siglo xxi editores, argentina

GUATEMALA 4824, C1425BUP, BUENOS AIRES, ARGENTINA
www.sigloxxieditores.com.ar

anthropos

LEPANT 241, 243 08013 BARCELONA, ESPAÑA
www.anthropos-editorial.com

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia)
Resistencia civil contra los autoritarismos del siglo XXI / Dejusticia.-
1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores
Argentina, 2021.
200 p.; 23x16 cm.

Traducido por: Sebastián F. Villamizar Santamaría

ISBN 978-987-801-022-9

1. Derechos Humanos. 2. Cooperativismo. 3. Derecho
Internacional. I. Villamizar Santamaría, Sebastián, trad. II. Título.
CDD 341.48

*Este libro contó con el apoyo financiero de Dejusticia con recursos
del programa Sigrid Juselius Foundation*

© 2021, Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.

Diseño de colección: Eugenia Lardiés
Diseño de cubierta: Departamento de Producción Editorial
de Siglo Veintiuno Editores

Distribuidor exclusivo en Colombia

Siglo del Hombre Editores

Primera impresión, 2021

ISBN 978-958-665-668-9

Impreso en Colombia

Nomos impresores, Bogotá

El presente libro solo podrá ser comercializado
dentro del territorio colombiano.

Índice

Introducción. Reabrir los espacios para los derechos humanos en contextos de populismos autoritarios	9
<i>César Rodríguez Garavito</i>	
1. Un preso político sin rostro. Viaje al drama de las detenciones arbitrarias en Venezuela	15
<i>Ezequiel A. Monsalve F.</i>	
Las dos caras de la persecución	18
Metamorfosis de la protesta en Venezuela	20
La historia relatada por Fray	24
El decálogo de un preso político	26
El escepticismo	31
Detrás de las rejas	32
La noble misión de los activistas de derechos humanos	34
¡Es hoy!	36
El mañana de un preso político	39
Referencias	41
2. Heroínas ignoradas. La penalización de la comunidad de las trabajadoras de la salud	43
<i>Ekta Deochand</i>	
Llenar los vacíos: las trabajadoras comunitarias de salud como heroínas ignoradas	45
Comienza la batalla legal	49
El estado de la protesta	53
¿Responsabilidad individual de interés público?	56
<i>A luta continua</i>	57
Referencias	58

3. El lado oculto de la industria alimentaria. En búsqueda del silencio de la sociedad civil	61
<i>Slavenska Zec</i>	
La Argentina: ¿sin conflicto, sin interés? La contracara del conflicto de interés	65
Usted tiene derecho a saber lo que come. Espionaje y una ciencia que se arrodilla a los pies de la industria de alimentos	70
Si entre lobos has de morar, aprende a aullar	75
“Razones para la esperanza”	80
Referencias	82
4. ¿Cómo contamos historias duras en tiempos difíciles?	87
<i>Kerem Çiftçioğlu</i>	
Un contexto general de Turquía	89
El campo de la memorialización	94
Aproximaciones innovadoras y narración visual	99
Un trabajo en proceso: juntar los datos y el diseño	108
Conclusión	117
Referencias	119
5. Venezuela: el temple de la civilidad	123
<i>Jennifer Peralta</i>	123
A modo de contexto	123
Dictadura del siglo XXI	124
Los símbolos de la lucha no violenta	126
Referencias	131
6. La insurgencia de Lalgarh y la sociedad política. India oriental y la ira contra el gobierno del Frente de Izquierda	133
<i>Rajanya Bose</i>	
El movimiento de Lalgarh: Una línea de tiempo	135
Mirar con rencor: ¿Por qué explotó Junglemahal?	138
Insurgencia para la identidad	140
¿Un adiós a las armas? El inicio del fin	149

La sociedad política y los ciudadanos insurgentes de Algarh	151
Referencias	158
7. Derecho al olvido en internet. El caso de Sergio	161
<i>Sebastián Becker Castellaro</i>	
El caso	162
Derecho al olvido. ¿Derecho a qué?	167
El juicio Landskron contra Google y otros	177
Reflexiones finales	179
Referencias	181
8. Derecho a la privacidad y a la protección de datos personales. La sensibilización de los operadores públicos en México y el rol de la sociedad civil	185
<i>Natalia Mendoza Servín</i>	
Todos los derechos son iguales, pero algunos son más iguales que otros	186
Sensibilización del derecho a la privacidad y protección de datos en el Estado mexicano	189
La experiencia de capacitar a servidores públicos en privacidad y protección de datos	191
Reapertura de los espacios para la sociedad civil a la luz del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales	193
Conclusiones	194
Referencias	195
Acerca de los autores	197

Introducción

Reabrir los espacios para los derechos humanos en contextos de populismos autoritarios

César Rodríguez Garavito

Desde México hasta Turquía, desde Venezuela hasta India y otros países analizados en este libro, los derechos humanos enfrentan momentos críticos a manos de gobiernos populistas autoritarios de derecha o de izquierda. Para entender estos retos, y pensar cómo responder a ellos, es indispensable comenzar por una aclaración conceptual. ¿Cuál es la lógica de los populismos autoritarios del siglo XXI? ¿Y cómo ponen en vilo los logros de los derechos humanos del siglo XX?

En un libro fundamental, Jan-Werner Müller (2016) muestra lo que tienen en común los gobiernos contemporáneos de este tipo, que acceden al poder por la vía democrática y luego dismantelan las instituciones democráticas que los limitan, incluidos los derechos humanos. Los populismos autoritarios no comparten un color ideológico (vienen de la izquierda y la derecha por igual) ni una política económica, sino una afirmación moral tan categórica como excluyente: que existe un “pueblo real”, que ellos son sus únicos representantes legítimos y que los demás son enemigos de ese pueblo. Es la división entre un “nosotros” y un “ellos” convertida en plataforma política y jurídica.

“Chávez es pueblo” solía ser lema de campaña en Venezuela, una frase de insuperable parsimonia que captaba la identidad entre un líder y un pueblo supuestamente uniforme y unificado. Desaparecido el líder, el madurismo la reemplazó por otra de similar extensión: “Seamos como Chávez”. En la lógica populista, la política es un juego de todo o nada, un conflicto entre patriotas y enemigos de la madre patria, como suele decir el presidente venezolano Maduro.

Por eso un populista autoritario de signo político contrario como Jair Bolsonaro suena tan parecido. Para él, no hay opositores, sino “enemigos de la patria” o instrumentos de las ONG internacionales que en teoría quieren apoderarse de la Amazonía brasilera.

También son enemigos los medios y las instituciones que se interponen entre ellos y el pueblo. Son conocidos los ataques de Trump a los medios independientes por publicar “noticias falsas” que rectifican los

“hechos alternativos” que el presidente fabrica. “Nosotros somos el pueblo; ¿quiénes son ustedes?”, le espetó Erdoğan a sus críticos en Turquía, mientras avanzaba en su purga de más de cien mil funcionarios, maestros, jueces, académicos y periodistas independientes.

De ahí que una prueba confiable para reconocer a un populista sea ver si altera la constitución o la ley para tomar las instituciones y los medios. Los populistas, en definitiva, son antidemocráticos. Es más: se valen de elecciones acomodadas y del lenguaje de la democracia para minarla. Por eso no son lo mismo que los autoritarismos del siglo XX, sino “dictaduras del siglo XXI”, como concluyeron antes que muchos otros los analistas de Provea, la conocida organización de derechos humanos venezolana.

La conclusión de Müller queda como advertencia: el mayor peligro para la democracia hoy en día “viene desde adentro del mundo de la democracia: los actores políticos que la amenazan hablan el idioma de los valores democráticos” (Müller, 2016: 6).

Los desafíos para los derechos humanos y la sociedad civil

Los gobiernos populistas más recientes, como el de Bolsonaro, siguen un guion bien afinado por sus predecesores durante la última década. El desafío se presenta en forma de narrativas políticas, reformas legales y medidas coercitivas encaminadas a debilitar una de dos características (o ambas): la *legitimidad* y la *eficacia* de los actores de derechos humanos y de la sociedad civil en general (Rodríguez Garavito y Gomez, 2018). Estas medidas se pueden clasificar en cinco tipos:

1. restricciones al financiamiento extranjero para las ONG;
2. campañas de desprestigio;
3. restricciones a los derechos fundamentales que asestan un golpe al corazón del trabajo de los medios independientes y las ONG;
4. cargas severas sobre la capacidad operativa de los actores de derechos humanos y la sociedad civil en general, y
5. cooptación de secciones de la sociedad civil.

Pero el desafío más profundo tiene que ver no con las estrategias, sino con los valores centrales para los derechos humanos. La visión populista autoritaria es, por definición, incompatible con estos derechos. Dividir

las sociedades entre “nosotros” y “ellos”, entre patriotas y enemigos, implica reconocer derechos a unos y negarlos a los otros.

Si el contraste suena demasiado tajante, basta ver lo que sucede hoy en la India del reelecto Narendra Modi. Desconociendo los derechos protegidos por la Constitución de 1949, que fue herencia de precursores del movimiento contemporáneo de derechos humanos como Mahatma Gandhi y B. R. Ambedkar, el gobierno impulsa una plataforma fundamentalista hindú que busca dejar sin derechos a millones de ciudadanos musulmanes, a través de medidas como la Ley de Reformas a la Ciudadanía de 2020.

Reabrir los espacios

Pero los tiempos difíciles son también de resistencia y creatividad, como lo muestra la movilización masiva en las calles de India contra las medidas de Modi, o las protestas periódicas contra los ataques de Bolsonaro a las libertades constitucionales y los derechos de sectores como los pueblos indígenas, las comunidades afrobrasileñas y la población LGBTI. Esto se repite en Venezuela, donde la persecución del régimen de Maduro llevó a las ONG de derechos humanos a hacer un activismo tan creativo como valiente, que salió a las calles y se unió con los jóvenes que se movilizan en espacios tan inusuales como conciertos de rock. Como muestra este libro, los esfuerzos por reabrir los espacios para los derechos humanos son diversos y dinámicos.

En Turquía, otro de los países representados en los estudios de caso de este libro, le preguntaron al estratega político Ateş İlyas Başsoy, director de la campaña que le ganó la alcaldía de Estambul al partido del todopoderoso presidente Erdoğan en 2019, cuál era su receta. “El amor radical”, contestó Başsoy, que sonaba más como un líder espiritual que político. Pero los resultados le dieron la razón. Su candidato, el ahora alcalde Ekrem İmamoğlu, le ganó nítidamente al ungido por Erdoğan.

Si se lee el manual de campaña de Başsoy y se ve lo que hizo su candidato, la respuesta es menos emocional, pero igualmente elocuente. En lugar de imitar la estrategia populista de atizar el odio y las divisiones, los líderes proderechos como İmamoğlu están mostrando que el antídoto son los mensajes de empatía y esperanza. En vez de alimentar el matoneo ególatra de las redes sociales que divide a la sociedad entre “ellos y nosotros”, la fórmula antipopulista puede ser reconocer y tender puentes con los temores, las preocupaciones y la forma de vida de la otra mitad de la

población. Por eso İmamođlu no descalificó a los votantes religiosos de Erdoğan, sino que apeló elocuentemente a su descontento por el impacto de la crisis económica turca que afecta a toda la población.

El caso turco es uno más que demuestra que hay que enfrentar la política de odio con otras herramientas. La misma lección surge de los estudios recientes de sicólogos sociales y neurocientíficos, que muestran cómo los seres humanos nos parapetamos detrás de las murallas de nuestra tribu ideológica cuando el otro bando transmite mensajes de miedo y división. Las turbas antipopulistas que se encienden en redes sociales generan el mismo efecto que los *trolls* de internet: activan el temeroso chimpancé que llevamos dentro y redobla nuestras defensas y nuestros prejuicios. El resultado está a la vista: la polarización política degenera en la tribalización social de la que se alimentan los populistas autoritarios del mundo.

Todo lo cual recuerda un consejo brillante y ya antiguo de Saul Alinsky, el célebre activista social estadounidense. La rabia y la indignación ante la injusticia son un buen comienzo para el activismo político, porque encienden la voluntad de hacer algo. Pero la rabia es un combustible que se consume pronto; y para sostener la movilización por los derechos humanos en el largo plazo, como la que se requiere para revertir la ola populista actual, es indispensable pasar de la rabia a la esperanza. Esperanza es otra palabra para el amor.

Nuevas narrativas sobre los derechos humanos en tiempos de populismo autoritario

Este libro y la iniciativa de Dejusticia que lo originó buscan promover respuestas a los desafíos a los derechos humanos. Para ello, proponen una nueva mirada que se caracteriza por tres rasgos. En primer lugar, se trata de una escritura reflexiva, cuyos autores son los propios activistas que trabajan directamente en las organizaciones y en el terreno, y se detienen a pensar sobre el potencial, los logros y los desafíos de su conocimiento y su práctica.

En este sentido, el libro trata de amplificar la voz de los defensores de derechos humanos en las discusiones académicas y prácticas sobre el futuro del campo, que tienden a estar dominadas por investigaciones hechas desde la academia. Los textos combinan las fortalezas metodológicas y analíticas de la investigación académica con la experiencia práctica

de los autores y las organizaciones y comunidades con las que trabajan. El objetivo es promover un género híbrido que contribuya a mantener y ampliar la ventana de reflexividad y de discusión dentro del campo de los derechos humanos.

Un segundo componente del género que se propone en este libro y en la serie de la que hace parte es la escritura narrativa. En parte por el dominio del lenguaje y el conocimiento jurídicos en el mundo de los derechos humanos, la escritura predominante es la de los informes técnicos y alegatos legales. Si bien ha obtenido logros notables durante décadas, este género les impidió a las organizaciones y a los activistas compartir de manera eficaz la realidad que conocen de primera mano: la de las víctimas, las campañas, los dilemas morales, las injusticias, las victorias, etc. Abrir el campo de los derechos humanos a otros actores, saberes y audiencias implica contar estas historias, y hacerlo bien.

En tercer lugar, las historias provienen del Sur Global, desde los países y las regiones que han sido más objeto que sujeto del conocimiento y las decisiones en los campos de los derechos humanos. En este sentido, los capítulos del libro intentan responder a los desafíos de un mundo más multipolar, a fin de contrarrestar las asimetrías organizativas, económicas y epistemológicas entre el Sur y el Norte que le restaron eficacia y legitimidad al movimiento global de derechos humanos. Los autores y autoras de los estudios son activistas-investigadores que pertenecen a organizaciones de derechos humanos y escriben desde ese ángulo geográfico y profesional para enriquecer el diálogo global sobre el futuro del campo.

Agradecimientos

Este libro forma parte de un proyecto de largo plazo, organizado por Dejusticia como parte de su trabajo internacional, que gira alrededor de un taller anual de investigación-acción para jóvenes defensores de derechos humanos. El taller desarrolla herramientas de investigación-acción, es decir, la combinación de investigación rigurosa e incidencia práctica en causas de justicia social. El propósito es fortalecer la capacidad de los participantes para producir textos en estilos híbridos que sean tanto rigurosos como atractivos para audiencias amplias.

Una iniciativa de largo aliento como esta requiere no solo un trabajo colectivo, sino el de toda una organización. Este texto y la apuesta de largo plazo que representa son un esfuerzo institucional de Dejusticia,

que involucra, de una u otra forma, a todos sus integrantes. En el taller de 2017, reflejado en esta publicación, y en todo el proceso de los talleres y los libros, fue esencial la contribución de Meghan Morris, quien coordinó el proyecto del taller y del libro. Fueron igualmente importantes los tutores y mentores del taller y del libro: Nelson Fredy Padilla, Diana Rodríguez Franco, Krizna Gomez, Sebastián Villamizar Santamaría y Claret Vargas. Cualquier proyecto de esta naturaleza requiere un apoyo logístico considerable, que William Morales asumió con su usual eficiencia y solidaridad.

En la fase de publicación, Carlos Alberto Arenas, Ruth Bradley y Sebastián Villamizar Santamaría fueron traductores y editores ejemplares. Claudia Luque, desde Dejusticia, y Carlos Díaz y Federico Rubi, desde Siglo XXI, fueron los artífices del proyecto editorial y quienes, en suma, son responsables de que los lectores tengan este libro en sus manos.

Referencias

Müller, J.-W. (2016), *What is Populism?*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.

Rodríguez Garavito, C. y K. Gomez (eds.) (2018), *Encarar el desafío populista: un nuevo manual de estrategias para actores de derechos humanos*, Bogotá, Dejusticia.

1. Un preso político sin rostro

Viaje al drama de las detenciones arbitrarias en Venezuela

Ezequiel A. Monsalve F.

Este Juzgado de Control en lo Penal, de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y administrando justicia, ordena decretar al ciudadano Fray Lacava,¹ de 18 años, prisión privativa de libertad. Se ordena su inmediato encarcelamiento en la máxima de la Colonia Penitenciaria del Dorado, Estado Bolívar, con sede en el Municipio Sifontes.²

Mientras esta decisión se dictaba a viva voz en una de las pequeñas y calurosas salas de audiencia del Palacio de Justicia de Puerto Ordaz, en el Estado Bolívar de Venezuela, afuera una turba reclamaba la libertad de otro estudiante universitario que, pese a haber obtenido su libertad bajo fianza, el tribunal no la ejecutaba y lo mantenía recluido desde hacía ocho días en una estrecha celda de cuatro metros cuadrados, en evidente estado de hacinamiento, junto a varios sujetos que habían cometido delitos comunes.

Aquel gentío, integrado en gran medida por dirigentes estudiantiles y compañeros de clases del segundo chico, estaba sumamente ofendido; sus rostros así lo delataban. De esta manera se consumaba una de las miles de omisiones del sistema de justicia venezolano que a diario ocurren en el país. Soportar días en prisión, sin una orden judicial, rompía toda regla de la lógica jurídica del derecho penal contemporáneo.

A pesar de ello, este episodio es recurrente en Venezuela. De hecho, con el arresto de estos dos jóvenes (al 15 de mayo de 2017), se llegó a un total de 2977 en solo cuarenta y cinco días de protestas contra las políti-

1 Para mantener la seguridad e integridad física de la persona, los nombres reales han sido modificados.

2 Diapositiva del tribunal en funciones de control que sustanció el procedimiento penal de Fray Lacava.

cas gubernamentales de Nicolás Maduro Moro (Foro Penal, 2018), de los cuales 82 se habían registrado en la ciudad de Puerto Ordaz.³

En medio de este escenario, y finalizada la audiencia de Fray, se acercaron los abogados asignados a su defensa y me susurraron al oído: “Ezequiel, tenemos oficialmente al primer preso político de la ciudad”. En ese instante, me puse pálido, mi boca estaba reseca y las manos, sudorosas. También sentí un extraño hormigueo en la espalda y cabeza, como cuando el ambiente se torna muy tenso. Hice una pausa, respiré y apunté en mi libreta. Estaba seguro de que esa noticia iba a afectar la situación en las afueras del tribunal. Pasadas las 17 horas, las cincuenta personas concentradas fuera del Palacio de Justicia, enteradas del resultado de la audiencia de Fray y ante la ausencia de respuesta oportuna sobre el otro chico, decidieron bloquear los accesos al personal administrativo del tribunal.

Nervioso, me acerqué a una valla metálica y desde ahí intenté explicar la situación, pero me respondieron: “Pues lo sentimos, doctor, usted también queda encerrado”. La vigilancia interna del tribunal se comunicó con las fuerzas de control de manifestaciones del comando operacional n° 65 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), y se aproximaron tres tanquetas blindadas modelo VN4 4x4, unas diez motos modelo KLR 650 cc y un camión con decenas de funcionarios, todos equipados con armas y equipos antimotines para el control y dispersión de manifestaciones.

De una de las tanquetas se bajó un hombre de tez oscura, con uniforme verde oliva; a un lado de su pecho tenía el escudo nacional y en el otro, su rango de capitán. El hombre, con una sonrisa irónica, se acercó a la multitud (que, por la hora, estaba exhausta) y solicitó en voz alta que alguien le explicara la situación. Una nueva voz surgió, y sin temor alguno, exclamó: “Que explique el abogado”.

El militar, valiéndose de la respuesta ruda de aquella voz colectiva, se acercó a la valla metálica y, con soberbia, preguntó: “¿Qué pasa aquí?”. Yo, con voz calmada, le expliqué los motivos de la protesta y la situación irregular que ocurría dentro del juzgado con decenas de detenidos por motivos políticos. El funcionario, desafiante, volvió a preguntar: “¿Y

3 Notas de campo del autor.

quién carajos es usted?”. A lo que respondí: “Soy el abogado del joven que está detenido de forma injusta, y de otros varios que por la misma situación están siendo encarcelados”. Además, le indico que represento en el Estado Bolívar a la organización no gubernamental Foro Penal, encargada de promocionar y difundir los derechos civiles y políticos de los perseguidos políticos en Venezuela. Tanto yo como el resto del equipo jurídico y activistas asistimos en calidad de abogados defensores a una muy buena parte de ellos.

El capitán indicó que la manifestación debía acabarse y que todos teníamos que volver a nuestros respectivos hogares, o de lo contrario haría uso de la fuerza pública para disolver a los manifestantes. Después de varios minutos, la manifestación no cesaba, por lo que las tanquetas encendieron sus sirenas y el pelotón militar procedió a cargar las armas. Por otro lado, los manifestantes se apostaron con más convicción ante los tribunales, temerosos de lo que se avecinaba.

Se escucharon las escopetas calibre 12 mm que en tono casi melódico se cargaban con cartuchos de balas de goma. Por su parte, las mortales lanza lacrimógenas M79 (responsables de numerosas muertes en Venezuela por su uso indebido) apuntaron al pecho de los manifestantes, como si se tratara de un fusilamiento del siglo XVIII. Su verdugo, desde la seguridad que brinda el interior de una de las tanquetas, se preparaba para la orden de iniciar la represión de la protesta n° 9787 (Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, 2017).

Justo cuando pensaba que el día iba a terminar fatal, con heridos y detenidos, se estacionó en medio de la multitud una camioneta Toyota Hilux con placa militar, de la que descendió otro funcionario rodeado por varios escoltas. Este era el comandante de un destacamento de suma importancia en la zona. Se notaba que su uniforme, a pesar de ser igual al resto, tenía un aspecto distinto, como si lo cuidara mucho mejor; sus rasgos faciales daban a entender que probablemente dormía y comía mucho mejor que sus subordinados, con el semblante de esas personas que no se ven afectadas por la crisis social y económica del país. Era el jefe de todos los militares de la zona, lo protegían con recelo y en cierta manera su llegada hizo que en el pelotón cambiara la actitud y se quedara más callado o sumiso.

A su llegada pude hablar con él, siempre rodeado de otros funcionarios que utilizaban sus cámaras para filmarme directo al rostro. Se hicieron algunas llamadas desde el interior del tribunal y se prometieron resultados favorables para la situación del joven detenido. Es asombrosa la influencia de los militares sobre el Poder Judicial, lo cual es propio de los

gobiernos totalitarios. La persona que atendió la llamada se oía bastante nerviosa por la presencia del comandante en el tribunal. Era la primera vez que yo lo veía, pero sí tenía conocimiento de que él comandaba todas las represiones registradas en el Estado Bolívar. Ese día la situación tuvo un final feliz; no hubo heridos, ni detenidos, pero tampoco resultados para los manifestantes que hacían uso de su derecho constitucional a la manifestación pacífica sino hasta unos cinco días después, cuando se firmó la boleta de excarcelación de aquel joven.

Desde hace varios años, en Venezuela se utiliza el Poder Judicial como arma política para criminalizar las protestas y legitimar la persecución del disidente. Desde el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y los demás tribunales del país se han tomado las decisiones más aberrantes que ha conocido la historia de Venezuela. Gonzalo Himiob (2009), director vicepresidente del Foro Penal, indica que los tribunales son usados para fomentar la persecución al margen de la ley y afianzar los cuestionamientos que se hacen al país respecto de la violación sistemática de derechos humanos.

El Estado violenta los derechos de los disidentes al criminalizarlos e instrumentar diferentes modalidades de actuación institucional que solo pretenden disfrazar de legitimidad y de legalidad la tenaz intolerancia del gobierno a la disidencia (Himiob, 2009).

Las dos caras de la persecución

Es probable que Fray y yo no tuviésemos mucho en común, pero ambos conocíamos la cara de la intolerancia y, con matices muy distintos, sabíamos qué era y cómo reaccionaba. Ese monstruo al que yo vi a los ojos en 2013 fue el mismo que le hizo vivir el episodio más triste a Fray en 2017.

Fray era un preso de conciencia, producto de las consecuencias nefastas de la intolerancia estatal. Son hechos espeluznantes, con humillaciones y trato denigrante, que terminaron con un joven trasladado a una cárcel de alta de seguridad en la que compartió celda con sujetos condenados por delitos graves. En esa “tierra de nadie”, el Estado no tiene la capacidad de garantizar la vida, no solo por la violencia de los *pranes* o “líderes negativos”, sino que tampoco están cubiertas las mínimas normas de salubridad e higiene. Muchos de los presos llegan a contraer enfermedades letales como el paludismo, epidemia que azota al sur del país y que, por falta de fármacos, ha cobrado la vida de muchísimas personas.

Al igual que los cuatrocientos treinta y un presos políticos que se registraban a la fecha de la detención de Fray, todos vivían las mismas penurias en mayor o menor medida. Estos venezolanos, e incluso extranjeros, son vistos por el derecho penal venezolano como enemigos, y como tal, el objetivo es aniquilarlos. Yo me pregunto, ¿cuántos enemigos puede tener un joven de 18 años? Fray es un muchacho sencillo, recién se había graduado como bachiller y, como muchos de su edad, estaba concursando para obtener una vacante en una universidad pública. Hijo menor de una mujer divorciada, introvertido, de pocas palabras y expresiones, o al menos así se dejaba conocer.

En mi caso, egresé de una universidad de derecho en 2012, para 2017 ya había cursado mi primer posgrado y desde que comencé a trabajar ahorré dinero para mis estudios en el exterior; esa era mi meta a mediano plazo. Desde los 22 años me había desempeñado como activista de derechos humanos en el Foro Penal, asumiendo responsabilidades similares a las ya comentadas. Siempre fui una persona que, desde las aulas, apostó a un derecho ético y correcto; se podría decir que soy un soñador. Inspirado en la letra de mi abuelo paterno y en la humildad de mi abuelo materno, formé un perfil profesional bastante diferenciado de la litigación del momento.

Quizás el episodio más trascendente en mi vida profesional fue el *dakazo*, que me hizo cuestionar si seguir siendo abogado o retirarme del derecho. El *dakazo* fue el resultado de una serie de acciones tomadas a finales de 2013 por el presidente Nicolás Maduro Moros, mediante las cuales coaccionó a las tiendas de electrodomésticos (entre otras, a la empresa líder del momento, Daka) para que hicieran rebajas. Para ello, el gobierno dispuso de cientos de funcionarios adscritos a distintos organismos del poder público nacional: fiscales del Ministerio Público, procuradores, Fuerzas Armadas, Policía, entre otros, a quienes llamó el “Frente Francisco de Miranda”. Este frente fue el responsable de cerrar miles de negocios, lo que llevó a la aniquilación del capital privado y a la huida masiva de empresas trasnacionales por temor a represalias en su contra.

Fue así que, producto del *dakazo*, me tocó la primera audiencia. Se trataba de una familia de italianos que había llegado hacía más de cincuenta años a Venezuela y tenía un negocio de venta y producción de bombas de agua. En el oriente del país eran un referente de una auténtica empresa familiar de al menos dos generaciones, que tenía una envidiable nómina de no menos de sesenta trabajadores contratados. Esta familia, que también conformaba la junta directiva de la empresa, fue detenida. Padre, madre e hijos, todos trasladados en patrullas de la GNB como su-

puestos criminales, al parecer por tener un par de artículos con lo que el gobierno determinó como sobreprecio. A la fecha de redacción de este texto, no ha habido ningún juicio oral o público en el caso.

Me tocó asistir y defender los intereses de los imputados en la audiencia de presentación. Luego de varios días, el resultado fue una medida privativa de libertad, igual a la de Fray. En ese momento, yo tenía mucha menos experiencia y jamás había visto “la cara del monstruo” responsable de tantas arbitrariedades y de la actual crisis social del país, que ha llevado a más de cuatro millones de venezolanos a migrar a otras naciones. Consternado por la decisión infundada de la jueza, me acerqué al estrado a exigir una retractación de la decisión y ella inmediatamente ordenó cerrar las puertas de la sala y me dijo: “Doctor, disculpe usted lo que le voy a decir. Si yo no meto presas a estas personas, pierdo mi empleo. Espero que usted entienda”.

Escuchar eso fue muy duro, sobre todo en pleno siglo XXI bajo la reiterada y trillada idea que existe acerca de los fundamentos del Estado de derecho y el principio de legalidad, en especial la separación de los poderes. Era una mezcla de desolación con desamor y mucha frustración.

Metamorfosis de la protesta en Venezuela

Las protestas sociales en Venezuela se han desarrollado en un entorno mucho más complejo, por la restricción de las garantías constitucionales como la libertad de expresión. Por ejemplo, en nada se parecen ya a las primeras protestas de 2002 de la era revolucionaria de Hugo Rafael Chávez Frías, en las que, a pesar del resultado letal de muchas de ellas, ciertamente los ciudadanos eran ingenuos y no esperaban tanta violencia ni estaban preparados para lidiar con ella. Dicho de otro modo, la actitud violenta y desproporcionada del gobierno siempre ha sido igual, solo que ha perfeccionado su técnica. Sin embargo, los ciudadanos disidentes han ido adaptándose para continuar la protesta de una forma, digamos, más segura.

Los venezolanos han dejado a un lado los pitos, tambores y la gorra tricolor, y los han sustituido por escudos improvisados, cascos, petos, vinagre o cualquier otro objeto que ayude a tolerar bombas lacrimógenas y protegerse de las balas de goma (o, en ocasiones, munición real). También se han vuelto más precavidos y desconfiados; se resguardan entre sí ante una eventual infiltración de funcionarios de inteligencia y perfeccionaron sus métodos para auxiliar a los heridos o documentar la

violación de los derechos humanos. Es simple: manifestar contra el gobierno, más que un derecho, hoy es una misión cuyo objetivo es regresar a casa con vida.

Muchos resguardan su identidad con franelas viejas o con la que llevan puesta cuando salen a la calle. Los más creativos deciden usar máscaras de personajes de ciencia ficción; la más usual es la de Guy Fawkes, el personaje de la película *V de Venganza*, quien lideró un amplio grupo de protestas y se convirtió en símbolo del grupo hacktivista Anonymous, el Proyecto Chanology, movimientos de ocupación, protestas antigubernamentales y antisistema en todo el mundo (Waites, 2011). Otros iban un poco más allá y modificaban los colores de la máscara, le colocaban la bandera tricolor de Venezuela o la pintaban con dorado, negro o rosa.

Estos jóvenes eran admirados por gran parte del país porque representaban una salida rebelde a la crisis política y económica, pero otros los veían como vándalos. El gobierno los calificó como “guarimberos”;⁴ sin embargo, entre las protestas de 2015 y 2017, el calificativo más usado por las autoridades era el de terroristas. Llamar de formas despectivas a los opositores busca estigmatizarlos para transformar la situación en una lucha de buenos contra malos. En estos casos, los malos son los terroristas, es decir, todos aquellos que se opongan a las políticas gubernamentales del gobierno bolivariano.

* * *

4 El historiador Robert Alonso explica que el término comenzó a utilizarse como sinónimo de refugio cuando, en Venezuela, mandaba el militar Marcos Pérez Jiménez (1953). En aquel entonces, la resistencia cívica diseñó un método de subversión: se operaba contra la dictadura para luego correr en busca de seguridad en el interior de las iglesias. En aquella oportunidad no se hablaba de trancar o tomar las calles, sino de hacer actos de sabotaje cercanos a las iglesias para luego refugiarse en ellas antes de que “los tocaran los esbirros del régimen”. Sin embargo, el gobierno de Hugo Chávez lo utilizó en varias oportunidades para descalificar las protestas sociales de sus adversarios. Fue él quien acuñó el término en 1996, cuando lideraba la campaña electoral e invitaba a los venezolanos a “resistir” en las manifestaciones contra los partidos de derecha. Véase Melisa Silva y Clavel Rangel, “¿Qué son las ‘guarimbas’?”, *La Vanguardia*, 11 de marzo de 2020, disponible en <www.lavanguardia.com>.

Al momento de ser reseñados ante la policía científica de Venezuela, los presos políticos son fotografiados con un cartel identificativo en el que se lee la palabra “terrorista”. Esta fotografía es la que aparece en los antecedentes policiales que son cargados al Sistema de Investigación e Información Policial (Siipol), que pueden ser chequeados por cualquier autoridad policial en territorio venezolano. Era la forma más burda de identificar al enemigo de la revolución.

Sin embargo, ellos se identificaban a sí mismos de otra forma. Hay una diversidad de seudónimos, porque también había una diversidad de grupos o estructuras dentro de esos grupos. En líneas generales, se llamaban “resistencia”, pero también “guerreros de franela”, “escuderos” o “grupo de choque”. A mi juicio, el apelativo que mejor los identificaba es el de “libertadores”.

Ese último nombre se ratificó en un triste episodio de la historia del país. Fue el 8 de junio de 2017, sobre las 16.40 horas, día en que muere el adolescente Neomar Lander por un impacto de bomba lacrimógena disparada a quemarropa por un funcionario de la Policía Nacional Bolivariana. Esta terrible escena fue grabada por personas que estaban cerca del sitio del suceso. Los voceros del Ministerio de Interior y Justicia, entre ellos el actual fiscal general designado por la cuestionada Asamblea Constituyente, Tarek William Saab, aseguran que la muerte fue producto de la explosión de un arma de fabricación artesanal (mortero) que manipulaba el joven (González Mendoza, 2017). Sin embargo, los testigos presenciales y los videos que registran la muerte demuestran que fue asesinado por el disparo de una bomba lacrimógena que impactó en su pecho. Neomar se sumó a la extenuante lista de las 102 muertes violentas directas en el contexto de las protestas sociales registradas solo en 2017 (Foro Penal, 2017).

La muerte de este menor de edad, muy querido entre los manifestantes, generó consternación en la opinión pública. Era ocasionalmente retratado por los medios por la energía que transmitía y porque siempre se lo veía saltando en las principales autopistas de Caracas. En la web existe una imagen llamativa sobre lo que acaso representaba su lucha. En la fotografía se lo ve sosteniendo una bomba de fabricación casera (molotov) junto a una rosa roja, y sobre su peto de protección casera el lema “soy libertador”, que representaba la resistencia juvenil motivada por valores patrióticos.

También, horas antes de su muerte, se publicó un video en el que daba sus razones para protestar, donde decía: “Yo tengo 17 años, papá; yo no estoy estudiando ahorita porque yo sinceramente me voy del país

por cuestión de mi futuro, pero yo no me quiero ir de Venezuela, este es mi país, yo nací aquí y estoy luchando por él”.⁵ Neomar refleja la alta participación de los jóvenes en las protestas, incluso menores de edad, que se debe a la preocupación por su futuro en la desbaratada economía venezolana. Hoy tenemos altos índices de deserción universitaria y una de las más altas cifras migratorias de Latinoamérica.

Fray pertenecía a este conjunto de libertadores, que entre otras cosas fungían como grupo de choque contra el uso desproporcionado de la fuerza del Estado combinado con la irreverencia propia de la juventud. Para bien o para mal, son la voz viva de la disidencia y su receptividad supera los factores políticos de oposición, motivo por el cual representan para muchos la salida más próxima de la dictadura venezolana.

Los detenidos por manifestaciones políticas y sociales se dividen en dos grupos. El primero está compuesto por personas indefensas que no son miembros de ningún grupo de choque y que, por su vulnerabilidad o falta de pericia para cuidarse en las concentraciones políticas, son fácilmente detenidas cuando la persecución se hace sobre masas. Un caso emblemático ocurrió en Puerto Ordaz en 2014, cuando un joven estudiante universitario que padece de asperger fue capturado por la comisión de la GNB, ya que lo vincularon con un cierre de una calle cerca de su vivienda. En realidad, ese día venía de la universidad después de ensayar con la coral, cuando se topó con el cierre y le tocó caminar hasta su edificio. Allí lo abordó un grupo de funcionarios, lo arrestaron y lo montaron en una camioneta junto con otros jóvenes. Este muchacho, por la agresión y la falta de identificación o explicación de su detención, entró en pánico y se lanzó del vehículo en movimiento, por lo que sufrió varias lesiones. Por ello, fue golpeado, le cortaron su larga cabellera con una navaja para humillarlo y al final fue sometido a una prisión preventiva. Hoy es objeto de una investigación penal que parece no tener final.

El segundo grupo de detenidos representa a jóvenes como Fray que, pese a ejercer el derecho a la protesta pacífica como los primeros, suelen desplegar estrategias defensivas contra el abuso policial en la disuasión de manifestaciones sociales. Estos apelan al art. 350 de la Constitución venezolana, que consagra el derecho a rebelarse contra cualquier régi-

5 Véase Maduradas, “Neomar Lander contó sus razones para salir todos los días a luchar por Venezuela”, 8 de junio de 2017, disponible en <www.youtube.com/watch?v=xilFFYgh1MI>.

men tiránico que viole los derechos humanos. Pero a pesar de tener cierto grado de organización y habilidades, son capturados en operaciones de inteligencia o sorprendidos por numerosos funcionarios, lo que hace imposible su huida. Fray fue capturado por una mezcla de ambas condiciones: labores de inteligencia y algo de imprudencia por parte del grupo que aquella noche decidió quedarse un poco más de lo acordado. Allí lo capturaron colectivos o funcionarios encubiertos del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin).

La historia relatada por Fray

Fray salió de su casa temprano a hacer gestiones para ingresar a la universidad y había quedado en jugar fútbol con unos amigos en una cancha cerca de su casa por la tarde. En ese momento, una nube de humo lacrimógeno lo cubrió: a escasas cuadras se encontraba la GNB reprimiendo a un grupo de estudiantes universitarios. De inmediato, junto con varios amigos, se acercaron al sitio para apoyar a los manifestantes que estaban allí. Dice Fray:

Llegué al sitio. Ante la urbanización había una universidad, justo en el medio de una avenida principal. Desde 2014 ha sido un lugar donde se ha protestado con fuerza y severidad; las condiciones son óptimas porque tenemos el apoyo de los movimientos estudiantiles que también tienen su grupo de choque. El objetivo es mantener esa avenida cerrada el mayor tiempo posible como símbolo de rechazo al gobierno nacional.

Los amigos estudiantes habían estado mucho antes que yo llegara y por la hora todo indicaba que en unos minutos todo se iba a acabar. Yo me acerqué al medio de la avenida a recoger un escudo de madera que habían dejado tirado en medio del pavimento cuando vi unas luces de varios vehículos que se acercaban a toda velocidad. Me quedé paralizado por segundos y antes que pudiera reaccionar, ya los tenía encima; traté de zafarme de varias manos y golpes que empecé a recibir, como si se tratara de un juego de fútbol americano, pero finalmente me cogieron. Procedieron a montarme a una camioneta Toyota modelo Landcruiser, de color blanca, vidrios opacos, sin placa identificativa y que en su interior llevaba varias personas que no me dejaban levantar la cabeza, me azotaban con golpes y me pisaban con sus zapatos.

Me llevaban en la parte de atrás del vehículo, es decir, en su maletero; y ahí me propinaban los golpes. Yo estaba muy asustado porque pensaba que eran colectivos y me iban a matar. Nuestro recorrido fue muy corto; me bajaron a la fuerza a una zona boscosa. De inmediato pude identificar dónde estaba: se trataba del Parque Cachamay.⁶ Era oscuro, y por la hora ya estaba cerrado al público. Recuerdo que mientras me pegaban, me amenazaban de muerte, me decían: “Te vamos a matar, guarimbero de mierda”. Me preguntaban quién me financiaba, qué monto me daban para estar ahí. Yo les dije que nadie me había pagado, mientras me seguían golpeando; me arrastraban por el piso como si se tratara de un saco de basura. Recuerdo que uno me sujetó los pies y empezó a correr, y yo arrastraba mi espalda contra el asfalto, sangraba mucho por la espalda y la cabeza, no sé si era por los golpes, no recuerdo cuanto duró ese episodio, pero paró cuando dije un monto en bolívares. Recuerdo que dije una cifra insignificante. Pararon de golpearme, me pidieron que lo dijera en voz alta, entiendo que me grabaron en un celular porque pude notar una luz en mi cara.⁷

Mientras Fray vivía las peores horas de su vida, yo llegaba a mi casa sobre las 12 de la noche. Ese día habíamos tenido varias audiencias y estaba exhausto. Al recostarme recibí un mensaje privado vía Twitter, plataforma en la que doy información pública sobre el estatus de los detenidos, cifras de presos políticos, detenciones y cualquier otra de interés regional. Me escribía una señorita que se identificó como hermana de Fray y señaló que no sabía nada de su hermano y que, según amigos, se lo habían llevado los colectivos.⁸ Me estaba reportando una desaparición.

El informe presentado por Human Rights Watch en colaboración con el Foro Penal (2017) ante la Corte Penal Internacional describe

6 Es un parque nacional de recreación abierto entre las 5 y las 17 horas.

7 Comunicación personal con el autor, 3 de marzo de 2018.

8 Desde las protestas sociales de 2014 y la consecuente represión promovida por el Estado, “el término ‘colectivos’ se ha utilizado en general para describir a pandillas armadas partidarias del gobierno que atacan a manifestantes, transeúntes o personas que creen opositores al gobierno, a menudo a plena vista de miembros de las fuerzas de seguridad venezolanas”. También colaboran con fuerzas de seguridad en el control de manifestaciones, repeliendo y deteniendo personas.

la participación de civiles armados en el control y dispersión de manifestaciones y detenciones de manifestantes con la complacencia de las autoridades venezolanas.

Una vez reportada la desaparición de Fray, y a pesar de que desconocía quién lo había detenido, lo usual era que apareciera en un comando de las Fuerzas Armadas de la región ¿La razón? Los colectivos trabajan en abierta colaboración con los órganos de seguridad del Estado, ya que si estos habían encabezado una detención (ilegítima) posterior a practicar torturas y trato cruel, trasladaban a la víctima a un centro de detención del Estado donde se forjaban actas procesales que afirmaban que los funcionarios policiales eran responsables de la detención, y no un grupo colectivo.

Luego del mensaje de Twitter, tomamos nota de los datos personales y características de Fray. Le encomendé al equipo de Defensores Activos del Foro Penal que acudiera a varios comandos policiales a preguntar sobre su paradero. La búsqueda se extendió hasta la madrugada del día siguiente y la detuve porque ponía en grave riesgo a nuestros miembros. Se reanudó en horas de la mañana y pudimos ubicarlo en un comando operacional de la GNB, que por cierto era donde estaba el general que describí al inicio de este capítulo.

Este comando era el epicentro de las detenciones políticas en Puerto Ordaz. Por ahí pasaron 191 de las 293 personas registradas a esa fecha solo en el Estado Bolívar. Allí sucedieron desapariciones forzadas de personas, prohibiciones de conversar con un abogado de confianza, torturas y otros delitos. Por suerte, nunca se registró ningún homicidio, al menos en los casos manejados por nuestra organización.

La dinámica en este comando para los abogados está dotada de extrema complejidad. Había muchas restricciones de toda variedad que podían mejorar o empeorar con los días. Nosotros, por suerte, logramos generar una forma de trabajo provechosa para hacer cumplir con nuestros objetivos en el esquema de una dictadura.

El decálogo de un preso político

Paso 1: Los familiares o testigos presenciales se comunican con la organización a una central (un *call center*) para denunciar la detención o desaparición de la persona. A veces se omite este paso porque esa persona contacta a algún miembro del equipo de abogados o activista de los Defensores Activos, o porque se notifica por redes sociales. Si eso último

ocurre, se invierte el orden del reporte y se notifica a la central para proceder con el registro y control del detenido.

Paso 2: Una vez reportado el detenido, los voluntarios del Foro Penal se despliegan a los principales comandos de policías. Se hace un barrido de las zonas para dar con el paradero del detenido.

Paso 3: Ya localizado el detenido, se trata de dar ingreso a un abogado para corroborar su condición física. En mi experiencia como miembro de la organización, puedo contar con una mano las veces que pude ingresar solo con identificarme como abogado para entrevistarme con el detenido; esto era imposible. Los detenidos eran tratados siempre con absoluta reserva por orden de un superior: “No abogados y menos del Foro Penal”.

Paso 4: Si no podemos hablar con el detenido, debemos contactar al Ministerio Público sección derechos fundamentales o a la Defensoría del Pueblo. Ambas son organizaciones públicas que en principio tutelan e investigan violaciones de derechos humanos contra ciudadanos. Sin embargo, como se trata de funcionarios públicos, es muy difícil fiarse de su información. El único año en que esto cambió fue en las protestas de 2017, al menos con el Ministerio Público. Las protestas nacionales de ese año iniciaron por una declaración oficial de la fiscal general, como máxima autoridad del Ministerio Fiscal, en la que denunciaba que las decisiones 155 y 156 del TSJ habían violado el orden constitucional y desconocían el modelo de Estado consagrado en la Constitución (*El Nacional*, 2017). Estas sentencias anulaban por completo la funcionalidad de la Asamblea Nacional y suspendían la inmunidad parlamentaria de los diputados de la oposición, que habían ganado las mayorías en las elecciones de 2015. Por lo tanto, durante un corto plazo (al menos hasta que el gobierno intervino otra vez el Ministerio Público), los fiscales eran probos y colaboran activamente para garantizar los derechos fundamentales de los detenidos.

Paso 5: Mediante el ingreso de alguno de estos dos funcionarios es más sencillo el acceso de un abogado miembro del Foro Penal, pues ellos exigen la entrada del abogado de confianza por disposición constitucional. Si esto no funciona, debemos apelar a la incorporación de un tercero.

Acceder como abogado del Foro Penal es una tarea maratónica. Por ejemplo, a mí me tienen prohibido el ingreso en cualquier comando policial o de la GNB en los casos de detenciones a disidentes del Estado,

puesto que mi rostro es visible en los medios de comunicación. Lo mismo ocurre con los miembros más antiguos del equipo jurídico o aquellos que visitan regularmente a sus clientes detenidos por delitos comunes en los centros de reclusión preventivos. En este contexto, apelamos a estrategias como la entrada de un familiar o la intermediación de la Iglesia. La idea es verificar las condiciones de detención de los presos políticos y en especial su estado de salud.

Muy a pesar de los comentarios negativos sobre la actuación de los superiores y subordinados del comando de la GNB de Puerto Ordaz (donde estuvo recluido Fray), la situación es un poco más llevadera que en otros centros de detenciones políticas. Por ejemplo, la sede del Sebin Helicoide, ubicada en Caracas, según un informe de la ONG Una Ventana a la Libertad (2017), alberga a la mayoría de los presos políticos de Venezuela. En esa cárcel se han registrado los peores casos de torturas y sufrimiento de todo el país, y personajes de la política como Carlos Melo, Rosmit Mantilla (actual diputado de la Asamblea Nacional), Gerardo Carrero y Daniel Morales describen el sufrimiento que padecieron durante su encarcelamiento, en oposición a lo que establece la Constitución y los tratados internacionales. También el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), que albergó uno de los casos más emblemáticos de Venezuela, el de la jueza Afiuni (2018): por tomar una decisión contraria a una orden abierta de Chávez, la jueza vivió el peor capítulo de su vida y fue incluso sometida a abuso sexual dentro de ese establecimiento. Tanto en el Helicoide como el INOF, el ingreso es muy complicado, y en algunos casos los detenidos no tienen contacto con nadie hasta que son trasladados hasta tribunales, donde por primera vez pueden hablar con su abogado.

En la organización no solo asistimos a los detenidos en la defensa penal contra los intereses de los imputados, sino que también lo hacemos con las víctimas directas de abusos policiales en el contexto de las manifestaciones, personas agredidas físicamente o maltratadas y que en ocasiones no han sido detenidas.

Por ejemplo, en Ciudad Guayana asistimos a Yrma Bello. Fue un caso mediático respecto del uso excesivo y desproporcional de la fuerza. Ocurrió el 19 de febrero del 2017 en una manifestación que se dirigía a la Plaza Monumental, en el centro de la ciudad. La GNB, mediante un piquete, prohibió que la marcha llegara a su destino. Valiéndose de protocolos de dispersión de protestas, utilizó un camión modelo Norinco WTC-1, denominado “Ballena”, que dispone de un cañón de agua a alta presión. El disparo de agua impactó contra la referida señora de 67 años

y la arrastró varios metros por el asfalto, ocasionándole heridas severas en su cabeza y rostro, y la pérdida parcial de la memoria.⁹

En este caso, no solo hicimos el reporte y asistencia desde el momento de los hechos, sino que también la acompañamos en sus innumerables entrevistas, experticias y visitas al Ministerio Público. Al momento de la redacción de estas líneas, el responsable de los hechos está identificado y consta una imputación fiscal por el delito de trato cruel y denigrante, y uso desproporcional de armas orgánicas; sin embargo, está en libertad y no se tomó ninguna medida en su contra, ni siquiera la suspensión del servicio militar.

En otras oportunidades, sí logramos obtener justicia contra los agresores con un poco más de prontitud. Por ejemplo, en el caso de un activista de las juveniles de Voluntad Popular (partido político de oposición) que, durante lo sucedido con Yrma Bello, fue objeto de lesión grave, tratos crueles y robo agravado por parte de un capitán de la Guardia Nacional Bolivariana que le disparó a quemarropa en su muslo y glúteo con una escopeta de perdigones y lo despojó de su cámara fotográfica profesional. Este joven, herido y asaltado, fue también arrestado y procesado por protestar y pasó varios días esposado a la cabecera de una cama en uno de los centros de salud de la ciudad. El equipo jurídico del Foro Penal logró generar una captura del agresor, que hoy está privado de libertad esperando audiencia de juicio oral y público.

También asistíamos a miembros de comunidades y/o urbanizaciones que eran allanadas sin una orden judicial, localidades en las que había concentraciones de manifestantes. Los funcionarios del orden público solían ingresar a edificios en horas de la madrugada para capturar a personas que presuntamente eran responsables de trancar las avenidas. Estos ingresos a la morada se hacían sin orden judicial, generaban daños a la propiedad y finalizaban en la detención arbitraria de varias personas.

Paso 6: Una vez que obtenemos la información de lo que pasa en el interior del centro de detención, elaboramos el reporte a la organización que se encarga de clasificar, agrupar y depurar. El reporte incluye el número de detenidos del día en cuestión, datos personales, profesión u ocupación (al menos el 70% son estudiantes universitarios), edad (más del 95%, menores de 25 años) y condición física.

9 Los videos disponibles están en la plataforma de YouTube: caso “Yrma Bello”.

Esto motivó la prohibición del ingreso. A diferencia de las protestas sociales de 2014, las de 2017 registraron más heridos en proporción a los detenidos. El informe oficial de represión del Foro Penal de 2017 señala la intensidad de las lesiones de los manifestantes, lo que evidencia una intención de herir más y detener menos. Esto ocurría también en Bolívar, a tal punto que nuestra organización, en colaboración con el Colegio de Médicos del Estado Bolívar, registró allí sesenta y siete heridos, de los cuales al menos cuatro fueron impactados por balas, y uno resultó muerto (Dam, 2017).

Paso 7: Luego de identificar a la persona aprehendida, se aborda su caso según las necesidades: si hay lesiones, se pide asistencia médica (en caso de no haberse atendido) para resguardar su derecho a la salud. También se hacen las diligencias propias para denunciar la situación física o psicológica del detenido a las instituciones pertinentes del Estado.

Paso 8: Los detenidos son trasladados a la Medicatura Forense del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) para su reseña. Después, las actuaciones y el detenido son llevados al Ministerio Público para preparar la audiencia de presentación ante un juez de control en los tribunales.

Paso 9: Dependiendo del caso, se le asigna el abogado que posea más experiencia en ese tipo. En nuestra plantilla tenemos jueces jubilados, exfiscales del Ministerio Público, abogados litigantes de gran reconocimiento y trayectoria, docentes universitarios, exfuncionarios policiales, exdefensores públicos, entre otros.

Por ejemplo, si hay un detenido con afecciones de salud, se le asigna una abogada que tenga especial conocimiento para aprovechar ese recurso y conseguir la libertad del imputado antes de tiempo. Si el detenido es miembro de un partido político, se le asigna otro abogado que pueda llevar su caso de buena forma con el referido partido. Si el detenido es miembro de una casa de estudio, se le asigna un abogado que por situaciones de trabajo docente tenga afinidad con la universidad, y así sucesivamente. Se debe mencionar también que si el caso es muy complejo o demandante, se le asignan más abogados de lo usual para repartir tareas o asignaciones a lo largo del procedimiento.

Paso 10: Si el resultado de la audiencia es una medida privativa de libertad (como la que recibió Fray), se debe reportar e ingresar a la lista de

los presos políticos del país, la cual está acreditada por la Organización de Estados Americanos (OEA). Pero si obtiene una medida cautelar (es decir, una libertad condicionada), se incluye en la lista de los perseguidos políticos y se maneja su caso de otra manera, porque la prioridad la tienen quienes quedan tras las rejas. Nunca en el Estado Bolívar (a diferencia de los otros estados del país), al menos para 2017, logramos obtener una libertad plena sin restricciones o una nulidad de las actuaciones policiales, pese a las insistentes denuncias y a la obvia prueba de incriminación policial en las actuaciones policiales.

El escepticismo

Con Fray no nos saltamos ni un paso; todo se hizo conforme a las reglas de protocolo pautadas. Pero, a diferencia de los otros casos que he dirigido, este me generó un impacto emocional mucho más fuerte. Ocupaba muchas horas de mi tiempo en revisarlo, acumulé mucho estrés, me quitó incontables horas de sueño y confieso que también hizo que me encerrara un par de veces en el baño de mi oficina a llorar como si lamentara la muerte de un familiar.

Pero ¿por qué? ¿Es que acaso la situación de Fray era distinta a los más de 12 336 detenidos en Venezuela? Pues no; era exactamente igual al resto de las detenciones por motivos políticos. La mesa estaba servida con los mismos componentes de siempre: abuso policial, violación sistemática de los derechos humanos, golpes, trato cruel e inhumano, omisión por las autoridades del Poder Judicial, torturas y otras tantas aberraciones. Entonces, ¿qué sucedía? Había algo que solo pude comprender ahí y que estaba ocurriendo en muchísimos casos de presos políticos en Venezuela: el olvido, el principal enemigo de un preso o de un perseguido político. Gonzalo Himiob, en sus lemas de la organización Foro Penal, señala que *no hay peor castigo para el preso político que el olvido*. Justo ese que sepulta a las personas a que cumplan años de cárcel solo por pensar distinto, mientras la sociedad continúa su marcha.

Un grupo de neurocientíficos de la Universidad de Cambridge, en el Reino Unido, ha demostrado que los seres humanos utilizan dos procesos para olvidar: la supresión y la sustitución, y que el cerebro trabaja de formas diferentes en cada caso (Benoit y Anderson, 2012). Se trata de dos mecanismos distintos que causan el olvido: el primero interrumpe el proceso de recuperación de recuerdos, y el segundo permite sustituir los eventos desagradables por otros.

La ola represiva que dejó miles de detenciones en 2017 hizo que los ciudadanos desarrolláramos como mecanismo de autoprotección la desvinculación con los hechos, que a su vez hace olvidar a las personas detenidas por el régimen. Esto no es una generalización, pero ciertamente es una constante que afecta los valores democráticos y de justicia social. En un país como Venezuela, exportador de malas noticias, el pueblo desarrolló un sistema de olvido constante sobre la base de la supresión de los recuerdos para poder dar marcha a la vida y convivir con el peor índice económico e inflacionario registrado en décadas.

Detrás de las rejas

Luego de la medida privativa de libertad, Fray fue trasladado nuevamente a un centro provisional de detención a cargo de la Guardia Nacional (órgano aprehensor conforme a las actas policiales), que estaba a la espera de la autorización del director de la Colonia Penitencia del Dorado para su reclusión. Fray, en sus noventa días de prisión, estuvo en tres centros de detención distintos y en cada uno de ellos sufrió tratos crueles y denigrantes, fue víctima de varios funcionarios adscritos a distintos cuerpos policiales y vivió la peor cara de la intolerancia.

Su primera estadía fue en la GNB, después del momento de su detención por funcionarios de inteligencia. Ese día, pasado el mediodía, fue ingresado ensangrentado y sin revisión médica, y recibió más golpes y gas pimienta para obtener una declaración que justificara la detención arbitraria de la que era víctima. En más de una oportunidad lo dejaron inconsciente y, al volver en sí, solo recibían quejas y gritos de dolor. La primera noche Fray durmió en el suelo, esposado a una silla, sin derecho a ver a su abogado de confianza, un familiar o al fiscal. Tampoco recibió atención médica y ni siquiera le permitieron limpiarse toda la sangre que tenía en el cuerpo.

Al siguiente día, en vez de ser trasladado al tribunal para su entrevista ante el juez de control, fue encerrado en un calabozo con presos comunes, que al igual que sus captores lo golpearon de forma insistente por solicitud expresa de sus custodios. También lo hicieron pelear con otros detenidos al mejor estilo romano para apostar cigarrillos al ganador; el perdedor, por el contrario, recibía golpes en los glúteos con un palo de madera como castigo. En estas peleas no había salida: o se participaba con la ilusoria opción de ganar o se recibía una paliza. Los presos extorsionaban a Fray para que pidiera cigarrillos y se los entregara. Por las no-

ches, debía estar de pie ya que el resto de los presos no lo dejaban utilizar las camas por el hacinamiento. Este infierno se extendió por varios días, incluso después de la audiencia de presentación.

La siguiente cárcel que visitó fue un camión de la GNB. Días después de la audiencia de Fray, presentaron ante el mismo juzgado a seis detenidos en manifestaciones sociales que recibieron la misma medida y fueron destinados a la misma prisión (la Colonia Penitenciaria del Dorado). A Fray, pese tener la orden de traslado acordada desde hacía más de una semana, no se la habían ejecutado. Fue así que, cuando se privó de libertad a estas seis personas, se aprovechó para enviarlos a todos en un mismo traslado. Ese camión se volvió un centro de reclusión provisional, por la cantidad de días que tuvieron hasta llegar a la población del Dorado. En ese viaje, paradójicamente, las condiciones de Fray mejoraron puesto que, al estar acompañado de otros presos políticos, su atención mejoró, recibió comida e incluso pudo hacer llamadas telefónicas. Fueron los beneficios de estar encarcelado con un grupo numeroso que recibía una mayor atención de la sociedad.

A su llegada a la prisión, la GNB no pudo concretar la entrega de los presos debido a la presión mediática por su regreso a Puerto Ordaz. La opinión pública giraba en torno a la terrible historia de siete presos políticos que iban a ser reclusos en una cárcel de máxima seguridad. Esta medida no es nueva en Venezuela, pero sí lo fue en el Estado Bolívar. Esa noche, Fray y los otros seis presos durmieron en el mismo camión donde fueron trasladados. En ese grupo también había personas que fueron golpeadas y necesitaban atención médica. De hecho, había un joven odontólogo que padecía episodios de convulsiones y no recibió cuidado alguno. Los familiares hacían caravana detrás del traslado y reportaban los sucesos a medida que ocurrían. Finalmente, y después de cuatro días de agonía, decidieron regresarlos a Puerto Ordaz, una buena noticia entre todas las malas, y se ordenó recluirlas en un comando de la policía de la zona. Estos agentes no tenían participación directa en el control de manifestaciones, por lo que se creía que su situación iba a mejorar.

El equipo de abogados que asistía a Fray solicitó el cambio de centro de reclusión, ya que un detenido no puede estar bajo la custodia de funcionarios denunciados como sus agresores. En otras palabras, buscó que sus custodios fueran agentes distintos a la GNB. El tribunal a cargo nunca respondió a esta petición, pese al cambio indirecto del centro de reclusión. Fue en ese comando que Fray pudo ver a su mamá y hermana por primera vez, abrazarlas y besarlas; ellas necesitaban verlo y saber que estaba bien, o al menos con vida.

A pesar de que las torturas y los golpes habían cesado con el traslado a esta comisaría, aparecieron otros problemas. En primer lugar, lo metieron en una celda oscura y calurosa; no tenía acceso a la luz solar y solo podía ir al baño una vez por día. En ocasiones, los custodios no le pasaban la comida y vivía horas muy estresantes de angustia e incertidumbre, propias del encierro. En esta celda fue la primera vez que sintió la necesidad de suicidarse, un deseo que se mantuvo los sesenta y siete días que estuvo encerrado, junto con dos presos políticos más, en esa pequeña celda.

La noble misión de los activistas de derechos humanos

En este punto, los Defensores Activos del Foro Penal desempeñaron un papel fundamental para combatir las condiciones inhumanas de los presos políticos. Diseñaron un plan de acompañamiento y visitas constantes a la comisaría, se ganaron la confianza del director de la policía y, ante la ausencia de alimentación en los centros de detención, llevaron comida diariamente.

Durante este tiempo, el Estado Bolívar había llegado a la trágica suma de sesenta y siete presos políticos, los cuales estaban distribuidos en distintas cárceles, comisarías y centros de reclusión. La mayoría eran estudiantes universitarios, pero también teníamos docentes, ingenieros, odontólogos, arquitectos, comunicadores sociales, enfermeros, albañiles, en fin, todos ellos personas comprometidas con un país mejor.

Durante dos meses produjeron medidas cautelares para muchos presos políticos, que les permitían recuperar su libertad. A otros les consiguieron medidas humanitarias por problemas de salud. Sin embargo, muchos entraban y salían, y Fray aún no gozaba de esa suerte, pese a la cantidad de recursos e incluso al cese de la medida que lo dejaba tras las rejas; su condición desmejoraba, su estado de salud se deterioraba y las esperanzas de salir se esfumaban.

Por eso, le pedí al equipo enfocarse en el caso de Fray. Debíamos lograr que las condiciones cambiaran, que su figura fuese el centro de atención y que la opinión pública hablara de él. Convocamos varias ruedas de prensa en las que su familia, su abogado y amigos expresaron las terribles condiciones que él vivía. También volcábamos a las redes sociales sus gustos y aspiraciones. La estrategia era clara: sensibilizar y visibilizar. Esto se extendió en las emisoras de radio y los programas de televisión donde fuimos invitados. Buscamos que se hablara de él en to-

dos los medios locales posibles y que la gente se interesara en el caso para que no lo olvidaran.

A falta del pronunciamiento de los tribunales, y con esa estrategia mediática, junto con el equipo jurídico trazamos la estrategia de su liberación. En este tipo de encarcelamientos es vital subir el perfil del sujeto, es decir, hacer que se convierta en un costo político para el gobierno. Esto depende de varios factores. El primero es un aspecto subjetivo del preso, que se le atribuye esencialmente a su trayectoria política o grupo al que pertenece; es decir, tener preso a un líder de la oposición venezolana representa un “costo” mucho mayor para el Estado comparado con un ciudadano que fue aprehendido frente a su vivienda. Debíamos crear para Fray un perfil mediático superior, y hacer que todos hablaran de él.

El segundo factor no radicaba en su liberación, sino en tener las ganas de ser liberado; es decir, inyectar la motivación necesaria para evitar la frustración y plantear un escenario más optimista. En pocas palabras, era hacer menos traumático el encierro del preso político y alejarlo de la idea del suicidio. Para ello, la labor de los activistas de derechos humanos y el resto de los miembros de la sociedad civil que se identificaban como defensores era clave.

Acompañar a Fray y al resto de los presos políticos fue admirable. Diseñamos un plan de preparación y distribución de comidas en las que se incluían mensajes personalizados de ánimo. Asimismo, recolectamos correspondencia de apoyo de cualquiera que se identificara con la causa. También organizamos visitas a los distintos centros de reclusión en las que llevábamos juegos de mesa, libros o revistas. En otro centro de reclusión distinto al de Fray logramos ingresar músicos para animar a los treinta y un presos políticos encerrados. También organizamos eventos y charlas.

Una vez recogí un lote de comidas que estaba preparando una Defensora Activa del Foro Penal y quedé sorprendido por el esfuerzo que ella hacía para terminar veinte almuerzos. Tenía su cocina hecha un desastre, su aire acondicionado se había dañado y hacía allí un calor infernal, pero en su rostro se veía una sonrisa contagiosa porque la pasta que preparaba, a pesar de que no conocía a ninguno de estos veinte presos, llevaba todo el amor del mundo. También muchos restaurantes, y hasta peluqueros de la zona, sumaban su buena voluntad y nos contactaban para ofrecer gratuitamente sus servicios y aliviar la carga económica de los familiares.

* * *

Recuerdo con mucho orgullo una oportunidad en la que nos tocó visitar a Fray (tal vez, su día ochenta de encierro, no lo recuerdo con exactitud). Organizamos una visita numerosa de varios activistas que tenían muchas ganas de conocerlo, llevamos tortas, dulces, bebidas y juegos de mesa. La idea era animarlo y regalarle al menos treinta minutos distintos. En esa oportunidad, para permitirnos el ingreso, todos fuimos objeto de una requisa; a las mujeres las desnudaron y las hicieron saltar en cuculillas. Fue sumamente ofensivo e innecesario, pero ellas accedieron solo por la oportunidad de acompañarlo y brindar el apoyo moral necesario para continuar resistiendo.

¡Es hoy!

Días antes de la libertad de Fray, él ostentaba el récord del preso político en el Estado Bolívar con más tiempo en prisión: su encierro duró noventa y un días. Tiempo antes de su liberación, la situación política se complicó: sectores de la oposición venezolana habían convocado e instalado una consulta popular en todo el territorio nacional que no contaba con el aval del Centro Nacional Electoral (CNE). En ella, se le consultó a la población votante tres cosas:

1. el rechazo y desconocimiento a la Asamblea Nacional Constituyente, convocada por el gobierno de Maduro;
2. la solicitud de acción por parte de las Fuerzas Armadas para defender la Constitución; y
3. la aprobación de una renovación de poderes públicos, así como la realización de elecciones libres y la conformación de un gobierno de unión nacional.

La consulta tuvo el respaldo de más de siete millones de venezolanos.

Ante esto, el gobierno respondió con la instalación y constitución de la Asamblea Nacional Constituyente, un órgano que carece de reconocimiento nacional e internacional. Esta hizo cambios estructurales en las instituciones del país, logró deshabilitar al Poder Legislativo constituido por mayoría opositora y destituyó a la fiscal general de la república para enjuiciarla. El Ministerio Público representado por la fiscal Luisa Ortega Díaz, quien desde sus inicios fue clave en la política de Chávez, no solo en la consolidación de un gobierno dictatorial, sino también para forjar una política de persecución contra los disidentes en 2014, actuó de for-

ma distinta en 2017. Los fiscales hacían uso de las herramientas jurisdiccionales para requerir las libertades de los presos políticos. Ante su expulsión, esa ventaja que teníamos se diluyó y la presión institucional que ofrecía se suspendió de forma indefinida. Por lo tanto, estos episodios hicieron que las libertades, beneficios y afines se desvanecieran. Venezuela era una bomba de tiempo; la angustia y la incertidumbre reinaba en el ambiente y los presos políticos eran los principales afectados. En los centros de reclusión que contaban con patios para el esparcimiento, les fue limitado el acceso y suspendieron las visitas y el ingreso de alimentos.

Fray, aparte de sufrir una sentencia injusta, estaba privado de su libertad ilegítimamente, pues casi desde el día cincuenta y cinco de su encierro había una decisión judicial que ordenaba su libertad provisional. Además de ello, meses atrás el tribunal había acordado un traslado a un centro asistencial de salud por las lesiones recibidas en la aprehensión y durante su encierro en la primera prisión. Esta orden nunca fue ejecutada porque se alegaba una falta de funcionarios y de patrullas para hacer el traslado y la custodia del preso.

Ante tantas irregularidades, se interpuso una tutela constitucional por denegación de justicia. Aunque, al igual que recursos anteriores, lo declararon inadmisibles, fue útil para acceder a reuniones con el presidente del circuito judicial y aumentar la presión del caso. También se multiplicó la difusión de la imagen de Fray en las páginas y redes sociales oficiales de la organización. Se nos acababa el tiempo, Fray sufría una infección renal debido al acceso restringido al baño; orinaba sangre, tenía una deshidratación severa por amibiasis y su piel mostraba vestigios de sarna que había contraído por las pésimas condiciones de salubridad.

En virtud de la presión externa que hacíamos, al interior los presos pagaban las consecuencias. Les negaban el acceso al baño, por lo que debían hacer sus necesidades en el mismo calabozo, en bolsas plásticas y ante los otros reclusos. Los policías estaban cansados de ellos porque recibían constantes acusaciones de violaciones a los derechos humanos que los incomodaban. Finalmente, después de varios días intensos y de haber bajado un poco la presión social, el 7 de agosto de 2017 recibimos la noticia de un informante anónimo que afirmaba: “¡Es hoy! ¡Por fin Fray sería liberado!”.

Me exigieron absoluta discreción como condición para su liberación. Era como ganar la copa del mundo sin poder celebrarla. Accedimos a la petición y nos dieron luz verde. Todos estábamos muy emocionados, su familia y amigos, los abogados e incluso me atrevo a confesar que los policías también. Me dirigí al tribunal, casi las 9 de la noche, estaba muy

ansioso e incrédulo. Solo faltaba la rúbrica del juez y la confirmación de última hora de otro superior.

Salió el alguacil con la boleta en la mano; le pedí que me la mostrara para confirmar que los datos fueran correctos. Todo estaba en orden. A falta de vehículos o unidades de transporte de los tribunales, yo mismo me ofrecí a llevar al alguacil hasta el centro de reclusión donde estaba Fray. En el camino, me comunico con el equipo; también estaba su madre, a la que le había informado desde temprano y que esperaba con impaciencia. Al llegar al sitio, se mezclaron las risas con los llantos. El alguacil procedió a entregar la boleta al funcionario de turno y él notificó la orden a su superior. Nos hicieron esperar una hora más. Fray, adentro, desconocía lo que ocurría. Un funcionario se le acercó y, en una broma cruel, le pidió que recogiera sus cosas porque sería trasladado a la Colonia Penitencia del Dorado. Luego, lo esposó. Afuera, lo esperábamos con mucha alegría: esa noche cambiaba una celda fría por su comfortable cama.

El funcionario admitió su broma y le informó que iba a salir, pero Fray no le creyó. Le dijo que estaba agotado, pidió por favor que no le hicieran más daño. Después, salió del calabozo con sus pocas pertenencias en una bolsa plástica, y con la mirada incrédula traspasó la puerta principal del comando. Su rostro no mostraba felicidad o sorpresa, sino miedo. Tenía la expresión de alguien que había sufrido mucho y que no creía en el afecto de las personas; y pese a que su madre se abalanzó sobre él, su reacción fue mínima, apenas pudo contraer sus brazos para recibirla. Por su parte, muchos de los activistas que estaban en la escena empezaron a llorar, abrazaban a Fray, aunque era la primera vez que muchos de ellos lo veían en persona. Estaba pálido, porque no había recibido luz solar desde hacía más de sesenta días; su mirada era inquietante y despistada.

Esa noche se tomaron muchas fotos para recordar la importancia de la libertad, que puede ser arrebatada por intereses políticos y cuya pérdida trae consigo el deseo de muerte a quien la pierde. Mientras escribo estas líneas, un total de trescientos veintiún presos políticos en Venezuela¹⁰ padecen el sufrimiento y las mismas condiciones de reclusión que soportó Fray y que, mientras tanto, dejan una terrible cicatriz en su memoria.

10 Según datos de la organización Foro Penal a marzo de 2021, disponibles en <foropenal.com/presos-politicos/#categorias>.

El mañana de un preso político

Muy pocas cosas han cambiado para Fray a un año de su liberación. Aún vive en el mismo país que dejó antes de su encierro, solo que la mayoría de sus amistades emigraron. Al igual que miles de jóvenes, está muy frustrado por la situación económica que lo mantiene estancado y sin oportunidades, y por eso su único objetivo es abandonar el país. Hoy trabaja como mesero de un restaurante con un salario de 7 dólares estadounidenses con el que apenas cubre sus gastos personales. Sus planes de estudiar se han esfumado y está concentrando en resolver su situación legal para poder salir del país. No tiene ahorros ni bienes que pueda vender; tampoco posee pasaporte y la institución que los emite no está dando citas para tramitarlo. La única opción es pagarle a un gestor que tiene vínculos con las autoridades para poder conseguirlo, pero suelen cobrar alrededor de 3000 dólares. Fray sufre fuertes dolores en sus rodillas por el maltrato recibido en la cárcel y ya no puede jugar al fútbol. Tiene pesadillas y es muy poco comunicativo; en sus horas de descanso prefiere estar en la seguridad de su habitación y su opinión política de la situación actual ha disminuido.

Al igual que Fray, miles de jóvenes que han sido objeto de detenciones arbitrarias han migrado o están planeando hacerlo. Según cifras de Acnur, para 2018 han emigrado cuatro millones de venezolanos (Acnur, 2019). Caracas, ciudad que antes estaba superpoblada y congestionada, hoy tiene poco tráfico y parece abandonada. Las principales universidades del país registran la mayor deserción estudiantil y los profesores también deciden irse del país. Los grupos de jóvenes integrantes de partidos políticos y los movimientos estudiantiles en todas sus formas están desmotivados (muchos de ellos, casi desolados). Las principales fuerzas opositoras no tienen una ruta clara de salida de la crisis y todos los potenciales líderes políticos están inhabilitados, encarcelados o en el exilio. Recientemente se ha agravado la situación humanitaria. No hay medicinas, el alimento sobrepasa el ingreso promedio de los venezolanos y la oferta no cubre la demanda de la mayoría de los rubros. Las prioridades de todos han cambiado, pocos se preocupan por el bienestar colectivo.

Como cabe esperar, las organizaciones de derechos humanos se han visto afectadas, sobre todo sus trabajadores. Muchos han desistido de sus labores no por falta de inspiración o trabajo, sino por la misma razón por la que la mayoría de los venezolanos dejan su tierra. Cada vez se hace más difícil cubrir los espacios, el gobierno ha diversificado y aumentado la represión, y la justicia social ya no llega a ninguno de los nacionales. Según

una encuesta a mil doscientas personas, el 77% considera que la gestión del gobierno de Maduro es mala y por lo tanto no se sienten identificados con sus políticas (*El Nacional*, 2018). Por su parte, los líderes de la oposición no han podido sacar ventaja de ese panorama político por falta de consenso entre ellos. En ocasiones, son calificados de traidores o conspiradores por negociar con el gobierno, y se los acusa de oxigenarlo cuando la situación social y política los tiene presionados.

El cierre de los espacios de la sociedad civil es evidente y parece no tener punto de retorno. Pero ¿qué se ha hecho para revertir esta situación? Posteriormente al fracaso (ya anunciado por diversos analistas) de las mesas de diálogo constituidas en República Dominicana en febrero de 2018 entre representantes del gobierno y la oposición, han surgido distintas alternativas que buscan enfrentar esta situación a través de mecanismos o agrupaciones inusuales, como por ejemplo el Frente Amplio Nacional para Venezuela (s.f.). Existen, además, otros similares a este, pero con distintos enfoques y metas: unos con la participación de dirigentes de la oposición, otros solo integrados por movimientos sociales, ONG y universidades, como Reto País. Básicamente todos desean enfocar la crisis a otra dirección y recuperar de a poco los espacios perdidos por un cúmulo de malas decisiones de los responsables de dirigir la política en Venezuela.

La creación de estos movimientos puede responder a dos escenarios. Por un lado, la imperiosa necesidad de conquistar y reconstruir la confianza de los venezolanos para salir de la crisis. Por otro, los partidos de oposición simplemente buscan renovar sus fuerzas y recuperar la confianza de sus electores con otras estrategias, que acaso tengan la misma suerte que las anteriores. Sin importar la respuesta, considero que, mientras se busque recuperar y conquistar los espacios haciendo uso de la participación legal y legítima de la sociedad venezolana, puede que haya una solución para la crisis.

Hoy debemos reflexionar acerca de las terribles experiencias que hemos vivido, como acostarse con el estómago vacío por la escasez de alimento, el padecimiento de un familiar enfermo por no tener el medicamento adecuado para tratar su enfermedad, la muerte de bebés en los hospitales por desnutrición severa, el llanto de madres por la pérdida de sus hijos gracias a la GNB, el joven ingeniero o médico que está limpiando un restaurante en Chile o la Argentina solo para enviar remesas a sus familiares con la ilusión de reencontrarse. O también de aquellos que emprenden un viaje por carretera mientras llevan en una maleta toda una vida.

Y de eso se trata, de no volver atrás y aprender de las lecciones que nos dejó ese pasado. Todos, a diario, perdemos un poco más de libertad. Esto se manifiesta en situaciones muy sencillas y elocuentes como no poder asistir a un evento por la inseguridad o no poder ducharse por racionamiento de agua; pero también existen graves casos como el de Fray, un preso político sin rostro que sufrió el encierro por ejercer el derecho a la protesta. Es por ello que todos debemos continuar enfocados y no perder jamás la esperanza de conquistar la libertad de Venezuela.

Referencias

- Acnur (2019), “Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones”, 7 de junio, disponible en <www.acnur.org>.
- Afiuni, M. L. (2018), *La presa del comandante*, Caracas, Dahbar.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s.f.), “Sobre los defensores de derechos humanos”, disponible en <www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Defender.aspx>.
- Benoit, R. G. y M. C. Anderson (2012), “Opposing Mechanisms Support the Voluntary Forgetting of Unwanted Memories”, *Neuron*, 76(2): 450-460, disponible en <www.sciencedirect.com>.
- Dam, G. (2017), “En Bolívar han arrestado a 290 personas en 120 días de protestas contra la dictadura”, *El correo del Caroní*, 4 de agosto, disponible en <www.correodelcaroni.com>.
- El Nacional* (2017), “Luisa Ortega Díaz: Sentencias del TSJ violan el orden constitucional”, 31 de marzo, disponible en <www.el-nacional.com>.
- (2018), “Encuesta asegura que 77% de 1200 venezolanos quieren cambio de gobierno”, 11 de febrero, disponible en <www.el-nacional.com>.
- Foro Penal Venezolano (2018), *Informe de represión del 2017*, disponible en <foropenal.com/2018/02/16/reporte-la-represion-venezuela-2017>.

Foro Penal Venezolano y Human Rights Watch (2017), *Arremetida contra opositores. Brutalidad, tortura y persecución política en Venezuela*, disponible en <www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/venezuela1117sp_web.pdf>.

Frente Amplio Venezuela (s.f.), “¿Quiénes somos?”, disponible en <www.frenteampliovenezuela.com/quienes-somos>.

González Mendoza (2017), “La hipótesis de la muerte de Neomar Lander”, *El Nacional*, 8 de junio, disponible en <www.el-nacional.com>.

Himiob Santomé, G. (2009), *El Gobierno de la intolerancia*, Caracas, Los Libros de El Nacional.

Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2017), *Informe de conflictividad social en Venezuela*, disponible en <www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-en-2017>.

Te Interesa (2012), “El cerebro es capaz de olvidar recuerdos dolorosos sustituyéndolos por otros o borrándolos”, 18 de octubre, disponible en <www.teinteresa.es>.

Una Ventana a la Libertad (2017), *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en las sedes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) del Helicoide y Plaza Venezuela*, 22 de junio, disponible en <unaventanaalalibertad.org>.

Waites, R. (2011), “La máscara de ‘V de Vendetta’: ¿qué hay detrás?”, *BBC Mundo*, 22 de octubre, disponible en <www.bbc.com>.

2. Heroínas ignoradas

La penalización de la comunidad de las trabajadoras de la salud

Ektaa Deochand

El camino desde Johannesburgo a Bloemfontein es largo y seco. Mi garganta también estaba seca mientras pensaba la manera de darles las malas noticias a nuestras clientas, un grupo de trabajadoras comunitarias de salud (TCS). Mis colegas y yo íbamos en camino para decirles que no habíamos tenido una buena respuesta por la demanda que haríamos al Ministerio de Policía por el arresto y la detención ilegales que sufrieron durante una protesta pacífica.

Yo era nueva en mi organización, Section27. Uno de mis primeros casos asignados me llevó fuera de la arena del litigio de derechos socioeconómicos de la que provenía y me arrojó al mundo político del activismo por la salud y contra la corrupción. Me entrené en el uso directo del derecho como una herramienta clara y poderosa para hacer cumplir los derechos humanos. Aprendí que el derecho era solo el punto de entrada y que las personas que exigen el cumplimiento completo que este promete eran las verdaderas catalizadoras para el cambio social. La compañera más cercana a Section27 era la Treatment Action Campaign (TAC), una organización de base fundada por personas con VIH/sida. TAC cambió el rostro del acceso al sistema de salud en Sudáfrica y en otras partes de mundo a través de la combinación de desobediencia civil, movilización y litigio. Logró que el gobierno sudafricano brindara tratamientos antirretrovirales que salvan las vidas de las personas que tienen VIH y que no pueden costearlos. Al trabajar de cerca con TAC, tuve que aprender a adaptarme al terreno y a responder a una variedad de asuntos sociopolíticos interrelacionados.

Históricamente, en Sudáfrica se han usado las protestas como forma de resistencia durante la lucha contra el *apartheid*. Después de que se instauró la democracia, las protestas continuaron como una herramienta para que las personas con bajo acceso a los canales formales de quejas pudieran demostrar su insatisfacción con un Estado que otorgaba un estándar de vida inadecuado. Se cree que las protestas del continente africano han sido útiles para favorecer la aparición de movimientos democráticos en

los años ochenta y noventa. La última década ha sido testigo de un rápido aumento en las protestas en varios países. La agitación ha tomado distintas formas que varían según el contexto político, entre ellas las manifestaciones contra el aumento del costo de vida (Chad, Níger y Guinea); las huelgas por las disputas laborales y matrículas estudiantiles (Botsuana, Nigeria, Sudáfrica); las disputas electorales (Burkina Faso, Burundi, RDC); y la agitación por la violencia policial, la extorsión y la corrupción. Muchas de estas protestas están alimentadas por una frustración profunda con el statu quo político y económico (Arnould, Tor y Vervaeke, 2016). Debido al aumento de la brutalidad policial y de la fuerza utilizada contra las protestas, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos adoptó hace poco sus “Lineamientos para los Oficiales de Policía para Controlar las Reuniones en África”,¹ los cuales señalan las buenas prácticas para controlar las protestas. Muchos países africanos todavía no han ajustado sus leyes nacionales a estos lineamientos.

Las TCS llegaron a Bloemfontein, la ciudad principal, desde la provincia del Estado Libre, esperando que lleváramos buenas noticias desde Johannesburgo acerca de su caso por daños contra el Estado. Cuando el exdirector Mark Heywood atravesó las puertas de la iglesia comunitaria donde estaban reunidas, todas las TCS se pusieron de pie y empezaron a aplaudirlo para darle la bienvenida. Me di cuenta de que nunca había comprendido la seriedad y la profunda historia del exdirector en su lucha por los derechos de los pobres y de las personas con VIH. Como miembro fundador de TAC, su mera presencia era un símbolo de esperanza en un lugar en el que había muy poca.

Aunque a menudo me dirijo a grupos grandes, me sentía pequeña ante cien mujeres poderosas y fuertes, quienes, a pesar de tener mucha más experiencia que yo, querían que les respondiera sus preguntas. Mi colega Patrick Mdletshe estaba junto a mí. Él era un líder nacional de TAC e investigador de Section27. Sus palabras de aliento me dieron fortaleza. Él empezó la reunión con una fuerte presentación de la canción de lucha *uTAC Siyamthanda!* La habitación entera pronto empezó a vibrar con el canto, lo que me llenó de una sensación cálida de paz y estableció el tono de la reunión. Luego, comenzamos a enumerar por qué nos reuníamos, dónde habíamos empezado la travesía y adónde nos había llevado hasta ahora.

1 Véase, en inglés, <www.saferspaces.org.za/resources/entry/guidelines-for-the-policing-of-assemblies-by-law-enforcement-officials-in-a>.

Llenar los vacíos: las trabajadoras comunitarias de salud como heroínas ignoradas

La democracia en Sudáfrica tiene veinticinco años, con una Constitución progresista que protege los derechos civiles, políticos y socioeconómicos. Sin embargo, en una sociedad llena de desempleo y asediada por una economía pobre, el cumplimiento de esos derechos, como el acceso a salud de calidad, está reservado para quienes lo pueden costear. El sistema del *apartheid* estaba diseñado para que la mayoría negra de la población permaneciera en áreas rurales, lejos de los centros urbanos y con un acceso limitado a los servicios de salud, los cuales además estaban diseñados para lidiar con asuntos de salud pública, pero no basados en la concepción de que la salud es un derecho humano básico.

Las comunidades en estas áreas tienen desigualdades estructurales profundas, aumentadas por limitaciones de recursos financieros y humanos. Por eso aparecen heroínas ignoradas para llenar los vacíos y asistir a quienes no tienen los medios para buscar ayuda. En China los llaman “doctores descalzos”; en Etiopía, “trabajadoras extendidas de salud”; y en Pakistán se les dice “trabajadoras de salud”. Ellas son personas ordinarias (pero excepcionales) que asumieron el compromiso de ayudar a que sus comunidades reciban servicios de salud. Se ha demostrado que tener trabajadoras comunitarias de salud que van de puerta a puerta en comunidades pobres tiene impactos positivos significativos en la reducción de la tasa de mortalidad materna y del número de niños que mueren antes de los 5 años (Malan, 2014b).

En Sudáfrica, las trabajadoras comunitarias de salud forman el vínculo entre las comunidades rurales pobres y un sistema de salud incapaz de suplir la demanda. En comunidades rurales con una alta tasa de infecciones de VIH, muchas personas no pueden costear el transporte hacia la clínica que tiene tratamientos antirretrovirales o están muy enfermas para hacer la travesía. Las TCS brindan una asistencia crítica al concurrir a los hogares, entregar medicamentos y cuidar a pacientes postrados en cama. También ofrecen asistencia médica básica en emergencias, como en los partos. En estas áreas a menudo hay poca o ninguna posibilidad de que llegue una ambulancia. Las TCS también ejercen como servicios de primera respuesta en las emergencias, un papel que requiere tanto de resiliencia física como emocional. A menudo también brindan información crucial de salud y recomendaciones acerca de las pruebas de VIH y salud materna, y ayudan a derribar mitos culturales sobre la salud y el VIH. Sin la intervención de estas mujeres, el estado de salud en muchas



Imágenes de las audiencias en la Comisión Popular para la Investigación.

comunidades sería desastroso. Una de las TCS me dijo que la razón por la que eligió hacer ese trabajo fue porque no podía quedarse de brazos cruzados y ver que su pueblo sufría y moría.

A pesar del vital papel que desempeñan, las TCS se encuentran en una batalla constante con los actores estatales que se rehúsan a reconocerlas. Dado que la mayoría de TCS son voluntarias, ese sector sigue sin estar regulado o protegido por las leyes laborales. Además, las que están contratadas por ONG o el Estado a menudo ganan un salario irrisorio. Por ejemplo, en la provincia del Estado Libre no son empleadas formales

del Departamento de Salud, pero reciben un salario de alrededor de 67 dólares al mes a cambio de sus servicios. En un sistema de salud que se derrumba, las TCS son un blanco fácil.

TAC y Section 27 se embarcaron en una campaña contra el Departamento de Salud del Estado Libre para visibilizar las peligrosas condiciones de trabajo de las TCS en la provincia. En ese tiempo, Benjamin “Benny” Malakoane, el entonces Miembro del Comité Ejecutivo (MCE) de Salud del Estado Libre, y sus funcionarios decidieron terminar los contratos entre el departamento y las más de tres mil cuatrocientas TCS sin ninguna explicación.

Se creó entonces la Comisión Popular para la Investigación del Sistema de Salud del Estado Libre (Gwagwa, Verryn y Madonko, 2015) como una plataforma neutral y abierta donde los usuarios del sistema de salud y otros que hubieran sido impactados por la medida pudieran testificar acerca del estado del servicio de salud en la provincia. Los testimonios fueron desgarradores. El informe de la Comisión indicaba que, en los últimos años, existió un “silenciamiento de los trabajadores del sistema público de salud y un aumento del antagonismo dirigido a los medios de parte del Departamento de Salud de la provincia”. Además, el informe señaló que el número de médicos del sector público que trabajaban en la provincia se redujo un 24% entre 2014 y 2015. La Comisión concluyó que el gobierno había fracasado en la protección del acceso a servicios de salud, sobre todo para los más pobres. También encontró que desalentaba, e incluso respondía con intimidaciones severas, la denuncia interna o incluso el desacuerdo superficial en el departamento.

En ese momento, Benny Malakoane era acusado de corrupción en un caso que se había pospuesto varias veces hasta su eventual desaparición. El MCE estaba acusado de fraude y corrupción por recibir pagos de hasta 878 000 dólares por otorgar contratos de manera irregular en el municipio de Matjhabeng, donde fue director municipal (Green, 2014).² Bajo su mandato como MCE, el Departamento de Salud del Estado Libre tuvo varios problemas. Las investigaciones realizadas acerca de ese departamento revelaron que este agotó más de doscientos medicamentos esenciales y dotaciones de la bodega de la provincia (Malan, 2014a). Parecía no haber un alivio a la vista.

La lucha contra esta corrupción estuvo entrelazada con la batalla de las TCS. Muchas eran mujeres de la tercera edad, cuyo salario era su única

² Véase también el video de la protesta, disponible en <www.youtube.com/watch?time_continue=162&v=9LE3ZUIKusY>.

fuente de ingreso; la mayoría eran jefas de hogar de las que dependían varias personas. Las TCS, desesperadas y perjudicadas, empezaron a organizarse y conformaron una estructura dentro de TAC. Muchas TCS también eran miembros de TAC y a menudo se movilizaban en conjunto por el acceso a mejores servicios de salud. TAC las ayudó a solicitar la reunión con la oficina de Malakoane. Se escribieron cartas al despacho del MCE, al jefe del Estado Libre y al jefe del Departamento de Salud. Sin embargo, todos los intentos de negociar fueron inútiles y se hicieron promesas de reuniones que nunca sucedieron (Gwagwa, Verryn y Madonko, 2015).

Las TCS, preocupadas y frustradas por la finalización de sus contratos, la pobre administración del sistema de salud y el fracaso de Malakoane y de cualquier otro directivo en escuchar sus quejas, decidieron hacer una vigilia nocturna en la Casa Bhopelo, la oficina del jefe del Departamento de Salud. La Casa Bhopelo es un antiguo edificio colonial con ventanas oscuras que está en el centro de la ciudad. Desde afuera, parece una prisión, a pesar de que Bhopelo significa “vida”.

Ese día llegaron más de ciento treinta TCS desde distintas partes de la provincia. Por la noche ya estaban listas para solicitar respuestas. Se tomaron de las manos, cantaron, bailaron y levantaron cartones y carteles que decían “Voten por la salud, no por la corrupción”. El centro de la ciudad estuvo paralizado. Ellas esperaban una reunión con el MCE para exponer sus peticiones. Pero, en su lugar, la que salió a su encuentro fue la policía, que no sabía nada del sistema de salud y le importaba poco entender por qué estaban ellas allí.



Cartel de las TCS: “Voten por la salud, no por la corrupción”.

La policía tenía solo una preocupación: querían saber si las autoridades habían sido notificadas de esta manifestación. Hubo confusión entre las manifestantes por esa pregunta: ¿no habían intentado pedir una reunión durante meses? ¿No tenían derecho a protestar? No estaban lastimando a nadie ni destruyendo ninguna propiedad y no podían entender por qué no se permitía la protesta. Algunos miembros de TAC le dijeron a la policía que no sabían que se necesitaba un permiso. Uno de los oficiales de policía gritó que lo que estaban haciendo era ilegal y que debían irse de allí. Con miedo ante lo que pudiera ocurrir después, algunas de las TCS se fueron, aunque no había ningún transporte que las llevara a casa a las 2 de la mañana. La mayoría de las TCS permanecieron en el lugar y dijeron que no se irían, lo que molestó a los oficiales, que movilizaron más camionetas. Si las mujeres tenían miedo, no lo demostraron. Antes de que supieran qué estaba pasando, las TCS fueron rodeadas y arrojadas dentro de camionetas de la policía. No les dijeron a dónde las llevaban.

Se propagaron las noticias acerca de los arrestos y otras TCS llegaron a la Casa Bhopelo al amanecer para mostrar su apoyo y su rabia por el hecho de que hubieran arrestado a sus camaradas en medio de la noche. Continuaron los cantos y las TCS, aún con más fervor y valentía, cantaron que también estaban dispuestas a ser arrestadas. Llegó más policía y, sin darles la oportunidad de responder, arrestó al segundo grupo de TCS. Nunca supimos quién autorizó el accionar de la policía, solo que se había emitido una orden “desde arriba” de que esta protesta debía detenerse.

Comienza la batalla legal

TAC llamó a Section27 para solicitar asistencia legal a las TCS que estaban arrestadas. Habíamos trabajado con TAC para ayudar a las TCS durante años. Éramos conscientes de los fracasos del departamento de la provincia, ¡pero estábamos sorprendidos de que hubieran arrestado a las TCS por la noche! No teníamos mucha experiencia en derecho penal, pero sin el lujo del tiempo, pues estas mujeres estaban tras las rejas, dos de mis colegas viajaron de inmediato a Bloemfontein. Tan solo encontrar a las TCS fue una tarea difícil, pues estaban repartidas en cinco estaciones de policía distintas y nadie sabía con exactitud cuántas personas habían sido arrestadas. Cuando finalmente llegaron a la primera estación, encontraron que muchas de las TCS estaban recluidas en

celdas pequeñas, sin acceso a medicinas contra el VIH, suficiente comida o instalaciones de aseo adecuadas. Les pidieron el permiso para solicitar una fianza para el conjunto de las TCS. Por fortuna, después de treinta y seis horas, aprobaron la fianza.

Después de muchas audiencias, las TCS fueron acusadas de formar parte de una manifestación no notificada. Hubo una rabia generalizada a lo largo del país por el hecho de que estas inocentes mujeres de la tercera edad hubieran sido acusadas por protestar por el mal sistema de salud. Aparecieron varias historias de pacientes que no recibían alimentos o agua después de dar a luz, escasez de medicinas y personas que debían esperar varios días antes de recibir cualquier tratamiento en las instalaciones de salud pública. También se dijo que el departamento tenía una deuda de 47 317 000 dólares. Todo el mundo quería saber por qué estaba en deuda el departamento, cómo podían negar la situación y si las TCS en realidad merecían ser penalizadas.

La atención de los medios solo hizo que los fiscales estuvieran más determinados en buscar una condena a las TCS, sin duda para desalentar a otros a mostrar su frustración contra la administración y su abuso del poder público. Muchas veces, durante el juicio, nuestro equipo le aclaró a la fiscalía que formar parte de una manifestación que no hubiera sido notificada no era una ofensa penal. A esto se sumó el apoyo público y se hicieron más protestas para que les levantaran los cargos. Todo esto llegó a oídos sordos.



Protesta en apoyo a las mujeres arrestadas por protestar.

Nuestra Constitución reza que “todas las personas tienen derecho, de forma pacífica y sin armas, a la reunión, protesta, manifestación o a presentar solicitudes”. Pero para la actual administración de la provincia, este no fue el caso. Inició un largo juicio contra ciento treinta mujeres y nadie podía imaginar que, en nuestro sistema de justicia supuestamente avanzado, el Estado tuviera oportunidad alguna de condenarlas. Madame Tsiane, una mujer que fue llamada a testificar durante el juicio, lo hizo impávida ante lo intimidante del juzgado y del juez. Dijo a la corte: “Soy una abuela; dejé a mis nietos en casa mientras me arrestaban”.³

Nuestro equipo le escribió a la jefatura de la fiscalía solicitando que desistiera de seguir en este caso sin fundamentos. Ellos respondieron que existían motivos para acusar a nuestras clientas. La fe pública en la autoridad fiscal era casi nula, pues se cree que los fiscales mayores eran seleccionados para proteger los intereses de unos pocos dentro del partido de gobierno. No debimos sorprendernos cuando la fiscalía insistió en continuar con el proceso. Tampoco ayudó tener un magistrado conservador. Las TCS fueron condenadas por violar la Ley de Regulación de Reuniones (LRR) en el Tribunal de Magistrados. Fueron sentenciadas a cárcel por tres meses o a una multa de 40 dólares. Esto era mucho dinero para las TCS, más de la mitad de su salario mensual.

El magistrado del juicio encontró que el Estado había probado más allá de toda duda razonable que las TCS habían asistido a una reunión de la que nunca se notificó a los funcionarios responsables, y por tanto actuaron contra la sección 12(1)(e) de la LRR. Esta sección señala que cualquier persona que asista u organice una reunión prohibida en los términos de esa ley es culpable de una ofensa. También, que quien organice una reunión debe notificarla al funcionario responsable. Fue sobre esta base que el tribunal declaró la reunión de las TCS como “ilegal”.

Quizá por primera vez, las TCS tuvieron acceso a representación legal y confiaron en que Section27 iba a ganar su caso. Como una organización por la justicia social con convicciones morales fuertes, también creímos que podíamos ganar. El fallo de la Corte de Magistrados fue un

3 “El Estado c. Patricia Tsoaeli y otros”, caso 21/939/2014. Apelación: “Patricia Tsoaeli y Otros c. El Estado”, Alto Tribunal de Sudáfrica, División del Estado Libre, Bloemfontein, apelación A222/2015. Véase también “Victory at last for #BopheloHouse94: Long live democracy and the right to protest”, declaración en conjunto de Treatment Action Campaign y Section27, 17 de noviembre de 2016.

golpe duro, pero la batalla no había terminado. Llevamos la apelación al Alto Tribunal afirmando que las TCS no habían cometido un crimen. La apelación logró reivindicarlas.

En el Alto Tribunal argumentamos que la condena violaba el principio de legalidad y debería anularse. El arresto de las TCS violaba su derecho a protestar. El argumento del gobierno fue que, aunque la LRR no define la palabra “prohibición” y no señala que asistir a una reunión sin notificación previa se considera una ofensa, esto se infiere por el tono de toda la ley. El abogado del Estado persistió en el argumento de que no notificar previamente hace que una reunión esté “prohibida automáticamente”.

El propósito de la LRR es regular las reuniones y manifestaciones públicas. En el pasado, la responsabilidad de aprobar reuniones era de los magistrados y la policía tenía un papel fundamental. La Ley de Asambleas Revoltosas 17 de 1956, la Ley de Supresión del Comunismo 44 de 1950 y la Ley de Seguridad Interna 74 de 1982 fueron las tres piezas centrales de legislación que permitían a las autoridades estatales prohibir y penalizar las marchas, reuniones y manifestaciones.⁴ El régimen del *apartheid* las utilizó para asegurarse de que las protestas fueran tan restringidas como fuese posible y que la policía pudiera hacer uso excesivo de la fuerza para detener la resistencia social.

El problema de comparar la legislación del *apartheid* con el actual marco de la LRR es que el antiguo régimen penalizaría una reunión que se realice después de haber sido prohibida, no por no presentar una notificación previa. La sección 57 de la Ley de Seguridad Interna estipulaba que cualquier persona que organizara, publicitara o asistiera a una reunión después de ser prohibida era culpable de una ofensa a menos que pudiera probar que desconocía la prohibición.

Un informe compilado por el Grupo de Estudios de la Libertad de Asociación y la Libertad de Reunión, comisionado por la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, enfatizó que el fin mismo de la notificación es permitir al Estado cumplir con su obligación de facilitar la reunión, no limitar el derecho a la libertad de asociación. Concluye que

En el caso de las reuniones públicas pequeñas o las que no conllevan a una irrupción a otros, no debería ser necesaria ninguna notificación. Lo central en la idea de notificar es que no se deberían

4 “El Estado c. Tsoaeli”, párr. 18.

imponer sanciones por el hecho de no notificar, pues hacerlo sería castigar a las personas por ejercer su derecho. En lugar de ello, las sanciones deberían imponerse solo cuando la falta de notificaciones se combina con daños demostrables. De manera similar, no se debería dispersar ninguna reunión por no haberse notificado.⁵

Las TCS no causaron ningún daño durante su protesta. Sin embargo, fueron arrestadas y condenadas.

En el caso de Tsoaeli, la corte aplicó una interpretación en línea con la sección 39(2) de la Constitución que requiere que, cuando se interprete cualquier legislación, un tribunal debe promover el espíritu, propósito y objetos de la Carta de Derechos. El juez del Alto Tribunal estuvo de acuerdo con nuestro argumento y liberó a las mujeres. El Alto Tribunal encontró que la LRR no provee una prohibición sumaria a la reunión; en su lugar, brinda un proceso de consulta a través de la creación de un “triángulo de seguridad” entre los organizadores, un funcionario local y un miembro autorizado del Servicio de Policía Sudafricano (SPS). El juicio señaló que una provisión que permite que protestantes pacíficos pierdan su libertad hasta por un año y se les dé un registro penal socava el espíritu de la Constitución.



Dentro del juzgado en la apelación.

El estado de la protesta

El régimen que penaliza a los protestantes no era solo el del Estado Libre. Otras partes del país también los penalizaban con distorsiones de forma de la LRR. También hubo un uso excesivo de fuerza por parte de la policía. La culminación visible de eso fue la Masacre de Marikana de 2012. Después de una protesta intensa de una semana en la mina de platino de Lonmin, el SPS abrió fuego contra los mineros. Mataron a treinta y cua-

⁵ Ibíd., párr. 69.

tro de ellos e hirieron a otros setenta y ocho. Luego, doscientos cincuenta mineros fueron arrestados (Historia en Línea de Sudáfrica, 2012).

En 2016, el movimiento Matrículas Deben Reducirse fue alimentado por las amplias protestas contra el aumento en los costos de matrículas de instituciones terciarias. Durante la manifestación, la policía lanzó granadas aturdidoras a la multitud y arrestó a muchos estudiantes.

En Cabo Occidental, en el caso de “Mlungwana y otros c. El Estado y otro”, el tribunal lidió con una provisión que penalizaba la organización de una reunión para la cual no se hubiera dado notificación alguna.⁶ En este caso, los activistas fueron arrestados después de protestar por el estado de las instalaciones de sanidad en el asentamiento informal de Khayelitsha. En su decisión, el tribunal expresó que las lecciones de nuestra historia nos recuerdan que nunca debemos permitir que se elimine el derecho a la libertad de las personas y remarcó que existe un poder y valor inherentes en la libertad de asociación y protesta. Estas son las herramientas de la democracia que usan los que no tienen acceso a otros medios para reclamar sus derechos democráticos.⁷

El tribunal también habló acerca de la penalización de los líderes. Si se imponen sanciones contra miembros o líderes de la organización que convocó la reunión, de seguro se va a interrumpir el propósito. Si se apuntan las sanciones a los organizadores en lugar de a los participantes, el impacto del arresto y el encarcelamiento, sin duda, se filtrará a través de los participantes y la comunidad. Debe aceptarse que los organizadores son *ngabo abahlabe ikhwele* (quienes hacen el llamado a la acción).⁸

Jane Duncan, profesora en la Universidad de Johannesburgo, señala unos cambios fundamentales para las capacidades coercitivas del Estado, alejados de la represión abierta y más relacionados con formas menos visibles y más preventivas. Ella atribuye este cambio a tres indicadores. El primero es el cambio de la inteligencia humana a la de señales (Duncan, 2016). En 2003, el entonces presidente Thabo Mbeki emitió una directiva que solicitaba una expansión del mandato de la Agencia Nacional de Inteligencia para incluir la inteligencia política y económica. Luego se

6 “Mlungwana y otros c. El Estado y otro” (A431/15) [2018] ZAWCHC 3; [2018] 2 All SA 183 (WCC); 2018 (1) SACR 538 (WCC) (24 de enero de 2018). Véase también “Mlungwana y otros c. El Estado y otro” (CCT32/18) [2018] ZACC 45; 2019 (1) BCLR 88 (CC); 2019 (1) SACR 429 (CC) (19 de noviembre de 2018).

7 “Mlungwana y otros c. El Estado y otro” (a431/15), párr. 63.

8 *Ibid.*, párr. 83.

supo que los agentes de inteligencia estaban inmiscuidos en batallas internas entre facciones del Congreso Nacional Africano (CNA). Cuando Jacob Zuma llegó al poder, los servicios de inteligencia doméstica y exterior fueron centralizados en la Agencia de Seguridad Estatal (ASE). Un informe de revisión del panel de alto nivel de la ASE confirmó actividades ilícitas sorprendentes durante los años de Zuma, que demostraban las motivaciones políticas de los agentes, la corrupción y el descarte del Estado de derecho. También fue utilizada para servir los intereses políticos personales del expresidente Zuma. Los agentes de la ASE robaron dinero y administraron operaciones encubiertas ilegales. El informe también sugirió que la ASE influenció a los medios y espío a las organizaciones de sociedad civil (Myburgh, 2019). En 2016, un exfuncionario de inteligencia criminal fue acusado de hacer vigilancia ilegal a periodistas (Mtabane, 2016).

El segundo indicador es el cambio de una policía militarizada a una basada en la inteligencia. Este modelo utiliza la evaluación de riesgos como herramienta principal para decidir dónde y cómo intervenir. El SPS utilizó a la policía basada en la inteligencia porque la violencia policial erosiona la confianza entre esta y las comunidades. Este tipo de policía, sin embargo, estimula un perfilamiento problemático de individuos o grupos sociales que se cree que van a recurrir al crimen, lo cual lleva a la creación de estereotipos.

El tercer indicador es el aumento de métodos preventivos para contener las protestas a través de la manipulación de la LRR. El objetivo es prevenir que las protestas se desborden hacia las calles (como fue evidente en los casos de Tsoaeli y Mlungwana). Entre 1997 y 2013, el Sistema de Información de Registro de Incidentes (SIRI) del SPS registró 156 230 “incidentes de multitudes”, de los cuales el 90% fue clasificado como “multitud pacifista” y el 10% como “multitud revoltosa”.

Una investigación acerca del derecho a la protesta en once municipios recopiló y sistematizó datos de las reuniones y protestas entre 2008 y 2013. Estos revelaron que la mayoría de las protestas fueron pacíficas y sin contratiempos, a pesar de la imagen violenta repetida en los medios. La aglomeración de seguridad puede usar imágenes de muchedumbres que acechan para crear pánico, poner al público contra los protestantes (incluso quienes tienen demandas legítimas) y justificar el aumento de medidas de seguridad contra ellos. Sin embargo, a pesar de que la mayoría de las protestas aún son pacíficas, todos los municipios estudiados instituyeron restricciones irrazonables a este derecho (Duncan, 2016).

En Sudáfrica, los poderes políticos están conscientes de que no pueden entablar una represión abierta. Pero la represión informal es eviden-

te a través del silenciamiento y el arresto de activistas que hablan acerca de las limitaciones de la élite política. Se han documentado a nivel local los asesinatos políticos de activistas que se oponen a los intereses mineros o luchan por los derechos de los habitantes de barrios informales.⁹ El gobierno nacional toma distancia de estos incidentes y se rehúsa a asumir la responsabilidad o reconocer la conexión política con la revuelta.

¿Responsabilidad individual de interés público?

Tras la victoria de la libertad de expresión y el derecho a la salud en el Alto Tribunal, las TCS celebraron. Al fin, sintieron que la ley estaba de su lado. Lleno de emoción, nuestro equipo legal comenzó las acciones para demandar al Ministerio de Policía y a la fiscalía por los arrestos ilegales y un proceso malintencionado. En la superficie, parecía un claro caso de abuso de poder público, que requería que los funcionarios se responsabilizaran por sus acciones. Si esta demanda tuviera éxito, cada una de las TCS podría obtener una pequeña suma de dinero. Después de que surgieron algunas dificultades de procedimiento al comenzar el caso por daños, nos dimos cuenta de que no podríamos ser capaces, en buena fe, de seguir con la demanda civil. Ser un abogado en el interés público es tener conflictos constantes entre servir las necesidades de los clientes y el avance de un sistema con un bien social mayor. A veces somos afortunados y estos dos ideales coinciden, pero muchas veces no es así.

En el caso de la apelación penal contra las condenas de las TCS arrestadas ilegalmente, la anulación de sus condenas era un claro caso de interés público para proteger el derecho a la protesta y a la salud. Aunque queríamos responsabilizar al Estado y a los fiscales por sus acciones en un caso civil, en la práctica esto era mucho más complejo. Incluso hoy tengo sentimientos encontrados acerca de si esa acción hubiera hecho que el Estado trate a los manifestantes con más cautela y respeto en el futuro. Por desgracia, no teníamos hechos suficientes para probar este desafío. Le pedimos a un reconocido abogado de interés público su opinión y nos dijo que, considerando el derecho consuetudinario en estos asuntos,

9 Por ejemplo, el asesinato en 2014 del activista Thuli Ndlovu en Abahlali baseMjondolo (AbM) por parte de los consejeros del CNA en Kwa-Zulu-Natal. Véase Knoetze (2015).

nuestras posibilidades de éxito eran muy pequeñas. Fue doloroso aceptarlo e incluso más difícil decírselo a las TCS.

En nuestra reunión en Bloemfontein, expliqué los pasos que habíamos tomado y la opinión que recibimos. Estaba lista para soportar los embates de nuestras clientas. Nos hicieron muchas preguntas, sobre todo de aclaración, pero pocas fueron acusaciones. Finalmente, María se levantó y habló de parte de todo el grupo. Nos agradeció por todo lo que hicimos para ayudarlas con el caso, pero dijo que estaban cansadas del proceso y pensaban que el asunto debería quedarse así. Creía que, al ser personas pobres, el gobierno jamás estaría de su lado; así que era fácil dejarlo ir y seguir adelante. Me quedé sin palabras. Por fortuna, Mark intervino y se dirigió a ellas para recordarles que no estaban solas en su lucha. Haríamos lo posible para ayudarlas a obtener el reconocimiento y conservar su empleo, y para pedir al gobierno que eliminase sus registros penales.

A luta continua

Lo que pudo haber sido una derrota legal por compensación monetaria, después de reflexionar, alcanzó logros que eran mucho más grandes. Logramos la movilización comunitaria sostenida en un punto crítico en la historia de nuestro país. Nos llevamos algunos éxitos importantes a través de este caso y la campaña. En abril de 2018 se aprobó una política nacional oficial que reconocía el papel de las TCS en los equipos de salud de los distritos. En el Estado Libre, muchas de las TCS ahora tienen contratos laborales formales. Esta victoria no hubiera sido posible sin la movilización de las TCS y la presión constante que hizo TAC a la administración.

Otra victoria importante fue que el MCE de Salud en la provincia del Estado Libre renunció después de una masiva presión pública. Por desgracia, el estado de la salud en la provincia no se ha recuperado de las malas administraciones anteriores. Pero, mientras Sudáfrica entra a una nueva dispensación del CNA tras la renuncia de Jacob Zuma, solo podemos esperar que los días de la hostilidad contra la sociedad civil estén contados. Se establecieron varias comisiones entre 2018 y 2019 para investigar las denuncias de captura a manos de las élites políticas del Estado. Ya se confirmaron las acusaciones de valientes activistas de la sociedad civil de que algunos funcionarios se estaban robando los recursos estatales en detrimento de los pobres.

Mientras Sudáfrica avanza hacia la implementación de un sistema de salud universal, se han abierto espacios de la sociedad civil para que exista una percepción de consulta. Pero esto, al menos, es el primer paso: un Estado con la intención de trabajar *con* los activistas en vez de criminalizarlos. Solo el tiempo podrá decir si esto se convertirá en un cambio concreto para las TCS como María. Pero, si ellas siguen siendo optimistas, también yo puedo serlo.

Referencias

- Arnould, V., A. Tor y A. Vervaeke (2016), "Africa Uprising? The Protests, the Drivers, the Outcomes", *Brief*, 33, European Union Institute for Security Studies (EUISS), disponible en <www.iss.europa.eu/sites/default/files/EUISSFiles/Brief_33_Africa_uprising.pdf>.
- Duncan, J. (2016), "Is South Africa Reverting to a Repressive State?", charla profesoral inaugural, Universidad de Johannesburgo, 13 de julio, disponible en <www.uj.ac.za/newandevents/Documents/2016/Is-South-Africa-reverting-to-a-repressive-state.pdf>.
- Green, A. (2014), "Fifth Postponement in MEC Malakoane's Corruption Case", *Bhekisisa Centre for Health Journalism*, 27 de agosto, disponible en <bhekisisa.org/article/2014-08-27-fifth-postponement-in-malakoane-corruption-case>.
- Gwagwa, T., B. P. Verryn y T. Madonko (2015), "Free State in Chains: Report back from the People's Commission of Inquiry into the Free State Healthcare System, 7-8 July 2015", Bloemfontein, Estado Libre: Treatment Action Campaign, disponible en <tac.org.za/files/Free_State_In_Chains_-_Report_of_Peoples_Commission_of_Inquiry.pdf>.
- Historia en Línea de Sudáfrica (2012), "Marikana Massacre 16 August 2012", disponible en <www.sahistory.org.za/article/marikana-massacre-16-august-2012>.

- Knoetze, D. (2015), “ANC Councillors in Dock for Murder of Activist”, *Ground Up*, 20 de marzo, disponible en <www.groundup.org.za/article/anc-councillors-dock-murder-activist_2775>.
- Malan, M. (2014a), “DA Reports Free State Health Dept to SAHRC Over ‘Gross Incompetence’”, *Bhekisisa Centre for Health Journalism*, 24 de junio, disponible en <bhekisisa.org/article/2014-06-24-00-da-accuses-free-state-health-mec-of-gross-incompetence>.
- (2014b), “Analysis: Why Policy is Failing Community Health Workers”, *Bhekisisa Centre for Health Journalism*, 4 de septiembre, disponible en <bhekisisa.org/article/2014-09-04-why-policy-is-failing-community-health-workers>.
- Mtabane, B. (2016), “Statement: R2K GP Continues to Picket Outside Pretoria Specialized Commercial Crime Court!”, *Right 2 Know*, 12 de septiembre, disponible en <www.r2k.org.za/2016/09/12/statement-r2k-gp-continues-to-picket-outside-pretoria-specialized-commercial-crime-court>.
- Myburgh, P.-L. (2019), “The Real Rogue Unit: Jacob Zuma and his State [Capture] Security Agency’s Nine Wasted Years of Impunity”, *Daily Maverick*, 11 de marzo, disponible en <www.dailymaverick.co.za/article/2019-03-11-jacob-zuma-and-his-state-capture-security-agencys-nine-wasted-years-of-impunity>.

3. El lado oculto de la industria alimentaria

En búsqueda del silencio de la sociedad civil

Slavenska Zec

El biberón con leche es cosa del pasado. Hoy es tiempo de abrazar los cambios que nos ofrecen las industrias alimentarias. Que una madre le ofrezca a su bebé un biberón colmado, no ya de leche, sino de Coca-Cola, no resulta para nada sorprendente. De hecho, es frecuente que eso suceda en la Argentina. En varias oportunidades se me ocurrió preguntar a los padres acerca de los motivos que los llevaban a darles a sus recién nacidos seis cucharadas de azúcar por cada biberón. Para mi desconcierto, dicha práctica resultó ser una especie de “premio”. Sin embargo, lejos de aportar a los niños “felicidad”, “inspiración”, “sueños y deseos” (frases corrientes que las empresas utilizan para captar consumidores y aumentar las ventas de este tipo de productos), lo que en verdad toman es, entre otras cosas, jarabe de maíz, amonios y sulfuros, ácido fosfórico y un mayor riesgo de padecer diabetes mellitus a mediano plazo (El Poder del Consumidor, 2013). En el caso de los niños, el consumo de una botella de 600 mililitros de Coca-Cola, que equivale a doce cucharadas de azúcar, aporta entre 315% y 420% del máximo de azúcar tolerado para todo el día (El Poder del Consumidor, 2013).

Los domingos, en mi país, como en muchos otros, están dedicados a la comida en familia. Para desayunar tenemos lo más codiciado del surtido que ofrece la panadería: unas ricas medialunas de manteca y “criollitos” calentitos. Las primeras son una versión argentina de *croissant*, generalmente dulce. Los criollitos, de diferentes variedades, son un invento más cordobés que nacional, y son ideales para el mate (una bebida caliente a base de yerba). Así, con mucha grasa, azúcar y calorías se empieza el día.

Más tarde, lo más importante. El asado del domingo es un sacramento para todo argentino. Y como nos gusta destacarnos y ocupar los primeros puestos, encabezamos el ranking de consumo de carnes rojas. El ritual comienza con la picada, que implica un sinfín de embutidos, fiambres y quesos. Y aunque la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que ingerir carnes procesadas en exceso aumenta el riesgo de cáncer, nosotros simplemente miramos para otro lado. Infaltable con la picada es

el pan elaborado a base de harina refinada, por supuesto, que contiene escasas cantidades de fibra y vitaminas. Sin embargo, el verdadero manjar son las achuras. Vocablo de origen araucano, quiere decir “lo que no sirve” o “lo que sobra y se tira”: las vísceras del animal. Aun así, para nosotros los argentinos son una exquisitez. Chinchulines (el intestino delgado de la vaca), tripa gorda o riñones son algunas de las achuras preferidas junto con la gran *vedette* del festín: la molleja (glándula). Aquello que antes era lo primero en descartarse hoy es indispensable en cualquier parrillada. Y no olvidemos la frutilla de la torta: el refresco azucarado oscuro más famoso del mundo es otro de los infaltables que cuenta con asistencia perfecta en la mesa familiar de los domingos. Los más pequeños tienen prioridad y se les sirve primero. Además, si se portan bien, se les promete el postre más rico y tentador: helado. Y mejor si es en invierno, porque abundan las promociones “dos por uno” de este producto: el combo explosivo de azúcar y grasas perfecto para finalizar el festín.

Recorrer las góndolas de los supermercados en búsqueda de alimentos sanos no plantea un escenario mejor. En mi caso, es una batalla perdida. Ignoro qué son en realidad esos “alimentos” que, con un etiquetado extremadamente atractivo y mensajes que intentan demostrar ser una cosa que no son, me invitan a comprar. En el sector de los lácteos y junto a las leches, cajas que las imitan, pero que en realidad distan de serlo. Mucho más baratas que las genuinas, rezan en sus envases “producto lácteo”. Similar es el caso de algunos quesos rallados que son en realidad productos a base de pan rallado o sémola procesada con “sabor a queso” o que presentan una leyenda en letra tan pequeña que se necesita una lupa para leerla. Si contamos con buena vista podemos observar algunas otras que dicen: “saborizante a base de queso rallado”. Lo mismo ocurre con diversos yogures que esconden ser “bebida a base de yogur”. Pegado al tradicional café encontramos sus gemelos, que lo único que tienen de similar es el envase, pero que, siendo exactos, son “polvo para preparar infusión a base de café y jarabe de glucosa con colorante”. ¿Querés pan integral? Cuidado, porque si no sabés leer bien la etiqueta tal vez nunca te enteres de que estás comprando un pan común con colorante. La miel de “mentirita” junto a la real pero más económica es, si prestás mucha atención, “alimento a base de jarabe de alta fructosa”. El panorama está claro. Hoy no comemos para alimentarnos, sino que somos presa del marketing de las grandes corporaciones que, desde lo alto, nos ordenan qué consumir. No sabemos qué poseen realmente los alimentos que comemos e intentar averiguarlo es casi imposible para un ciudadano común que no es experto en nutrición.

Tampoco faltan las promesas inventadas. La publicidad de alimentos es engañosa a pesar de que la normativa prohíbe que “contenga indicaciones falsas o de tal naturaleza que induzcan o puedan inducir a error al consumidor”.¹ Pero las empresas aprovechan la falta de controles para incumplir con las normas establecidas por el Código Alimentario Argentino y las demás leyes. Sumado a ello, la flexibilidad en las legislaciones y los vacíos legales constituyen un caldo propicio para confundir al consumidor. Esta situación exhibe, por tanto, un incumplimiento por parte del Estado argentino de las obligaciones de diversos tratados internacionales. Por su parte, los acuerdos voluntarios de la industria tampoco resultan efectivos y le dan luz verde para violar los derechos de los más vulnerables.

De esta manera, los más afectados son los niños, niñas y adolescentes quienes, desde pequeños, están expuestos a este tipo de manipulaciones. Un estudio que realizamos en Fundeps,² junto con la Fundación Interamericana del Corazón (FIC) Argentina y la Universidad Católica de Santa Fe, demostró que el 90% de los cereales, postres y galletas que consumen los niños no son saludables y presentan altos contenidos de nutrientes críticos (FIC, Fundeps, UCSF, 2017). Las publicidades de estos productos influyen de manera directa en las preferencias de consumo de este público y favorecen la aparición de la obesidad infantil.

Transcurrió mucho tiempo hasta que comencé a tomar conciencia del estrecho vínculo entre una deficiente alimentación y los efectos negativos en la salud. Por fortuna, en Fundeps, desde hace ya varios años abordamos temas de salud pública (en particular, la alimentación saludable), lo que nos hizo correr el velo de la ignorancia en estos asuntos. Mientras más investigo, más me preocupa la falta de información que los ciudadanos recibimos respecto de los alimentos que nos ofrecen a diario las grandes cadenas de supermercados o de comidas rápidas y lo difícil que es conseguirla. No me deja de asombrar que una actividad tan habitual e

1 Art. 1010 del Código Civil y Comercial argentino.

2 Fundeps es una organización sin fines de lucro que investiga, incide y desarrolla litigio estratégico para lograr la creación de políticas públicas que aseguren un desarrollo sustentable. Sus acciones promueven la defensa de los derechos humanos a nivel local, nacional y regional, a la vez que fomentan una democracia participativa que genere diálogos donde se escuchen distintas posiciones y se construyan políticas públicas con fundamento en acuerdos colectivos.

imprescindible como alimentarse tenga tan poca relevancia en las agendas políticas de la mayoría de los Estados.

La pandemia de obesidad está aumentando en nuestro país y la región a pasos agigantados, y no es exclusiva de los países con mayores ingresos. Por el contrario, la asociación de dicho riesgo a la pobreza es directa. Los pobres no pueden permitirse comer bien y deben optar por la comida rápida o chatarra, que además de ser más asequible y tentadora, contiene productos con altos en nutrientes críticos como las grasas saturadas, el azúcar y el sodio. Las frutas y verduras son un lujo fuera de su alcance. Como dice un informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS):

Se puede afirmar que los pobres no comen lo que quieren ni lo que saben que deben comer, sino lo que pueden. Las restricciones al acceso a los alimentos determinan dos fenómenos simultáneos que son las caras de una misma moneda: los pobres están desnutridos porque no tienen lo suficiente para alimentarse y son obesos porque se alimentan mal, con un desequilibrio energético importante. Los alimentos que tienen a su alcance son industrializados, de producción masiva, indiferenciados y baratos. En el área metropolitana de Buenos Aires, principal conglomerado de la Argentina, los precios de las frutas y verduras, las carnes magras y los lácteos, tienden a aumentar más que los promedios de la inflación. Ante esta situación, los pobres seleccionan alimentos ricos en carbohidratos, grasas y azúcares que, aunque les impiden lograr una nutrición adecuada, satisfacen su apetito (Peña y Bacallao, 2000: 13).

En este contexto, numerosos defensores de derechos humanos, médicos, periodistas y la sociedad civil en general comenzamos a alertar acerca de los efectos adversos que este tipo de alimentos traen para la salud, así como de las prácticas disvaliosas que la industria de alimentos realiza en perjuicio del derecho de los consumidores al acceso a la información y a la salud. La lucha para poner un límite a dichas prácticas es constante e implica apoyar al Estado a establecer una serie de políticas, como etiquetar alimentos de manera eficaz y clara, crear impuestos sobre la comida chatarra y restringir la publicidad de alimentos procesados dirigida a niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos de algunos países en la búsqueda de soluciones a esta problemática, el poder de la industria alimentaria crece, como un gigante que arrasa todo a su paso, y comete abusos con-

tra la sociedad civil. En este texto pretendo comparar casos en tres países de la región en los que numerosos activistas e investigadores han sido víctimas de la industria de alimentos en términos de obstaculizar su labor, y su intervención para evitar la adopción de medidas de salud pública. Esa industria ha utilizado métodos disímiles y novedosos: espionaje a activistas, censura indirecta a campañas de concientización, financiamiento a miembros de organizaciones de la sociedad civil y a científicos para que realicen investigaciones sumamente cuestionadas por conflictos de interés, entre otros. Por último, destacaré los esfuerzos de algunos gobiernos latinoamericanos que, mediante la implementación de políticas públicas eficaces, intentaron contrarrestar la impunidad que ha gozado la industria de alimentos durante tantos años y que demuestran que, a pesar de todo, aún existen “razones para la esperanza”.³

La Argentina: ¿sin conflicto, sin interés?

La contracara del conflicto de interés

La Argentina ganó una medalla olímpica en el ranking de obesidad en niños menores de 5 años en la región, otorgada por el Panorama de Seguridad Alimentaria y Nutricional elaborado por la FAO y la OPS (2017). Y, como dije antes, los expertos advierten que tanto el sobrepeso como la obesidad (así como la pobreza y el hambre) son problemas que aquejan sobre todo a niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerables.

Las estadísticas actuales nos avergüenzan. Una de cada tres personas en nuestro país es pobre, lo que equivale a unos doce millones de argentinos que a diario no logran llevarse a la boca lo necesario para sobrevivir (Indec, 2017). Y, como si esto fuera poco, el incremento del sobrepeso fue de un 16% y el de la obesidad de un 34% en los adolescentes. En el contexto crítico en el que vivimos, uno de cada cuatro estudiantes en edad escolar padece de sobrepeso. De la mano de la triste ganadora, el resto de los países de América Latina no se quedan atrás. La situación también es delicada. Entre el 20% y el 25% del total de niños y adolescentes de Latinoamérica tiene sobrepeso y obesidad (FIC Argentina, s.f.), y los indicadores van en ascenso.

3 Siguiendo el título del libro de Sikkink (2018).

Insisto, entonces, en lo que ya es obvio. La alimentación, la obesidad y el marketing de productos que poco contienen de alimento real están estrechamente vinculados. Son las industrias de alimentos las que más invierten en publicidad y marketing en el mundo. Con sus poderosas y eficaces armas intentan convencernos de que somos libres y que tomamos nuestras propias decisiones, cuando en realidad somos víctimas del arte de persuasión y seducción de creativos expertos en marketing. De esta forma, nosotros y nuestros niños nos convertimos en perfectas marionetas de las grandes empresas de alimentos. Pero, por suerte, existen organizaciones de la sociedad civil que vienen a abrirnos los ojos, ¿verdad?

Es probable que cuando escuchamos hablar de una ONG o de organizaciones pertenecientes a la sociedad civil, la mayoría de nosotros pensamos en grupos de personas que se reúnen en la lucha por una causa justa, que se basan en principios de transparencia y que actúan de manera correcta y orientada al beneficio de la sociedad por medio de buenas prácticas. Sin embargo, la realidad nos demuestra que no siempre es así. Por desgracia, existen “grupos de fachada” en ciertos ejes temáticos (como por ejemplo la alimentación saludable y el tabaco) que no son otra cosa que organizaciones financiadas por esas industrias que obstaculizan, ocupan espacios de debate, defienden los intereses de las corporaciones y ponen en duda investigaciones científicas que concluyen que determinados productos son nocivos para la salud de las personas.

En efecto, los mecanismos para interceder y los métodos que utiliza la industria son numerosos y variados. Desde la censura, el *lobby* y el litigio estratégico pasamos a lo que ahora nos concierne: la financiación de sociedades civiles “malas” para interferir en determinadas políticas públicas. Estas asociaciones, denominadas también “grupos de fachada”, son organizaciones de la sociedad civil subvencionadas por determinadas industrias que utilizan el prestigio y el posicionamiento de estas supuestas agrupaciones sin fines de lucro para defender, de manera encubierta, sus intereses.

Bajo estas circunstancias, resulta imprescindible retratar los conflictos de interés y exhibir el peligro que generan este tipo de situaciones. La importancia de exponer estos “grupos de fachada” o de sociedad civil “mala” radica en que son justamente estas organizaciones las que, como investigadores o expertos en la materia, hablan, sin decirlo, con las palabras de las industrias (de las que obtienen financiación) en defensa de sus intereses. En otras palabras, confunden y obstaculizan la implementación de políticas públicas eficaces.

En 2015, el director de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN) recibió una carta de los investigadores más prestigiosos de la región que decía:

Tenemos una epidemia de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas a dietas poco saludables. Es por lo tanto problemático que muchas de las corporaciones de la industria de alimentos y bebidas que contribuyen a tal problema sean a su vez patrocinadoras de conferencias sobre nutrición. [...] La decisión de patrocinio por parte de estas corporaciones está motivada por la necesidad de proteger sus intereses y de vincular su imagen de marca, cada vez más amenazada, con un mensaje de salud y bienestar (Barruti, 2017).

Después de esto se creó una comisión a la cual se le confió la misión de desarrollar un código de manejo de conflictos de interés y en 2018 se anunció un congreso sin el patrocinio de las marcas habituales (Barruti, 2017).

En la Argentina existen muchos casos como ese. En octubre de 2017 se desarrolló, por primera vez en Buenos Aires, el Congreso Internacional de Nutrición. A pesar de estar colmado de investigadores y científicos de todo el mundo cuyo trabajo se dirige a la promoción de alimentos “de verdad”, fue un verdadero escándalo. El costo de participación era altísimo y a pesar de ello se ofrecía como almuerzo sándwiches de miga de algo parecido a jamón y queso y una “barra libre” de Coca-Cola y agua.

Las quejas no tardaron en llegar. Los participantes subieron fotos a las redes sociales que denunciaban esta situación y enviaron cartas al comité organizador que expresaban su profunda decepción: por un lado, en relación con el patrocinio de las industrias de bebidas azucaradas en el congreso; y, por el otro, respecto de la comida ofrecida, que debió reflejar lo que los participantes promueven en las salas de conferencias. Manifestaron que los eventos de salud y nutrición no deberían tener bebidas azucaradas porque es inconsistente con las recomendaciones de la OMS y los esfuerzos de muchos países por reducir su consumo. Además, recalcaron la falta de criterio por los efectos sobre la salud que tenía el menú ofrecido y que dicha comida no era sensible a las culturas que no comen carne por razones personales o religiosas. También advirtieron que los envases generaban una gran cantidad innecesaria de residuos plásticos. Se mostraron indignados y frustrados porque todo lo ocurrido no era congruente con lo que ellos mismos promulgaban.

Luego se publicó una nota en *Clarín* (2017), uno de los diarios de mayor circulación local, en la que se realizaban entrevistas a diferentes personajes relacionados con la industria y que defendieron el consumo de los alimentos procesados. Aseguraban que no había que asociar estos alimentos con la obesidad y que podían ser parte de una dieta saludable. En esta línea de argumentación, y en clara contradicción con las recomendaciones de la OPS, Julie Miller Jones señaló en ese artículo que: “Es erróneo creer que el desarrollo de la obesidad y las enfermedades crónicas tienen que ver con el nivel de procesamiento” (*Clarín*, 2017), mientras que Susana Socolovsky, presidenta de la Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios (AATA), calificó de “controvertido” el Modelo de Perfil de Nutrientes de la OPS que, según ella, hace “una demonización injustificada de los alimentos procesados”.

De manera similar, en espacios gubernamentales como las comisiones nacionales participan instituciones como la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), que recibe financiamiento por parte de algunas empresas alimentarias. Ellas traen argumentos falsos a las mesas de debate que frenan el establecimiento de las políticas públicas.

¿Quién financia las investigaciones de los científicos y nutricionistas? Danone, por ejemplo, financió una investigación acerca del beneficio del consumo del yogur (Babio Sánchez, Mena Sánchez y Salas-Salvadó, s.f.). En los envases de sal llaman la atención los sellos de la Sociedad Argentina de Nutrición (SAN), aunque las recomendaciones apuntan a que debemos consumir menos sal. También generan desconfianza los nutricionistas a favor del consumo moderado, que afirman que no hay que demonizar los alimentos, que hay que legalizar el placer de comer de todo, que desmienten los prejuicios derivados del consumo de alimentos ultraprocesados y que trasladan la responsabilidad hacia el consumidor.

Otro caso interesante es International Life Sciences Institute (ILSI), un organismo que se autocalifica como una institución internacional de integración científica sin fines de lucro, dedicado a promover la salud pública a nivel mundial. Sin embargo, el ILSI está financiado por empresas de la industria alimentaria y de la agroindustria: Arcor, Basf, Bayer, Chacra Agrícola Santa Rosa, Coca-Cola, Dow Agrosiences, DSM Nutritional Products, Mondelez, Monsanto, Publitec Editora, Syngenta Agro y Syntech Research (ILSI, s.f.). Entonces, ¿cómo es posible que una institución conformada de empresas cuyo objetivo es aumentar las ventas de sus alimentos altos en nutrientes críticos y obtener mayores beneficios económicos contribuya a proyectos vinculados con la alimentación saludable?

También podemos mencionar el programa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “Mi Escuela Saludable”, cuyo objetivo es “mejorar los hábitos alimentarios y de actividad física con el fin de frenar el avance y disminuir la prevalencia del sobrepeso y la obesidad; y contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa” (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, s.f.), que contrató al ILSI para realizar un estudio de campo en escuelas públicas de la ciudad con el fin de examinar los hábitos alimentarios de los niños. La propuesta consistía en hacer una encuesta de hábitos alimentarios a los niños y tomar mediciones corporales (peso, altura, etc.). Llamativamente, este programa de educación, que intentaba promover la alimentación saludable, no tenía injerencia en la práctica pues no incluía un cambio en lo que los niños comen en los comedores escolares. A simple vista se observa la primera falla: ¿cómo puede funcionar la idea de educación alimentaria teórica si no incluye comida saludable en su propuesta?

La Legislatura de la ciudad de Buenos Aires sancionó la Ley 3704/10, cuyo objetivo es promover la alimentación saludable variada y segura de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar a través de políticas de promoción y prevención. Esa ley establece que es el Ministerio de Educación la autoridad de aplicación encargada del establecimiento de programas que involucren alimentos en las escuelas. Sin embargo, el programa “Mi Escuela Saludable”, inaugurado al margen de esta ley, depende de la Jefatura de Gabinete, no del ministerio, y no tiene autorización para intervenir en la comida de los comedores escolares.

Así, las empresas de la industria alimentaria y de la agroindustria ingresan a las escuelas escondiéndose tras el ropaje de una ONG y realizan investigaciones sobre los niños para liberarse de la culpa, a partir de las cuales se van a diseñar futuras políticas públicas. Esto resulta tan absurdo como intentar resolver el problema de la obesidad sin alimentos. Mientras tanto, en la Argentina la promoción de la alimentación saludable no encontró políticas efectivas más que en unas pocas cantinas que se dicen saludables pero que son más de lo mismo. Los comedores escolares están lejos de cumplir con las recomendaciones que realiza la OPS/OMS y sirven más para paliar el hambre que para alimentar. Asimismo, mientras la ciencia independiente afirma que el problema de la obesidad es la comida chatarra, las empresas lo niegan y manifiestan que la verdadera causa es la falta de ejercicio. De esta manera, la industria omnipresente intenta ofrecer nuevas formas para fomentar la actividad física.

El conflicto de interés es evidente. La industria se inmiscuye en espacios donde se discuten temas de salud y nutrición mediante, entre otras

cosas, el patrocinio, la financiación de investigaciones y la participación de disertantes o ponentes en congresos que contrarían toda la evidencia científica y los principios de la OMS vinculados a la alimentación saludable. La nutricionista Marion Nestle señala:

Los esfuerzos que hace la industria por influir en las recomendaciones nutricionales al público y establecer una imagen de sus productos como nutritivos van más allá de hacer *lobby* en el Congreso y en las agencias de gobierno. Van directo al corazón de la nutrición como una profesión. Captan expertos, especialmente académicos, en una explícita estrategia corporativa. La necesidad de limpiar los espacios científicos relacionados con la alimentación adecuada, junto con la de proteger el acceso a la información transparente y fiel de los conflictos de interés, son un imperativo indispensable para lograr avanzar en políticas efectivas de salud pública (Nestle, 2013).

Usted tiene derecho a saber lo que come. Espionaje y una ciencia que se arrodilla a los pies de la industria de alimentos

Como señalé antes, la industria de alimentos es muy hábil a la hora de impedir el acceso a la información relacionada con los productos que consumimos; y, para lograrlo, se vale de diferentes e ingeniosos métodos. A continuación, mencionaré brevemente diferentes casos que ilustran esto: la investigación científica antiética financiada por las industrias en diversos países, el empleo del espionaje a activistas de México y la “censura indirecta” en campañas de concientización en Brasil.

En este contexto, no resulta sorprendente que numerosas industrias financien investigaciones realizadas por científicos de renombre para que obtengan resultados favorables a sus intereses. Las industrias tabacalera y farmacéutica son algunos ejemplos de este tipo de prácticas. Por desgracia, las grandes empresas de alimentos, como las del rubro azucarero, se sumaron a la temible lista hace ya mucho tiempo, lo cual exhibe cómo la ciencia está al servicio de la industria. Una investigación de la Universidad de California, publicada en la revista *JAMA Internal Medicine* (Kearns, Schmidt y Glantz, 2016), concluyó que la industria azucarera había pagado a diversos científicos durante los años sesenta para minimizar la evidencia que existía del consumo de azúcares y su relación con las enfermedades del corazón. Así, dicho estudio señaló que eran las grasas y el colesterol los verdaderos culpables de esos padecimientos.

La investigación de la Universidad de California analizó los documentos internos e informes de la entonces llamada “Sugar Research Foundation” (hoy Asociación Azucarera). A partir de allí, se logró determinar que dicha institución había desembolsado la suma poco despreciable de 50 000 dólares para pagarles a tres prestigiosos científicos de la Universidad de Harvard para que publicaran en la revista *New England Journal of Medicine* el vergonzoso informe sobre la (escasa) afectación de los azúcares en la salud de las personas. Estos científicos no informaron acerca de la financiación de la Sugar Research Foundation. La respuesta de la actual Asociación Azucarera no tardó en llegar. La excusa fue simplemente que, por aquel entonces, las revistas médicas no requerían que se informara acerca del origen de la financiación. Aun así, sostuvo que el azúcar “no tiene un papel único como causa de enfermedades cardíacas”.

No es una novedad que científicos corruptos rindan culto a las industrias y vendan su conocimiento a cambio de una abultada suma de dinero. Dejarse utilizar como portavoz para proclamar supuestas propiedades o relativizar efectos negativos en determinados alimentos se volvió una práctica corriente. Además, estos expertos suelen ser invitados o contratados para que realicen un recorrido por distintos países para tildar de inadecuadas las medidas regulatorias que algunos Estados planean implementar en defensa de la alimentación saludable.

Así, cómplices de la industria, algunos científicos financiados por ella elaboran investigaciones nutricionales que indefectiblemente arrojan resultados beneficiosos para las corporaciones, ya sea jactándose de las (supuestas) propiedades que contienen los alimentos o minimizando sus efectos nocivos. Hace unos años, *The New York Times* (O’Connor, 2015) dio a conocer al mundo cómo Coca-Cola, la empresa más reconocida de bebidas azucaradas, financiaba investigaciones científicas millonarias que intentaban desvincularla de ser una de las responsables más importantes de la pandemia de la obesidad. Mediante dicha investigación, pretendió convencer a los consumidores de que la “verdadera” solución al sobrepeso y a las enfermedades no transmisibles era simplemente realizar más actividad física sin preocuparse tanto por lo que se consume. Para ellos, la nutrición y la alimentación saludable no eran factores determinantes de la salud. Tales conclusiones fueron defendidas incluso en clara contradicción con la vasta evidencia científica que, si bien admite los beneficios para la salud que trae la actividad física, afirma que no es suficiente para contrarrestar los daños que producen las bebidas azucaradas.

Un caso similar sucedió con los productores de golosinas. El novedoso descubrimiento científico anunciaba que los niños y niñas que consu-

mían dulces tendían a tener menos incidencia de sobrepeso u obesidad. Ante esto, Associated Press llevó adelante una investigación que logró determinar que dicho estudio había sido financiado por un grupo que representaba a Butterfingers, Hershey y Skittles, tres marcas muy famosas de golosinas. Una vez más, se consumaba otro intento de la industria para tergiversar las investigaciones científicas.

Al parecer, el beneficio económico es la única meta de aquellos que poseen el poder. ¿Los métodos? Propaganda engañosa, estudios científicos poco éticos y distintas técnicas de marketing que intentan vendernos espejitos de colores como si fuesen oro. Los consumidores, vedados de toda información y de la manipulación existente, desconocen estas situaciones que los ponen en una vulnerabilidad permanente. De esta manera, se pone en jaque la credibilidad y confianza en la medicina y en la nutrición. El público en general tiene menos acceso a información confiable y su confusión es tal que ya nadie sabe qué consume realmente. Mientras tanto, al Estado no parece importarle y permanece inactivo.

Otra de las formas que utiliza la industria alimentaria para vulnerar los derechos de quienes trabajan por la salud y la alimentación saludable es el espionaje. Fuera del cine o la televisión, estas situaciones de la vida real superaron la ficción. El blanco en esta oportunidad fueron tres fervientes promotoras de la implementación de una serie de medidas para frenar la grave epidemia de obesidad que aqueja a México, entre las cuales estaba el etiquetado frontal y el impuesto a las bebidas azucaradas. Alejandro Calvillo (director y activista de la organización El Poder del Consumidor), Simón Barquera (investigador del Instituto Nacional de Salud Pública) y Luis Encarnación (de la coalición ContraPESO y entonces directivo de la Fundación Mídete) fueron las víctimas de la violación a uno de los más importantes derechos humanos: el de la intimidad. Todos ellos recibieron en sus celulares, durante los meses de julio y agosto de 2016, mensajes con vínculos que, al presionarlos, activaban un mecanismo que vulneraba su teléfono y generaba un *malware* de vigilancia. De esta manera, los atacantes lograron tener acceso a los documentos guardados y las fotos, podían utilizar la cámara a voluntad y hasta obtener la localización de su dueño, entre otras cosas (Perlroth, 2017).

“Alejandro, perdón, acaba de fallecer mi padre, estamos mal. Te envío los datos del velatorio para que asistas”, decía uno de los mensajes que tenía el vínculo del programa espía. Otro de ellos acusaba a una de las víctimas de tener una relación extramatrimonial con una mujer y le enviaba un link para que acceda a las (inexistentes) fotos que lo corroboraban. El objetivo de tal artimaña no era otro que espionar a estas tres personas que

proponían duplicar el impuesto a las bebidas azucaradas, en virtud de la recomendación de expertos que sugería un gravamen de por lo menos un 20% del precio del producto (Alianza por la Salud Alimentaria, 2016; Perlroth, 2017), lo que provocó la respuesta de las industrias involucradas.⁴ Ya en 2014 se había aprobado un impuesto sobre las bebidas azucaradas en el Estado de México en un intento desesperado por detener la problemática de la obesidad que afecta con gravedad este país y cuyos efectos fueron positivos: se redujo el consumo de este producto en un 12% en diciembre de 2014 y paralelamente aumentó el de opciones más saludables (Alianza por la Salud Alimentaria, 2016).

El ataque cibernético provocó un escándalo en el país. El hallazgo de este tipo de programas ilegales que habría utilizado el gobierno mexicano dejó perpleja a toda la sociedad civil y a la comunidad en general. Estos mecanismos, que deberían ser utilizados para contrarrestar el crimen organizado bajo la estricta autorización de un órgano jurisdiccional que así lo decida, son utilizados contra la propia población civil como medio de intimidación y censura. Los activistas y periodistas que intentaron alzar la voz en búsqueda de soluciones a problemas que inquietan a toda la sociedad mexicana fueron los más afectados.

“Usted tiene derecho a saber lo que come” fue el nombre de la campaña lanzada por la Alianza por la Alimentación Adecuada y Saludable⁵ como reacción a la pandemia de la obesidad que afecta toda la región y en particular a Brasil. La alarmante disminución de la calidad de los alimentos y la tendencia a consumir ultraprocesados ha afectado al 57% de la población de ese país, que hoy padece sobrepeso. La sociedad civil no se mantuvo inactiva ante ello. Esa propuesta exhibía a una familia que, sin tener conocimiento, consumía a diario y en grandes cantidades azúcar, grasas y sodio, escondidos en diversos alimentos ultraprocesa-

4 Según el informe realizado por Citizen Lab (adscrito a la Universidad de Toronto), junto con la Red en Defensa de los Derechos Digitales, SocialTIC, Access Now y Amnistía Internacional, el *malware* habría sido de la firma NSO Group, proveniente de Israel, y que sería vendido solo a los gobiernos.

5 La integran organizaciones de la sociedad civil de interés público, profesionales, asociaciones y movimientos sociales con el objetivo de desarrollar y fortalecer acciones colectivas que contribuyan a la realización del derecho humano a la alimentación adecuada y por el avance en políticas públicas para la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional y de la soberanía alimentaria en Brasil.

dos. De esta manera, mostraba diferentes productos de consumo diario e intentaba poner al descubierto de manera ingeniosa los verdaderos ingredientes que los componen. Por ejemplo, dejaba salir una cantidad considerable de azúcar refinado del envase que al parecer contenía solo jugo de frutas “natural”.

El objetivo de la campaña era alertar a los consumidores acerca de los verdaderos componentes de los alimentos ultraprocesados, de la publicidad engañosa de la industria que tiende a relacionar esos productos con características saludables y, en definitiva, intentaba poner en evidencia la falta de información de los consumidores a la hora de tomar decisiones sobre su alimentación. En este sentido, la campaña también pretendía exhibir el vínculo directo que existe entre el exceso de peso que padece la población con las etiquetas poco claras y el consumo de alimentos no saludables derivado de la información engañosa.

Al mismo tiempo, “Usted tiene derecho a saber lo que come” tenía el propósito de apoyar la adopción de un etiquetado frontal de advertencia que ayudara a los consumidores a tomar elecciones saludables. La Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa) está haciendo una revisión de la normativa vigente, teniendo en cuenta que el contexto actual favorece al consumo excesivo de este tipo de alimentos no saludables, lo cual contradice lo afirmado por parte de la industria, que atribuye a la falta de actividad física el problema de la obesidad.

La campaña de concientización se lanzó en diversos medios de comunicación, entre ellos la emisora TV Globo. Sin embargo, y a pesar de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la empresa para la compra de espacios publicitarios, y transcurridos veinte días desde su presentación, no habían logrado respuesta alguna por parte de la emisora. Ante esta situación, la Alianza por la Alimentación Adecuada y Saludable solicitó una contestación y la empresa respondió que todavía no había tomado una decisión al respecto porque estaba discutiendo el contenido del material. La Alianza manifestó que

la perplejidad con el silencio sobre la aprobación o reprobación del comercial de la Alianza aumenta por el hecho de que las organizaciones Globo vehiculan anuncios de empresas de alimentos ultraprocesados, que venden productos anunciados como sanos, sin ningún cuestionamiento sobre si están transmitiendo de forma clara a los consumidores todo lo que necesitan saber acerca de sus productos. Estos comerciales siguen, por supuesto, la legislación y la normativa actuales sobre comunicación, pero la campaña de la

Alianza también lo hace. Y, en ese punto, cumple con el derecho a la información garantizada por ley (Aliança pela Alimentação Adequada e Saudável, 2017).

La perplejidad aumenta todavía más dado que la campaña de concientización intentaba enviar a la ciudadanía un mensaje de interés público en defensa del derecho a la salud y a la alimentación adecuada. Esto, además, sobre la base de la abundante evidencia científica que vincula el consumo de alimentos procesados y ultraprocesados con el exceso de peso. Esta situación podría revelar una censura indirecta hacia la campaña al intentar dilatar su publicación y no ofrecer desde la emisora una respuesta adecuada que justifique, en su caso, la negativa de su difusión. Por desgracia, no es la primera vez que los defensores del derecho a la salud se enfrentan con obstáculos cuando deciden realizar acciones dirigidas a develar aquello que la industria oculta con fervor; y tampoco será la última.

Si entre lobos has de morar, aprende a aullar

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia se transformó en un órgano antipático para los defensores de derechos humanos de ese país gracias a la censura previa de campañas de sensibilización e inacción por denuncias vinculadas a publicidad engañosa de bebidas azucaradas. Por su relevancia, a continuación relataré brevemente dos casos de cierre de espacios de la sociedad civil en Colombia, cuyo protagonista principal es la SIC. Estos casos revelan, por un lado, un final feliz para la organización Educar Consumidores en la pulseada con la SIC y la industria de alimentos y, por el otro, la permanente lucha del tercer sector contra la publicidad engañosa de productos no saludables dirigida a población infantil.

Caso 1

Producto de la censura previa efectuada por la SIC a la campaña de sensibilización realizada por Educar Consumidores que determinó el cese de su difusión, se presentaron acciones de tutela ante la Corte Constitucional. Esta resolvió a favor de Educar Consumidores y concluyó que la libertad de información incluye, además de la libertad de informar hechos u opiniones ciertos e imparciales, el derecho de los consumidores a recibir o acceder a información relacionada con los alimentos

a los fines de poder tomar decisiones informadas, y señaló que está prohibida la censura previa.

Educación Consumidores es una organización de la sociedad civil que intenta poner un freno a la industria alimentaria. Una de sus preocupaciones centrales se vincula con la salud alimentaria como política pública que garantice el derecho humano a la salud y el consumo consciente y responsable. Para ello, intenta salvaguardar el derecho al acceso a la información y a alimentos sanos por medio de la incidencia en temas de consumo que afecten la salud humana. Con esta idea en mente, la organización lanzó un comercial de televisión llamado “Cuida tu vida, tómalala en serio” que consistía en una estrategia de sensibilización que alertaba acerca de los peligros del alto consumo de bebidas azucaradas (gaseosas, jugos embotellados y té helado). Su objetivo era “generar conciencia en la población sobre el riesgo que representa para la salud pública el alto consumo de bebidas azucaradas”.⁶

Ante esto, en agosto de 2016, la empresa Gaseosa Posada Tobón S.A., una de las más mayores productoras de bebidas azucaradas, denunció a Educación Consumidores ante la SIC y solicitó, entre otras cosas, que se suspendiera su campaña argumentando que se basaba en información engañosa. Para ello esgrimían cuatro argumentos centrales:

1. “en el mercado existen diversos productos endulzados con edulcorantes, aspartamo, y tantas otras opciones que permiten que la bebida no tenga un solo gramo de azúcar”;
2. que “no hay estudios científicos que demuestren que el consumo de cualquiera de (dichos) productos tenga efecto adverso en la salud”;
3. que el daño a la salud lo causa el consumo excesivo de cualquier producto con azúcar; y
4. que existen otros productos que contienen cantidades superiores de azúcar, pero solo se “denigran tres productos” (los jugos embotellados, las gaseosas y el té helado).

Al mes siguiente, la SIC le ordenó a Educación Consumidores cesar la difusión del comercial, sin que previamente le hubiera notificado la existen-

cia de una averiguación preliminar en su contra y sin permitirle presentar los argumentos en defensa del comercial y de la campaña “Cuida tu vida, tómala en serio”.⁷ Además de eliminar la campaña que explicaba los efectos dañinos del consumo de bebidas azucaradas, la SIC dispuso una medida sorprendente y absurda: someter a control previo cualquier tipo de información que Educar Consumidores deseara difundir en relación con este tipo de productos. En otras palabras, lisa y llanamente realizó una “censura previa”, la cual se encuentra prohibida tanto en el orden nacional como en el internacional. Esta situación equivale a afirmar que a Educar Consumidores se le vedaba la posibilidad de realizar cualquier publicación en cualquier medio de comunicación sin autorización expresa de la SIC.

Ante esta situación, la organización perjudicada se vio forzada a dar de baja la campaña en todos los medios de comunicación. Sin embargo, y poco tiempo después, en septiembre de 2016, interpuso una acción de tutela contra dicho órgano censor ante la Corte Constitucional de Colombia, que fue rechazada por los jueces de primera y segunda instancia.⁸ Ante ello hubo una reacción de numerosas organizaciones de

7 Todo ello, a pesar de la disposición y el interés que ha demostrado Educar Consumidores en aportar, ante dicha entidad administrativa, toda la evidencia científica que comprueba la veracidad de la información suministrada en el comercial y en todas las piezas publicitarias y documentos informativos que hacen parte de la campaña.

8 Mediante el expte. T-6 029 705, a partir del cual se intentó salvaguardar los derechos a la libertad de expresión, a la información y al debido proceso para así poder proporcionar a la población información relevante en relación con el consumo de determinados alimentos sin ningún tipo de censura o limitaciones infundadas. La Superintendencia de Industria y Comercio negó haber coartado esos derechos utilizando argumentos endebles, mientras que desde Gaseosa Posada Tobón S.A. (la empresa que había denunciado a Educar Consumidores ante la SIC) prefirieron ensayar un imprevisible mutismo y no emitieron manifestación alguna. Se encendió la luz roja en primera instancia cuando el juez de 44 Civil del Circuito de Bogotá rechazó la acción de tutela. Sin embargo, la lucha no finalizó allí y Educar Consumidores impugnó la decisión invocando, entre otras cosas, el art. 20 de la Constitución Política que prohíbe la censura y que no fue evaluado por el magistrado interviniente. La decisión en segunda instancia no tardó en llegar; y siguieron las malas noticias. La Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá acogió el fallo de la instancia anterior y dispuso que no había violación al debido proceso ni a la libertad

la sociedad civil. Desde Fundeps, junto con FIC Argentina, presentamos un *amicus curiae* ante ese caso. En este sentido, para nosotros resultaba imprescindible que, a partir de la situación descrita antes, no se generase un precedente que convalidara la restricción a la libertad de expresión y al derecho a informar. De ser así, esto implicaba una grave amenaza para el trabajo de los activistas de los derechos humanos. Es importante recalcar que la limitación de los espacios de trabajo de la sociedad civil no puede ser admitida, y los defensores de derechos humanos deben tener la posibilidad de expresarse libremente ante cualquier situación.

Junto con la acción de tutela interpuesta por Educar Consumidores, una serie de organizaciones de la sociedad civil⁹ interpusieron otra acción de tutela¹⁰ contemporánea a la primera. Su objetivo era la salvaguarda del derecho a la libertad de expresión y al acceso a la información de los consumidores. Ya ante la Corte Constitucional de Colombia, ambas tutelas (T-6 029 705 y T-6 139 760) fueron objeto de revisión, teniendo en cuenta además los *amicus curiae* presentados por distintas organizaciones, incluida Fundeps. Hubo dos conclusiones importantes. En primer lugar, que

la Superintendencia de Industria y Comercio vulneró el derecho al debido proceso administrativo de los accionantes al haber iniciado una actuación administrativa en su contra sin que les fuera comunicada, impidiendo el ejercicio de las garantías que se derivan de este.

Es decir que se le haya impedido ofrecer las pruebas pertinentes basadas en evidencia científica que le permitan ejercer su derecho de defensa.

En segundo lugar, la Corte manifestó también que la “Superintendencia de Industria y Comercio vulneró el derecho fundamental a la libertad de

de expresión. En relación con este último punto, señaló que la decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio simplemente se dirigió a fijar límites a dicho derecho a los fines de garantizar el de los consumidores al acceso a la información que le facilite tomar decisiones responsables.

9 Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), Fundación Colombiana de Obesidad (Funcobes), Red Internacional de Grupos Pro Alimentación Infantil (Ibfan), Red PaPaz, Centro de Consumidores para la seguridad alimentaria y nutricional, FIAN Colombia, la Liga contra el Cáncer, Fundación Anaas, Fundación Semilla Andina, Comité de Impulso Nacional de la Agricultura Familiar en Colombia, entre otros.

10 Expte. T-6 139 760.

expresión de los accionantes al someter la transmisión de información sobre el consumo de bebidas azucaradas a un control previo sobre sus contenidos”. En este punto, el máximo tribunal fue tajante. Está prohibida la censura previa y solo es viable determinar posibles responsabilidades de manera posterior, y señaló que “toda limitación a la libertad de expresión se presume sospechosa, por lo que debe estar sometida a un juicio estricto de constitucionalidad”. Aclaró, además, que la libertad de información abarca dos aspectos esenciales: no solo la libertad de informar hechos u opiniones ciertos e imparciales, sino también el derecho de los consumidores a recibir o acceder a información relacionada con los alimentos a los fines de poder tomar decisiones informadas.

Lo llamativo es que la Corte le pagó con la misma moneda a la superintendencia al ordenarle publicar en su página web la sentencia aludida junto a un resumen de esta. La SIC había tomado esa actitud en la oportunidad de emitir la tan cuestionada resolución anterior. Y no solo eso: la sentencia finalizó con un tirón de orejas hacia la institución, a la que le dejó bien claro que no podrá volver a ejercer ningún tipo de control previo sobre la información y que debe respetar el debido proceso.

Así concluyó una gran pulseada, con final feliz. Ganaron (esta vez) los derechos fundamentales. La directora de Educar Consumidores afirmó que:

Esta decisión de la Corte Constitucional se convierte en un instrumento que no solo protege los derechos de las organizaciones directamente tuteladas, sino que además sirve de referencia a nivel nacional e internacional para impedir que campañas informativas de salud pública vuelvan a ser silenciadas; por esto consideramos que es un excelente precedente judicial, que protege la información de salud de la interferencia de quienes no quieren que se conozca (Educar Consumidores, 2019).

Caso 2

Ante la inacción de la SIC luego de las quejas presentadas por Red PaPaz acerca de la publicidad engañosa lanzada por las bebidas azucaradas Hit y Fruper, dicha organización interpuso una acción de tutela.

“Fruta de verdad”, “recomendado por pediatras”, “te hace crecer y aprender”, entre otros, son algunos de los mensajes publicitarios engañosos que las bebidas azucaradas Hit y Fruper utilizan en Colombia para atraer a los niños y sus padres hacia su consumo, que resulta perjudicial para la salud. Ante esta situación, en diciembre de 2017 la or-

ganización Red PaPaz,¹¹ que representa el interés general de los padres y madres en la protección y educación de niños, niñas y adolescentes, realizó dos quejas ante la SIC que expresaban su preocupación por las mencionadas campañas y solicitaba la protección de los niños ante esta publicidad engañosa.

Luego de un tiempo sin que la SIC se expidiera, Red PaPaz realizó dos nuevas solicitudes para conocer el estado de dichos trámites. Tiempo después, la SIC respondió negándole a la organización la posibilidad de participar en el proceso. Ante esto, la Red PaPaz, que representaba a más de treinta y seis mil padres y madres, solicitó su inclusión en el procedimiento. Luego de meses en los que la SIC se mantuvo en silencio, Red PaPaz presentó una acción de tutela para que se resguardase el derecho al acceso a información adecuada sobre los alimentos que ofrecen las industrias, la protección contra publicidad engañosa que pueda influir en sus decisiones de consumo y la participación de Red PaPaz en acciones que tiendan a la defensa de los mencionados derechos.

La tutela fue rechazada en primera y segunda instancia, y el alto tribunal constitucional deberá resolver este caso. Queda esperar esta decisión, que tendrá dos opciones: fallar de manera similar al caso de Educar Consumidores, a favor de una mayor protección a la salud y la alimentación de los infantes; o seguir el mismo camino que sus colegas de los tribunales inferiores.

“Razones para la esperanza”

Azúcar, grasas saturadas y sodio son algunos de los ingredientes que contiene la mayoría de los productos ofrecidos por las industrias de alimentos en sus campañas publicitarias. Hora tras hora, día tras día, soy víctima, junto con el resto de la sociedad, de mensajes perfectamente diseñados por expertos en marketing que nos invitan a comer alimentos que no alimentan. Sin embargo, la realidad demuestra que poco sabe-

11 Entidad que nace en 2003 con el propósito colaborar con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, y fortalecer las capacidades de los adultos y actores sociales para garantizar su efectivo cumplimiento.

mos sobre el contenido de los productos que consumimos y que las empresas se ocupan muy bien de esconder su composición real, lo cual evita que podamos tomar decisiones informadas.

La vorágine del mundo en el que vivimos es bien aprovechada por la industria, que nos brinda una extraordinaria variedad de productos para todas las necesidades. No solo nos ofrece alimentos “listos” para el consumo, supuestamente “nutritivos”, sin la necesidad de perder tiempo en la cocina y a precios muy convenientes, sino también la practicidad de envases que les otorgan durabilidad a los productos junto con innumerables promesas de beneficios para la salud a quienes los consuman. Tan llamativos y atractivos son estos productos que aparentan ser “superalimentos”: una especie de elixir de la vida.

Sin embargo, numerosa evidencia científica (Popkin, 1993) ha demostrado el vínculo directo que existe entre la obesidad y otras enfermedades crónicas con el consumo de estos alimentos. Como mostré a lo largo de este texto, numerosos activistas, investigadores, nutricionistas y miembros de la sociedad civil han alzado la voz para denunciar estas situaciones y trabajar en la promoción de políticas públicas en defensa del derecho a la salud y el acceso a información, para que los consumidores puedan tomar decisiones saludables.

Así, y a pesar de los numerosos casos de cierres de espacios que sufre la sociedad civil, como los de México, Colombia, Argentina y Brasil, producto del accionar de las grandes empresas de alimentos, cada vez son más los países que, gracias a los esfuerzos realizados por los activistas e investigadores, toman medidas para contrarrestar a la industria y proteger los derechos a la salud de su población. Por ejemplo, en 2016 en Chile se logró implementar un nuevo sistema de etiquetado frontal más riguroso: se exige que los productos que superan los límites de nutrientes críticos establecidos por el Ministerio de Salud presenten sellos de advertencia compuestos por octágonos en blanco y negro con la leyenda “ALTO EN”, seguida por “CALORÍAS, GRASAS SATURADAS, AZÚCAR o SODIO”. Esta nueva regulación permite al consumidor identificar los alimentos menos saludables y asociados a la obesidad u otras enfermedades crónicas de manera rápida y eficiente. A pesar de tratarse de una medida reciente, los efectos positivos del nuevo sistema de etiquetado ya están a la vista y hay quienes afirman que las empresas alimentarias disminuyeron la cantidad de sal, azúcar y grasas saturadas en sus productos para evitar la inclusión de estos de los sellos de advertencia.

Afortunadamente, el modelo de Chile se replicó en varios países de la región que también lo aprobaron. Perú, Uruguay y México se sumaron

a la lista de países que ponen énfasis en garantizar el derecho de las personas a la información clara, precisa y no engañosa sobre el contenido de los alimentos, que permita al consumidor tomar decisiones libres. Por otro lado, este tipo de políticas colocó en la agenda de otros gobiernos esta discusión. Así, hoy en Brasil se da un proceso de revisión del sistema de etiquetado para declarar el verdadero contenido nutricional de los alimentos y ayudar a tomar decisiones alimentarias conscientes. En Colombia, desde ya hace unos años, existe un debate para establecer un modelo de etiquetado nutricional frontal que sea obligatorio e incluya sellos de advertencia (como el chileno) para aumentar la percepción del beneficio o peligro del consumo de algunos alimentos y reducir las enfermedades ocasionadas por el exceso de consumo de productos altos en nutrientes críticos.

Ya fue demostrado el impacto negativo que tiene el marketing de ciertos productos y la publicidad engañosa de los alimentos altos en nutrientes críticos sobre la salud de las personas. Los obstáculos y las prácticas deshonestas de la industria, también. Aun así, y tomando las palabras de Kathryn Sikkink, “si tengo más esperanza que otros quizás es porque he visto mejoras drásticas de algunos derechos humanos durante mi vida” (Sikkink, 2018: 21). Por eso, creo profundamente que la permanente lucha que encabezamos los activistas, investigadores y los miembros de la sociedad civil contra aquellas acciones maliciosas ha conseguido ya resultados impensados en el pasado; y, a su vez, anuncia un futuro esperanzador. La pelea por el derecho a la información alimentaria continuará y no estará libre de desafíos. A pesar de ello, las conquistas fueron importantes y, aunque algunas batallas se pierdan, con perseverancia y convicción estoy segura de que observaremos los frutos de nuestro trabajo en el futuro.

Referencias

- Aliança pela Alimentação Adequada e Saudável (2017), “- TV Globo e Aliança: O Silêncio que diz muito”, 5 de diciembre, disponible en <alimentacaosaudavel.org.br/tv-globo-e-alianca-o-silencio-que-diz-muito>.

- Alianza por la Salud Alimentaria (2016), “Destapando la verdad: El impuesto a las bebidas azucaradas en México funciona”, disponible en <elpoderdelconsumidor.org/wp-content/uploads/2017/08/hoja-informativa-asa-el-impuesto-funciona.pdf>.
- Babio Sánchez, N., G. Mena Sánchez y J. Salas-Salvadó (s.f.), *Nuevas evidencias científicas sobre el beneficio del consumo de yogur*, informe de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universitat Rovira i Virgili, disponible en <www.iispv.cat/media/upload//arxiu/VARIS/Monografico_beneficios_yogur_AF.pdf>.
- Barruti, S. (2017), “El camino hacia una nutrición sin marcas”, *La Nación*, 1º de octubre, disponible en <www.lanacion.com.ar>.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires (s.f.), “Mi Escuela Saludable”, disponible en <www.buenosaires.gob.ar/vicejefatura/desarrollosaludable/mi-escuela-saludable>.
- Clarín* (2017), “Expertos defienden los alimentos procesados”, 16 de octubre, disponible en <www.clarin.com/sociedad/expertos-defienden-alimentos-procesados_0_rkJoRfM6b.html>.
- Educación para el Consumo (2019), “El ‘mensaje de bien público’ que la SIC acusó como publicidad engañosa”, 2 de octubre, disponible en <educarconsumidores.org/publicidad-vs-informacion/general>.
- El Poder del Consumidor (2013), “Radiografía de... Coca-Cola (600 ml)”, 18 de diciembre, disponible en <elpoderdelconsumidor.org/analisisdeproductos/radiografia-de-coca-cola-600-ml>.
- Encuesta Mundial de Salud Escolar, realizada en 2007 y 2012.
- FAO y OPS (2017), *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile.

- Federación Interamericana del Corazón Argentina (s.f.), “Se aprobó el Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia”, disponible en <www.ficargentina.org/se-aprobo-el-plan-de-accion-para-la-prevencion-de-la-obesidad-en-la-ninez-y-la-adolescencia>.
- FIC Argentina, Fundeps, Universidad Católica de Santa Fe (2017), “El engaño oculto detrás del etiquetado de alimentos”, 23 de noviembre, disponible en <www.fundeps.org/el-engano-oculto-de-la-industria-detras-del-etiquetado-de-alimentos>.
- ILSI (s.f.), “Miembros”, disponible en <www.ilsi.org.ar/index.php?com=miembros>.
- Indec (2017), “Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos”, *Informes Técnicos*, 1(180), *Condiciones de vida*, 1(12), disponible en <www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_17.pdf>.
- Kearns, C., L. Schmidt y S. Glantz (2016), “Sugar Industry and Coronary Heart Disease Research. A Historical Analysis of Internal Industry Documents”, *JAMA Internal Medicine*, disponible en <jamanetwork.com/journals/jamainternalmedicine/article-abstract/2548255>.
- Nestle, M. (2013), *Food Politics: How the Food Industry Influences Nutrition and Health*, Berkeley, University of California Press.
- O’Connor, A. (2015), “Coca-Cola financia a científicos que buscan explicaciones alternativas para la obesidad”, *The New York Times*, 20 de agosto, disponible en <www.nytimes.com/es/2015/08/20/espanol/coca-cola-financia-a-cientificos-que-buscan-explicaciones-alternativas-para-la-obesidad.html>.
- Peña, M. y J. Bacallao (ed.) (2000), *La obesidad en la pobreza: un nuevo reto para la salud pública*, Organización Panamericana de la Salud, 576, disponible en <iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/4006>.

- Perloth, N. (2017), "Programas de espionaje fueron usados contra promotores de un impuesto a los refrescos en México", *The New York Times*, 11 de febrero, disponible en <www.nytimes.com/es/2017/02/11/programas-de-espionaje-fueron-usados-contra-impulsores-de-un-impuesto-a-los-refrescos-en-mexico>.
- Popkin, B. (1993), "Nutritional Patterns and Transitions", *Population and Development Review*, 19(1): 138-157.
- Sikkink, K. (2018), *Razones para la esperanza. La legitimidad y efectividad de los derechos humanos de cara al futuro*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- VOA News (2016), "Chile Seeks to Fight Obesity With New Food Labeling Law", 28 de junio, disponible en <www.voanews.com/a/chile-seeks-to-fight-obesity-with-new-food-labeling-law/3395681.html>.

4. ¿Cómo contamos historias duras en tiempos difíciles?

Kerem Çiftçioğlu

Un día, estaba sentado en un café con dos buenos amigos de la secundaria mientras discutíamos de política, como de costumbre. Estaba emocionado por las cosas nuevas que estaba aprendiendo en la universidad y tenía ganas de contarles: “Sabén, los primeros años de la República no fueron solo de progreso, revolución y cosas positivas. También existieron horribles crímenes de Estado”. Yo era inocente y poco refinado. Les di esta información con el entusiasmo emocional de un joven que, cuando descubre una nueva banda, les pide con impaciencia a sus amigos que la escuchen. Como sucede casi siempre, mis amigos no estaban listos para aceptar lo que les ofrecí.

Como parte de la generación que nació después del golpe de Estado de 1980, que proviene de una familia secular de clase media-alta, fue durante mis estudios universitarios a principios de la década de 2000 cuando encontré por primera vez una narrativa diferente acerca de la historia moderna de Turquía. Me sorprendí por las presentaciones revisionistas en las clases acerca de este período y de Mustafa Kemal Atatürk, el oficial del ejército que fundó la República de Turquía.¹ Pude haber hecho oídos sordos a estas historias, pero elegí no hacerlo. Ahora me pregunto por qué. Reflexionando, creo que tuvo que ver con la forma en la que me introdujeron a ellas. En la historia que aprendimos en la primaria y la secundaria, las narrativas eran rígidas, serias y no dejaban espacio para mis propias opiniones. Los enfoques de la universidad, sin embargo, eran interesantes, estimulantes y sin juicios. Me sentí, al mismo tiempo, incómodo por el colapso de la narrativa habitual y curioso por aprender más.

¹ En el discurso oficial, Mustafa Kemal Atatürk derrotó a las fuerzas enviadas por los Aliados casi en soledad y salió victorioso de lo que hoy se conoce como la Guerra de Independencia turca de 1923.

Estaba convencido de que parte de la lucha por la democracia era crear condiciones que condujeran a que las personas se sintieran abiertas y curiosas por aprender cosas nuevas. En el contexto de los derechos humanos, esto significaba aceptar narrativas alternativas del pasado. Es por eso que siempre he tenido un interés particular en cómo hablar de temas difíciles de manera que despierten la curiosidad y la reflexión creativa. Hoy, estoy en una posición privilegiada para hacerlo en mi papel de coordinador de Defensa y Extensión en el Centro de Verdad, Justicia y Memoria (Hafiza Merkezi).²

Hafiza Merkezi es una ONG fundada en 2011 para ayudar a comprender las atrocidades del pasado en Turquía. En nuestro trabajo, nos enfocamos en las desapariciones forzadas de los años noventa, durante el conflicto armado entre los militares turcos y el Partido de Trabajadores de Kurdistán (PKK, por sus iniciales en turco).³ Trabajamos para descubrir la verdad acerca de las desapariciones, apoyar a las familias en la búsqueda de justicia y contribuir a una memoria colectiva de estos crímenes.

En este capítulo, discutiré cómo distintas formas de narración visual pueden ayudar a crear nuevos espacios de aprendizaje y reflexión social, que nos permitan alcanzar una audiencia más grande en nuestra defensa de los derechos humanos. En relación con nuestro trabajo en Hafiza Merkezi, analizaré en particular el campo de la memorialización —que, a través del siglo XX, se utilizó cada vez más para contar historias, a menudo escondidas, de graves violaciones de derechos humanos—.

En Hafiza Merkezi estamos experimentando con disciplinas creativas para producir nuevas ideas de narración. Desde luego, realizamos este nuevo trabajo en un contexto de deterioro político en Turquía, pues los acontecimientos después del fallido proceso de paz entre turcos y kurdos crearon nuevos desafíos que hacen que nuestras exigencias sean más relevantes. La falta de prospectos de corto plazo en los escenarios legales y políticos nos llevó a explorar el papel de la cultura y las artes para visibilizar nuestras peticiones. Desde la perspectiva de nuestro trabajo, esto significa pensar acerca del papel de la memorialización en la forma de hacer las paces con los crímenes del pasado.

2 Véase Hafiza Merkezi, disponible en <hakikatadalethafiza.org/en>.

3 Durante este período, el ejército y las fuerzas de seguridad del gobierno forzaron a cientos de miles de personas a abandonar sus aldeas, las asesinaron o las desaparecieron forzosamente. Para una revisión general, véase la sección de “Antecedentes” en el informe de Göral, Işık y Kaya (2013).

Primero, incluyo información de contexto para explicar la situación política actual en Turquía, la apertura y el cierre de espacios de la sociedad civil desde que llegó al poder el Partido de Justicia y Desarrollo (AKP, por sus iniciales en turco) en 2002. Segundo, brindo definiciones y conceptos básicos en el campo de la memorialización y evaluó sus intentos en Turquía. Tercero, discuto las oportunidades presentadas por las nuevas formas de narración visual y las reflexiones hacia el futuro por las prácticas de memorialización en Turquía. Cuarto, hago un recuento detallado de la experiencia reciente de Hafiza Merkezi con los sectores creativos, que juntan nuestros datos de desapariciones forzadas y exploran las formas de presentarlos al público. Finalmente, discuto algunos de nuestros desafíos y preguntas acerca de este trabajo.

Un contexto general de Turquía

Una apertura relativa a principios de la década de 2000

En 2002, el AKP, un partido islámico moderado con una visión auto-denominada conservadora-demócrata, llegó al poder con una clara mayoría unipartidista. En sus primeros años de gestión, y con una agenda clara de membresía a la UE, dio pasos importantes hacia el control civil de instituciones militares y abrió nuevos espacios para la deliberación democrática.⁴ Antes, la coerción forzada de los grupos sociales, religiosos y étnicos que permanecían fuera de la identidad nacional turca causó una larga lista de traumas colectivos a armenios, griegos, kurdos, alevíes, izquierdistas/socialistas y grupos políticos islámicos. La llegada al poder del AKP desafió el statu quo dado que el movimiento social islámico había estado históricamente fuera de la esfera política. Esta ruptura que abrió el AKP generó lecturas alternativas de la historia, lo que permitió un espacio para desafiar la historiografía impuesta antes por el Estado (Bakiner, 2013).

El primer congreso académico crítico acerca del genocidio armenio fue llevado a cabo por dos universidades importantes en Estambul en septiembre de 2005 (Aral, 2011). Fue un evento pionero en la historia de

4 El kemalismo, la ideología fundacional de la República de Turquía basada en las amplias reformas políticas, sociales, culturales y religiosas de Mustafa Kemal Atatürk, tuvo una interpretación estricta de secularismo y nacionalismo. Véase Zurcher (2004).

los asesinatos masivos de armenios durante los últimos años del Imperio Otomano.⁵ Algunas lecturas alternativas de la historia crearon nichos de resistencia desde dentro del propio Estado. Esto alcanzó su punto más álgido con el asesinato de Hrant Dink, un periodista armenio, figura compasiva de paz y defensor de la reconciliación turco-armenia.⁶ Su funeral, en 2007, se convirtió en una marcha histórica de la que participaron cien mil personas mientras cantaban “Todos somos Hrant, todos somos armenios”. Gracias a esta movilización, en 2008 comenzó una campaña cívica en línea, “Me disculpo” (Özür Diliyorum), organizada por varios intelectuales reconocidos que pedían una disculpa colectiva por el genocidio armenio.⁷ También aparecieron en este período otras iniciativas de memoria llevadas a cabo por un amplio espectro de grupos sociales, como alevíes, musulmanes, lgbti, feministas y kurdos, lo cual diversificó en gran medida el paisaje de la memoria en Turquía.

En 2008 comenzaron los juicios contra los supuestos miembros de una organización ultranacionalista clandestina llamada “Ergenekon”, sospechada de crear las condiciones para un golpe militar contra el gobierno del AKP (Göral y Vimalarajah, 2014). El arresto de miembros de los equipos de contrainsurgencia y comandantes de alto rango involucrados en los crímenes durante los años noventa brindó una esperanza a los grupos de derechos humanos, abogados y familiares de las víctimas. A pesar de las serias violaciones al debido proceso y las dudas acerca de los motivos políticos detrás de ellos, estos juicios fueron una oportunidad clave para hacer las paces con la “guerra sucia” de los noventa. Por último, en 2013, el gobierno declaró el inicio de un proceso de resolución pacífica del conflicto turco-kurdo. Este fue otro momento histórico en el que, por

5 La controversia en torno al congreso lo convirtió en un debate nacional.

A pesar de las acusaciones de “traición” y de “apuñalar a la nación por la espalda” del ministro de Justicia, y una decisión judicial para suspender el congreso, los políticos de los partidos de gobierno y oposición, incluido el entonces primer ministro Recep Tayyip Erdoğan, apoyaron el derecho a tener un congreso libre.

6 Hrant Dink fue asesinado por Ogün Samast, un nacionalista turco de 17 años, el 19 de enero de 2007. El accionar fue organizado y facilitado por un grupo subterráneo nacionalista dentro del Estado llamado “Red Ergenekon”. La investigación sigue vigente y aún no se ha podido develar la verdad detrás del crimen.

7 La petición fue firmada por más de cinco mil personas en las primeras veinticuatro horas, y por treinta mil para enero de 2009 (Shahnazarian, 2009).

primera vez en su larga historia de conflicto, el Estado turco públicamente reconoció al PKK como un partido que podía negociar.

De vuelta al conflicto y el cierre de espacios civiles

Después de sucesivas victorias electorales, la agenda reformista del AKP comenzó a dar paso a tendencias cada vez más autoritarias. El uso de la fuerza policial represiva, los gases lacrimógenos, la polarización de la sociedad por símbolos religiosos y la negación de derechos humanos básicos ya habían aumentado cuando iniciaron los alegatos de corrupción en 2013. Estos fueron resultado de la creciente tensión entre el gobierno del AKP y los gülenistas, un movimiento islámico que opera como una red clandestina para infiltrar e influir instituciones estatales vitales. Aunque al principio estaban aliados, esta tensión se transformó en una guerra política directa (Uras, 2013).

Después de las elecciones de junio de 2015, en las que el AKP perdió por primera vez su mayoría unipartidista, las cosas empeoraron muy rápido. Recep Tayyip Erdoğan, que en ese momento fungía como presidente, en lo que entonces era un cargo políticamente neutral antes de la abolición del cargo de primer ministro, actuó como líder de partido y cambió el curso político de AKP, que rompió su alianza con sus votantes kurdos, renunció al proceso de paz turco-kurdo y se volcó hacia los ultranacionalistas para tener una nueva alianza.

En la noche del 15 de julio de 2016, una parte de las Fuerzas Armadas turcas inició una operación militar para derrocar al gobierno civil. Aparecieron soldados y tanques en las calles y les dispararon a los civiles; los jets militares arrojaron bombas al parlamento. Por fortuna, el intento fracasó. La imagen completa de los responsables sigue estando en la oscuridad, pero es casi un hecho que un flanco gülenista del ejército estuvo detrás del ataque. El fallido golpe complicó aún más el paisaje político de Turquía.

Este trauma colectivo le dio al gobierno el pretexto para disponer facultades extraordinarias de manera indiscriminada e indefinida. Turquía aún estaba en un estado de emergencia extendido por dos años, y emitió una serie de decretos de emergencia para despedir a decenas de miles de funcionarios. Más aún, estos decretos cerraron cientos de sindicatos, federaciones, confederaciones, instituciones de salud privadas, instituciones educativas privadas, universidades privadas (fundaciones universitarias), canales de televisión y radio, periódicos, revistas, agencias de noticias, editoriales y distribuidores. Además, se disolvieron 1401 asociaciones y 122 fundaciones. Las apelaciones contra los despidos y

los cierres no ofrecieron ninguna reparación (Plataforma Conjunta de Derechos Humanos, 2017).

Las investigaciones penales del supuesto apoyo a los gülenistas fueron realizadas de manera rápida y sin evidencia real. En la mayoría de los casos, la filiación a una “organización terrorista gülenista” se basaba en elementos tan simples como haber asistido a una escuela privada o tener una cuenta en un banco de dueños gülenistas, sin establecer ningún vínculo directo entre la persona y la acción criminal (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2018). Para sorpresa de nadie, los grupos kurdos, de izquierda y de la oposición liberal eran cada vez más atacados a través de investigaciones que usaban leyes de emergencia. Erdoğan también usó sus poderes de emergencia para cambiar la estructura gubernamental de Turquía de un sistema parlamentario a uno presidencial. En abril de 2017, Turquía tuvo un referendo constitucional bajo el estado de emergencia. La votación fue aprobada por un margen pequeño a pesar de la controversia por mala praxis electoral (Shaheen, 2017).

Los ataques a la política y la memoria kurdas

El estado de emergencia terminó en julio de 2018. Sin embargo, las leyes de contraterrorismo aún son utilizadas de manera arbitraria contra opositores del gobierno. Esto es particularmente cierto para los actores políticos kurdos, sobre todo después de que Erdoğan se aliara con los ultranacionalistas en 2015.

En el contexto del conflicto kurdo, como en muchos otros en el mundo, hay diferencias fundamentales y relaciones orgánicas entre los grupos armados y los actores políticos. En tiempos de paz, las diferencias obtienen significado cuando los actores civiles ganan autonomía y aumentan su capacidad de moldear la política. Cuando el conflicto recrudeció en 2015, sin embargo, ambas partes rápidamente apuntaron hacia esta autonomía. El Estado comenzó a criminalizar al movimiento kurdo y sus simpatizantes, y proclamó que cualquier declaración de apoyo o simpatía era propaganda o pertenencia a una organización terrorista. En este contexto, y después de la remoción de la inmunidad parlamentaria de los diputados del Partido Popular Democrático (HDP, por sus iniciales en turco) en mayo de 2016, los líderes políticos del partido se enfrentaron a una ola de procesos judiciales. Hasta 2019, nueve diputados han estado bajo arresto por más de dos años, entre ellos los codirectores Demirtaş y Yüksekdağ (Bianet, 2017a). A finales de 2016, al menos ciento dieciocho miembros de la organización provincial y distrital del partido fueron de-

tenidos y arrestados en una misma operación (Bianet, 2016). En 2018, al menos dos mil miembros o simpatizantes fueron detenidos y por lo menos quinientos fueron arrestados. El gobierno también removió del cargo a los alcaldes elegidos en los municipios kurdos y nombró a otros en su lugar, gracias al uso de la autoridad extendida garantizada por las leyes de emergencia. Diez de los once alcaldes de los municipios en los que ganó el HDP en las elecciones locales de 2014 fueron removidos por acusaciones de vínculos con organizaciones terroristas. Después de las recientes elecciones locales en marzo de 2019, el HDP perdió cuatro de estos municipios ante el AKP, pero retomó seis (BBC Turquía, 2019).

Esta política se extendió luego para atacar la memoria colectiva kurda, pues los alcaldes designados comenzaron a destruir y remover monumentos, parques y memoriales erigidos por los municipios kurdos. Primero, el *Memorial de la Masacre de Roboski*, construido en homenaje a treinta y cuatro personas asesinadas en 2011 por un ataque de la fuerza aérea (Rudaw, 2017), fue destruido en enero de 2017. La estatua fue creada en diciembre de 2013 durante el proceso de paz, y representaba a una madre rodeada de misiles aire-tierra mientras estiraba sus brazos al cielo. En mayo de 2017, se cambió el nombre de un parque en Diyarbakır (Bianet, 2017b) de Tahir Elçi, un reconocido abogado kurdo y defensor de los derechos humanos, por el nombre de un guardia de la aldea.⁸ De seguro esto ocasionó un serio impacto emocional, no solo porque Tahir Elçi era una figura importante, amado por los kurdos, sino también porque fue asesinado el 28 de diciembre de 2015, poco después de que colapsó el proceso de paz.

Las remociones de memoriales continuaron. La estatua que en Kızıltepe conmemoraba a un niño de 12 años, Uğur Kaymaz, asesinado por fuego cruzado con la policía, también fue removida y remplazada por una torre de vigilancia. El último ataque fue la ruptura de la vigilia semanal de las Madres del Sábado en la Plaza Galatasaray antes de su 700ª reunión el 25 de agosto de 2018 (*The New York Times*, 2018). Desde entonces, se prohibió la entrada de las madres a la plaza en la que se habían reunido desde 1995.

8 Los guardias de las aldeas son parte de la estructura paramilitar de Turquía, y son reclutados especialmente entre kurdos étnicos como milicia local utilizada en los pueblos y aldeas para apoyar a las fuerzas de seguridad estatales contra el PKK. Véase, en inglés, <en.wikipedia.org/wiki/Village_guard_system>.



Memorial de la Masacre de Roboski.
Los nombres de las treinta y cuatro víctimas del bombardeo están escritos alrededor del memorial.



Memorial Roboski derrumbado, 8 de enero de 2017.



Estatua de Uğur Kaymaz que representa a dos niños cargando una paloma.



Una torre de vigilancia en lugar de la estatua de Uğur Kaymaz.

El campo de la memorialización

¿Qué es un memorial? En su forma más básica, es un objeto, una estatua o una gran estructura de piedra, hecha en honor a una persona o evento.⁹ Los memoriales se originaron en los cementerios, lugares en los que nos lamentamos y dejamos una marca como un recordatorio de las personas que hemos perdido. En tiempos modernos, los memoriales han adquirido un papel crítico en la creación de conversaciones acerca de los valores sociales. En la década del ochenta, Pierre Nora desarrolló el concepto de *lieux de mémoire* (lugares de memoria), que abarcan no solo los memoriales y tumbas, sino también emblemas, banderas e himnos

⁹ *Cambridge Dictionary*, disponible en <dictionary.cambridge.org/dictionary/english/memorial>.

nacionales (Niven y Paver, 2010). En algunas interpretaciones, además de los memoriales, museos y edificios,

estos lugares de memoria también incluyen obras literarias, autores, filósofos, tratados históricos, batallas, días específicos, períodos históricos enteros, leyes, eslóganes con cargas simbólicas, conceptos, organizaciones y cuentos de hadas (2010: 6).

La memorialización alrededor del mundo

Naturalmente, los memoriales cambiaron cuando las nociones de democracia y derechos humanos empezaron a desafiar el nacionalismo durante el siglo XX. Para conceptualizar este cambio, Bickford distingue entre el paradigma de memorialización clásico y el nuevo (Comisión Internacional de Personas Desaparecidas, 2012). En el paradigma clásico, los símbolos enfatizan o la gloria o el dolor de una nación que trata de recobrase. Aquí, solo hay espacio para una memoria hegemónica impuesta por sobre todas las anteriores. Los museos de guerra, las estatuas de generales y otros símbolos de nacionalismo son ejemplos típicos de este paradigma, y el cambio a uno nuevo comenzó con la necesidad de lidiar con las atrocidades humanas, sobre todo con el legado de las dos guerras mundiales y el Holocausto. En lugar de tratar de validar la historia, estos nuevos memoriales crearon espacios para hacer preguntas e interpelar a la memoria.

De muchas maneras, la experiencia alemana de memorializar el Holocausto representó un punto de referencia para otras personas. Del “olvido voluntario” de los años cincuenta hasta una posición más responsable, Alemania hoy toma la memorialización tan seriamente que es un asunto de política nacional (Niven y Paver, 2010). La trayectoria de la memorialización de Alemania puede rastrearse no solo en números, sino en formas. Durante la década del noventa, surgió un fuerte movimiento que se oponía a los monumentos en el país y pretendía reemplazarlos con la *ausencia*, como forma de resaltar los espacios negativos de la memoria. La nueva generación de artistas de este tiempo afirmaba que un monumento fijaba el tiempo, el espacio y el significado, y no solo traicionaba la experiencia traumática, sino que también fracasaba en cumplir el papel del arte de desafiar el mundo a su alrededor (Young, 1992). Ellos afirmaron que las formas convencionales desplazan a la memoria porque, con su didacticismo, permanecen autocontenidas, desvinculadas de la vida cotidiana y, por tanto, nos ayudan a abandonar nuestra propia responsabilidad de recordar. En lugar de ello, estos artistas que-

rían entender los monumentos como procesos, para dejar de ser una fuente de significado y convertirse en un catalizador para la reflexión.

El diseño ganador de Peter Eisenman en la competencia nacional alemana para un memorial para los judíos asesinados de Europa no era tan provocativo como el de Horst Hoheisel, quien sugirió detonar la Puerta de Brandemburgo y usar sus restos en el mismo lugar para marcar “una destrucción con otra”. Sin embargo, a pesar de su similitud con las formas monumentales clásicas, la propuesta de Eisenman también creó un espacio muy vibrante para la reflexión creativa. Al mismo tiempo espacioso y desorientador, el memorial invita a sus visitantes a caminar entre los 2711 bloques de concreto, cada uno de distinto tamaño y altura, esparcidos en un área de 19 000 metros cuadrados.



Memorial del Holocausto del Pueblo Judío, Berlín, 2017, © Hanlu Cao.

Desde la década del noventa, los trabajos de memorialización han aparecido en Latinoamérica con un éxito considerable, sobre todo durante la transición de los regímenes represivos. En esos ejemplos, los memoriales van más allá de las narrativas unidimensionales para abrir espacios creativos para la interlocución civil. En Chile, el Parque por la Paz de Villa Grimaldi convierte uno de los centros de detención y tortura más importantes de la policía secreta chilena en un parque nacional con varias características que crean espacio para la reflexión personal y para hacer

recorridos escolares con los jóvenes. En Perú, *el ojo que llora* incorpora el simbolismo quechua, el pueblo indígena de los Andes, para crear un espacio de contemplación meditativa y alentar a los visitantes a un proceso introspectivo sobre la crueldad humana. En Argentina, el diseño y construcción del Parque de la Memoria, así como las muchas obras de arte memorial dentro del parque, son el resultado de una colaboración viva entre organizaciones de derechos humanos y la Universidad de Buenos Aires.¹⁰

La memorialización en Turquía

En relación con Turquía, cualquier mención a la memorialización debería comenzar por las reuniones semanales de las Madres del Sábado. La vigilia silenciosa se reunió por primera vez el 27 de mayo de 1995, un día después de que se encontrara el cuerpo de Hasan Ocak (Goker, 2011). Tenía 30 años cuando murió y fue una de las 1352 desapariciones forzadas, según los números aproximados que reunió Hafiza Merkezi. Ocak era profesor y socialista; tenía una tienda de té en el Barrio Gazi de Estambul, un área de mayoría aleví.¹¹ Despareció el 21 de marzo de 1995 (ANF News, 2019), pocos días después de las revueltas del Barrio Gazi,¹² protagonizadas por personas que se cree tenían vínculos con el Estado, y comenzaron a disparar. Su muerte inició una protesta que resultó ser más resistente que cualquier otra. Desde ese día, y excepto entre 1999 y 2009 (período en el que la policía hizo controles fuertes), las Madres del Sábado se reunieron en la Plaza de Galatasaray cada semana a las 12 del mediodía para sostener fotos de sus seres queridos durante 30 minutos.

10 El parque, que cubre un gran predio en la zona norte de la ciudad, es una amalgama de distintos tipos y formas de memorialización. El monumento principal, dedicado a las víctimas del terror estatal, es una gran pared de piedra que tiene los nombres de más de nueve mil personas en orden alfabético. La lista no es exhaustiva, pero conforme se identifican nuevas personas, se añaden sus nombres y su información a las piedras vacías.

11 Los alevíes constituyen un grupo religioso minoritario en Turquía, cuyos seguidores chiitas tienen una visión sincrética, heterodoxa y mística del islam, que es percibida como una desviación por los creyentes de la mayoría musulmana suní.

12 Las revueltas del Barrio Gazi en 1995 abarcaron cuatro días de protestas en los que murieron veintitrés personas y resultaron heridos más de mil cuatrocientos protestantes, policías y civiles. Véase, en inglés, <en.wikipedia.org/wiki/Gazi_Quarter_riots>.

Durante los años dos mil, Turquía fue testigo de muchas otras iniciativas de memorialización lideradas por distintos grupos sociales, religiosos y étnicos. Para documentar estas prácticas, Hafiza Merkezi estableció una página web en 2013 que presentaba una colección de las iniciativas de memorialización más importantes.¹³ Esta muestra brindó una oportunidad para hacer observaciones generales acerca de la memorialización en Turquía.

Las fechas de implementación de estos proyectos muestran que la década de 2000 fue testigo de la democratización de la memoria turca. De los veintiocho proyectos documentados, veintidós fueron llevados a cabo después de 2005, y dieciséis de ellos se realizaron entre 2005 y 2010. Como era de esperarse, estos memoriales fueron movilizados por grupos que habían sido objetivo sistemático de la violencia del Estado: izquierdistas y minorías étnicas y religiosas, entre ellas los kurdos, armenios, griegos, judíos alevíes, circasianos y asirios. Los memoriales que conmemoraban personajes simbólicos de la nación kurda fueron dominantes, con quince proyectos, en su mayoría parques o monumentos. Cinco proyectos relacionados con el legado de los armenios en Turquía están en restauración o en reactivación de iglesias históricas. Otros cinco estaban enfocados en la memoria de los alevíes y seis, en la de los izquierdistas. Como ocurre en otras partes del mundo, todos los proyectos fueron iniciados por la movilización de grupos de víctimas y comunidades locales. Los gobiernos locales kurdos fueron los principales simpatizantes públicos, con veintiún proyectos. Se llevaron a cabo diez proyectos de manera independiente por ONG y muchos involucraron la propiedad directa de la comunidad gracias a una donación privada. Las agencias centrales

13 Como la página se lanzó en 2013, no incluyó algunas obras de memorialización, entre las cuales estaba el *Memorial de la Masacre de Roboski*. El proyecto, llevado a cabo en compañía del World Policy Institute, formaba parte del proceso de aprendizaje de Hafiza Merkezi acerca de la memorialización alrededor del mundo. Después del primer taller en diciembre de 2011, Hafiza Merkezi lanzó otro en febrero de 2013 que reunió a participantes de Turquía con expertos de memorialización de Alemania, Israel y Bosnia. En este taller de 2013 se decidió que el siguiente paso sería ver con ojos críticos los proyectos existentes en Turquía. El equipo del proyecto se concentró en obras que sirvieran para consolidar la democracia, y al final seleccionaron cuarenta esfuerzos de memorialización.

estatales brindaron apoyo en tan solo tres proyectos, que casi siempre venían con algunas condiciones.

La calidad democrática del proyecto mejora toda vez que la propiedad pasa de lo central a lo local. En los casos del apoyo comunitario o de ONG, los proyectos a menudo se llevaron a cabo con la consulta y participación de las víctimas. Esto también sucedió en la mayoría de los proyectos apoyados por los municipios. En aquellos que contaban con alto apoyo de base, casi siempre observamos mejor calidad, diversidad y espacio para el diálogo democrático. Estos proyectos muestran una gran variación en su forma, pero en términos de estética, sin importar el grupo, la mayoría de las obras de memorialización en Turquía toman el modelo clásico de monumentos, estatuas, reuniones de aniversario y parques. Debido a que, en general, siguen una narración unidimensional, no ofrecen herramientas creativas o espacios de reflexión. Como con la mayoría de las obras de memorialización clásica, su enfoque es restaurar el honor de las víctimas en espacios públicos.

Aproximaciones innovadoras y narración visual

Al enfocarme en las formas más tradicionales de memorialización, como estatuas, memoriales, parques, museos y conmemoraciones, mi objetivo era señalar varios aspectos de estas obras que estimulan el debate democrático, el compromiso cívico y la reflexión creativa. Los ejemplos mencionados antes, sin embargo, no van más allá de dignificar a las víctimas. Cuando se habla de memorialización en Turquía, se observa que el problema no es la falta de memoriales, sino su atractivo para la población general y las generaciones más jóvenes. El período posterior al año 2000 marcó una pluralización importante de la memoria, que incluyó un aumento en la producción de películas, series de televisión, libros e investigaciones académicas acerca de memorias alternativas. Durante este período se dieron discusiones animadas acerca de cómo relacionarse con el pasado y movilizaciones considerables para transformar algunas prisiones reconocidas en lugares de conciencia.

Es difícil identificar muchos ejemplos que abran la discusión acerca del pasado y que sean relevantes y estimulantes para las generaciones más jóvenes. Los actores políticos y civiles involucrados en ese tipo de trabajo a menudo no están familiarizados con la estética moderna ni las herramientas de comunicación que son cruciales para crear esa atracción. Hay una brecha cultural y una falta de colaboración entre

la comunidad de derechos humanos y los sectores creativos. Esta es la lógica detrás de nuestros esfuerzos recientes en Hafiza Merkezi para colaborar con personas creativas para que desarrollen nuevas formas de narrar.

La brecha generacional en Turquía

Recuerdo cuán retraído estaba cuando me uní a la vigilia de las Madres del Sábado. Sentía una brecha amplia entre sus experiencias y la mía. Ellas sufrían la violencia estatal más grave. Habían arrebatado, torturado, asesinado y desaparecido a sus seres queridos, como precio por sus acciones políticas e identidades étnicas. La mayoría no podía encontrar los cuerpos de sus seres queridos y no había forma de cerrar el duelo y terminar su sufrimiento. Junto con un número significativo de militantes de la izquierda de la década del ochenta, los desaparecidos eran sobre todo kurdos étnicos que actuaban como líderes políticos activos, personalidades locales o aldeanos que vivían en zonas de conflicto (Göral, Işık y Kaya, 2013). Por otro lado, yo provenía de una familia secular de clase media-alta; fui a una escuela privada y me criaron con un modelo más occidental, con el privilegio de no confrontar con la autoridad. La distancia entre las Madres del Sábado y yo era muy amplia; y puede que sea más pequeña ahora, pero todavía está ahí. Entiendo que, para muchos, esta brecha es tan temible que no intentan cerrarla. No creo que la separación entre quienes sufren crímenes graves y quienes no pueda ser zanjada. Pero sé que los esfuerzos para comunicar ese sufrimiento inmenso ayudan a que la sociedad sane, y que es de suma utilidad crear nuevos espacios para que la población general hable de asuntos políticamente difíciles, los entienda, sepa dónde suceden y a quiénes. Y creo que medios novedosos como la animación, las películas, el diseño interactivo, la visualización de datos e incluso los juegos¹⁴ pueden hacer contribuciones valiosas a estos esfuerzos.

En mi experiencia con el activismo de los derechos humanos en Turquía, estamos rezagados en el uso de estas opciones. Las razones de esto son complejas, pero pueden estar relacionadas con la falta de colaboración y transición entre generaciones. Las organizaciones que forman la comunidad de los derechos humanos todavía están dominadas

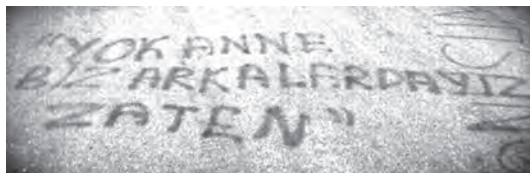
14 La ludificación (*gamification*) es la aplicación de elementos y principios del diseño de juegos a contextos no lúdicos.

por generaciones más viejas cuyos modos de acción se basan en la tradición política del pasado. En esta, la urgencia de los mensajes políticos aparece a expensas de la reflexión estética y la interpretación. Los jóvenes, por su parte, se relacionan con la vida de manera distinta. Se adaptan y se involucran con nuevas tecnologías y no les gusta que les digan cómo pensar. En lugar de ello, exigen interactuar, participar y ser parte de una experiencia. Esto es lo que las nuevas tecnologías les permiten hacer. En Turquía, la comunidad de los derechos humanos actualmente fracasa en crear espacios para la interacción.

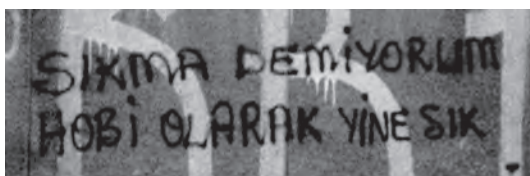
Esta brecha generacional ha profundizado la grieta cultural entre la comunidad de los derechos humanos y los actores creativos de la sociedad, pero no porque los jóvenes no estén interesados en la política. Al contrario, hemos visto su energía creativa durante las protestas del Parque Gezi, una ola de manifestaciones en 2013 iniciadas después de que la policía interviniera con suma violencia en una huelga contra un plan de desarrollo urbano en Estambul. Durante esta movilización espontánea, los protestantes utilizaron el humor para responder al uso desproporcionado de gases lacrimógenos al pintar eslóganes temerarios pero inteligentes en la calle.

Hoy, seis años después de Gezi y su optimismo, todavía observamos este humor en los afiches diseñados por estudiantes para apoyar a los cientos de profesores universitarios que son juzgados por cargos de propaganda terrorista, por haber firmado una petición en 2015-2016 que solicitaba que el Estado detuviera las atrocidades en las ciudades kurdas.¹⁵ Como agentes de cambio, los actores de la sociedad civil deberían trabajar para montar esta ola resistente, segura de sí misma y vivaz de las generaciones jóvenes. Sería un buen primer paso ayudar a que los esfuerzos de memorialización llegaran a audiencias más grandes.

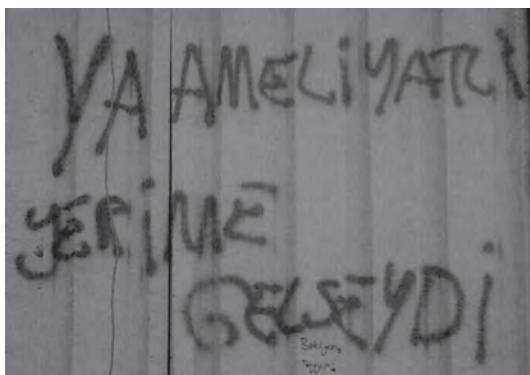
15 Véase "Academics for Peace: Hearing Statistics as of 13.12.2019", disponible en <tiny.cc/zi5v4y>.



No te preocupes, mamá, que nos quedamos atrás (una respuesta típica a una madre preocupada que le dice a su hijo que no vaya a las manifestaciones políticas).



No te estoy diciendo que no rocíes, sino que lo hagas como un hobby (esto imita una expresión de los padres para convencer sus hijos de que no elijan carreras no tradicionales, como la música o la actuación. Alude aquí al uso de gases lacrimógenos de parte de la policía).



¿Y si me golpeas en mi cicatriz quirúrgica?



Me juzgan, luego existo. Hocamı Darlama es una expresión que equivale a “dejen de hacer redadas a mis profesores”.



Esto no es un palacio de justicia.



Con mis ojos cerrados, escucho a Çağlayan (el nombre del tribunal más importante de Estambul).

Tendencias y ejemplos de narración visual

Con la digitalización, el acto de conmemorar, documentar y archivar ciertamente encuentra nuevas fronteras. Estos medios tienen un alto potencial para crear espacios de compromiso novedosos y por lo tanto deberían ser protagonistas en la lucha por los derechos humanos y la memorialización. Para algunos, esta tendencia permite el ascenso de una pluralidad de memorias al hacer visibles las historias silenciadas en su estructura de red. Pierre Nora correlaciona el ascenso de los lugares de la memoria, donde esta se construye y mantiene artificialmente, con el declive de los *milieux de mémoire*, la memoria vivida compartida socialmente (como los archivos). Según Nora, los lugares de memoria prosperan en las ruinas de una memoria social vivida y son ajenos a la vida social: “Esta forma de memoria viene a nosotros desde fuera; dado que ya no es una práctica social, la interiorizamos como una atadura individual” (1989: 14). Hay características de la digitalización, sin embargo, que muchos aseguran que contribuyen a la disposición opuesta. Con la llegada de tecnologías audiovisuales electrónicas, y de manera más intensa con la introducción de nuevos medios interactivos, las tecnologías digitales recientes pueden introducir cambios significativos a la lógica del archivo, que ahora puede verse como una forma de intervención social.

Los esfuerzos en línea para obtener información son buenos ejemplos para ver las contribuciones de la tecnología a los archivos. Estos espacios, utilizados para buscar justicia o durante épocas de crisis, pueden transformarse rápidamente en capillas espontáneas y memoriales digitales.

Plataformas como Facebook generan archivos digitales casi como producto secundario. El perfil de Facebook de Justice for Catherine Cesnik and Joyce Malecki,¹⁶ por ejemplo, fue creado por un grupo de mujeres que investigan los asesinatos de la hermana Cathy Cesnik y Joyce Malecki en 1969.¹⁷ La página se abrió primero para mantener viva la investigación al contactar nuevos testigos y víctimas de abuso sexual. También sirvió como memoria digital, en la que una comunidad más grande podía reunirse para compartir recuerdos, reflexiones y experiencias. Las entradas, los perfiles, las fotos y los avatares crean una historia de intercambios en línea y permiten que el pasado sea reconstruido en una plataforma virtual. De esta manera, los aspectos interactivos y participativos de internet generan una especie de “memoria colectiva escribible” (Ulmer, 2005), que captura las normas contemporáneas acerca de la injusticia institucional y el abuso sexual.

También hay ejemplos de memoriales en espacios digitales que están estructurados de manera central en lugar de ser distributivos y colaborativos. La Fundación Shoah, en la Universidad del Sur de California,¹⁸ que se dedica a archivar entrevistas audiovisuales con supervivientes y testigos del Holocausto y otros genocidios, puso su archivo a disposición en línea, lo que les permite a los usuarios acceder a más de cincuenta y cinco mil testimonios en video.

La digitalización también complementa y brinda opciones viables financieramente para los museos y memoriales físicos. Las páginas web sofisticadas otorgan al usuario una experiencia cercana a un espacio físico y le permiten no solo escuchar y ver aspectos del contenido, sino también entablar diálogos, lo cual puede ser una experiencia pedagógica maravillosa. Las fotos, los videos, los documentos históricos, las voces y los mapas enriquecen la experiencia de personas que se sienten cómodas con la interactividad y la fluidez de la multimedia. El Museo POLIN de Historia de los Judíos Polacos es un ejemplo de ello: es un proyecto digital de historia oral que busca crear conciencia acerca del legado de los judíos en Varsovia. La página está dividida en tres períodos históricos de la Varsovia judía mostrados por un mapa de la ciudad. Con esta aproximación, la información es accesible a través de interfaces de líneas de

16 Véase <www.facebook.com/JusticeForCathyCesnik>.

17 El documental de Netflix llamado *The Keepers* recogió la historia de este asesinato, así fue como conocí esta iniciativa.

18 Véase <sfi.usc.edu>.

tiempo y mapas, lo que ofrece una nueva dimensión a la forma tradicional y lineal del archivo.

El diseño de información y la visualización de datos, cuando se presentan de forma creativa y animada, también brindan herramientas poderosas para comunicar atrocidades graves. *The Fallen of World War II*,¹⁹ un documental interactivo que examina el costo humano de la Segunda Guerra Mundial y el declive de las muertes en batalla en los años posteriores, es un gran ejemplo de esto. Un video de quince minutos combina visualización de datos con narración cinematográfica y brinda a los espectadores una perspectiva dramática acerca de los costos humanos de la guerra.

Otra tendencia en la visualización se ve en la colaboración de distintas disciplinas para recolectar evidencia forense. Forensic Architecture (FA) y SITU son dos firmas arquitectónicas poco convencionales que abren nuevas fronteras al trabajo de los derechos humanos al utilizar el diseño, la investigación y la simulación con estilos multidisciplinarios para brindar evidencia visual en las investigaciones de violaciones de derechos humanos. Ambas han colaborado extensamente con los equipos internacionales en procesos judiciales, de organizaciones políticas, ONG y la ONU, en situaciones en que era difícil obtener evidencia sólida. En un estudio reciente, FA reconstruyó de manera digital la muerte de Tahir Elçi, el abogado kurdo asesinado en 2015, y logró disminuir la lista de sospechosos mediante un análisis digital sofisticado. En diciembre de 2018, estos resultados fueron enviados a la fiscalía en Diyarbakır para exigir al gobierno que adelantara su propia investigación.

Hubo otros ejemplos del uso de tecnología para reconstruir eventos en Gaza y Afganistán. La investigación del comportamiento y efectos del fósforo blanco en Gaza durante la Operación Plomo Fundido conllevó la producción de un mapa interactivo de los ataques de las fuerzas israelíes en Gaza en el verano de 2014. Este mapa permite a los usuarios explorar una amplia colección de datos recopilados en terreno por el Centro de Derechos Humanos Al Mezan, el Centro Palestino de Derechos Humanos y Amnistía Internacional. De manera similar, SITU colaboró con el periodista Matthieu Aikins para lanzar una plataforma interactiva y digital que combinaba imágenes satelitales históricas, fotografías y videos con un portal geoespacial para documentar la evidencia de los supuestos crímenes de guerra cometidos por los Estados Unidos

19 *Los muertos de la Segunda Guerra Mundial*, disponible en <www.fallen.io/ww2>.

en Nerk, Afganistán. En estos y otros casos, los modelos que pretendían servir como evidencia también querían convertirse en espacios donde el público pudiera relacionarse empíricamente con los verdaderos eventos. Una vez cumplido el propósito de buscar evidencia, los análisis forenses pueden utilizarse como memorial digital para brindar explicaciones a las violaciones de derechos humanos.

Además de ofrecer nuevas fronteras, las tecnologías digitales también pueden transformar los espacios públicos. Una herramienta para crear conciencia es el mapeo de video. En un caso inspirador, Unicef utilizó este método de visualización para proyectar siluetas móviles de niños pequeños en las calles de Estocolmo, para crear conciencia de la presencia casi fantasmal de los niños refugiados en la ciudad.²⁰ El mapeo de video también fue utilizado en Turquía. Primero, en 2011, por Greenpeace Turquía, acerca de los riesgos y peligros de la energía nuclear;²¹ luego, en 2013, por Amnistía Internacional Turquía, en relación con la violencia policial, incluido un caso en el que el uso desproporcionado de gases lacrimógenos causó ceguera permanente a Hakan Taman.²² En estos ejemplos vemos que el encuentro del espacio público con las formas digitales brinda una nueva característica de flexibilidad, tanto cuando se los compara con los modelos de monumentos fijos como en relación con las restricciones físicas de las autoridades. En este sentido, el mapeo de video es similar a las tecnologías emergentes de realidad virtual y aumentada (Kelly, 2019). Esta trayectoria indica que la conmemoración pública puede tomar formas novedosas en el futuro próximo.

La innovación en el enfoque no quiere decir solo el uso de tecnologías de punta. Al combinar la sabiduría de los recorridos guiados, la historia oral y el activismo social, los recorridos guiados alternativos se han usado desde hace tiempo de manera creativa por las iniciativas que trabajan para diseñar espacios para recuerdos silenciados. En Israel, los recorridos alternativos se usan para crear una interlocución pública con el lado palestino de la historia en relación con las políticas de seguridad de Israel. En Turquía, dos iniciativas recientes, enraizadas en la tradición

20 Véase "Flykten Slutar Här" [La huida termina aquí], disponible en <www.youtube.com/watch?v=IKelPVkWO1M&feature=youtu.be>.

21 Véase "Greenpeace Video Mapping: Realtime on Galata Tower", disponible en <www.youtube.com/watch?v=FD3DEYNhBfc>.

22 Véase #HakanYamanaNeOldu? Uluslararası Af Örgütü - Çağlayan Adliyesi & Galata Kulesi [#HakanYamanaNeOldu? Amnistía Internacional - Tribunal de Çağlayan y Torre Galata], disponible en <vimeo.com/81084138>.

de los estudios feministas y de juventud, brindan nuevas formas emocionantes para que los jóvenes interactúen con la memoria de los espacios públicos. La Black Box Association facilita caminatas de memoria que ayudan a que los jóvenes se cuestionen acerca de la injusticia contra grupos históricamente marginados en Turquía.²³ De manera similar, el Centro de Excelencia de Estudios de Género y Mujeres de la Universidad de Sabanci organiza caminatas de memoria por la ciudad con una perspectiva de género, que comparte historias escondidas y hace posible el “descubrimiento”.

La ludificación es otro camino fructífero para hablar de temas difíciles con las generaciones más jóvenes. La diseñadora de juegos Brenda Romero cita la relación que tiene su hija de 7 años con las clases de historia negra en la escuela cuando cuenta cómo empezó a diseñar juegos acerca de temas serios. Decepcionada por cuán triviales le sonaban a su hija los eventos del “Pasaje del medio”,²⁴ Romero diseñó un juego para ella. Le dio un puñado de fichas, las puso en un barco hecho con una hoja para anotar y le dio un número de reglas. Cuando jugó con las instrucciones que recibió, su hija se dio cuenta de que estaba apuntando muy alto y que no iba a tener suficiente comida. Le dijo a su madre: “No lo vamos a lograr”. Después de un mes de clases de historia negra en la escuela, esta fue la primera vez que tuvo un registro emocional en su hija, que finalmente preguntó: “¿Esto pasó de verdad?”.²⁵

23 Véase la página web de Karakutu “Memory Walk”: <www.karakutu.org.tr/causes/memory-walk>.

24 El Pasaje del medio es el momento del comercio triangular en el que se enviaron millones de africanos al Nuevo Mundo como parte de la trata transatlántica. Véase <es.wikipedia.org/wiki/Pasaje_del_medio>.

25 Romero, luego, diseñó *New World* (“El nuevo mundo”, 2008) para enseñarle a su hija los pormenores de la trata transatlántica (<brenda.games/the-new-world>); *Síochán Leat* (“El juego irlandés”, 2009) para hablar de la historia de su familia desde la invasión de Cromwell a Irlanda (<brenda.ganes/soch>); *Train* (“El tren”, 2009) para explorar la complicidad de los sistemas al hacer dos preguntas: ¿la gente seguirá las reglas ciegamente? Y ¿van a quedarse quietos y observar? (<brenda.games/train>).

Un trabajo en proceso: juntar los datos y el diseño

¿Cómo se reunieron todas estas influencias para inspirar mi trabajo? Cuando comencé a trabajar en Hafiza Merkezi, diseñaba estructuras y mecanismos para la divulgación efectiva de los datos y hallazgos producidos por nuestro equipo de documentación y el legal. Utilizamos umbrales políticos, como las elecciones generales o juicios críticos, para llevar a cabo campañas digitales. Sin embargo, el cierre radical del paisaje político después de 2015 creó obstáculos para organizar campañas similares. Primero, la velocidad de nuevos acontecimientos devastadores hizo difícil obtener la atención pública hacia los crímenes pasados. Segundo, el alcance de las restricciones políticas hizo que estas acciones fueran judicializables. Por ello, necesitábamos una nueva forma de comunicar en este nuevo contexto político.

Siempre tuve la sensación de que acumulábamos muchas historias que se escondían en nuestros informes y bases de datos, y que provenían de los testimonios y los documentos legales. Como persona que se inspira gracias a las producciones creativas y las herramientas educativas de distintas partes del mundo, confiaba en que había mucho más para contar que solo lo que reflejaba la comunicación corporativa. También aprendí nuevas formas de reunirse, en las que los participantes trabajaban como en una maratón, colaboraban y aplicaban diversas herramientas para resolver un problema. Por ejemplo, cuando estuve en Berlín en 2015, escuché a un diseñador decir que solían organizar talleres llamados *Los datos se encuentran con el diseño*, donde se reunían grupos de ambos mundos (datos y diseño) para colaborar, y cada parte traía lo que la otra necesitaba. También en esa época escuché la palabra *hackatón*, un concepto que define una maratón, presencial o en línea, en la que las personas con entrenamiento en códigos o programación colaboran para resolver un problema o generar nueva información. En los *laboratorios de juego* hacían cosas similares, cuando diseñaban juegos sobre la base de conceptos dados. Las palabras clave que conservé fueron *colaboración, creatividad, aplicado e interdisciplinaridad*.

Después, en 2016, discutimos la necesidad de hablar con sectores creativos y generaciones jóvenes durante nuestra reunión estratégica en Hafiza Merkezi. Entonces, todos esos conceptos e ideas se combinaron en mi cabeza. ¿Por qué no juntamos nuestros datos con personas de disciplinas creativas y vemos qué pasa? Este fue el trasfondo de nuestra hackatón del 11 de febrero de 2017 en Estambul (Hafiza Merkezi, 2017). Más de cuarenta personas con intereses y habilidades, desde el desarro-

llo de *software* y visualización de datos hasta diseño gráfico y escritura creativa, participaron en este evento de un día. Primero, introdujimos a los participantes en algunos de los conceptos y discusiones principales acerca de las violaciones de derechos humanos y la memorialización. Luego, hablamos de nuestros datos de desaparición forzada. Se dividieron en grupos de trabajo para que usaran sus distintas habilidades para transformar y desarrollar prototipos a partir de las ideas. Al final del día se presentaron más de quince en medios como video, juegos, afiches, mercadeo insurgente y comunicaciones digitales. Hoy, dos años después de esa reunión, felizmente puedo decir que no solo fuimos capaces de transformar varios de estos prototipos en proyectos completos, sino que también convertimos esta iniciativa en un modelo más estructurado de colaboración entre la comunidad de los derechos humanos y las disciplinas creativas. Dos proyectos que desarrollamos ayudan a explicar el estado actual de nuestras actividades en esta línea de trabajo: Las Rocas Memoriales para los Desaparecidos y el Diccionario de la Desaparición.

Las Rocas Memoriales para los Desaparecidos

Como respuesta a la cruel intención de eliminar a las personas de la faz de la tierra, los retratos son símbolos universales de la resistencia para quienes han sido sujeto de graves violaciones de derechos humanos. Para los desaparecidos, las fotos reafirman su pertenencia a nuestra humanidad compartida. Sobre la base de esta idea, el fotógrafo Anil Olcan sugirió producir una serie de piezas de mármol con los retratos de los desaparecidos impresos en ellas.



El prototipo de las piezas de mármol de 5 cm³ sugerido por Anil Olcan en la hackatón.

En la propuesta de Anıl, las piezas de mármol tendrían forma cúbica (de 5 cm³) y se imprimirían las fotos de los desaparecidos en cada una utilizando un cianotipo, un proceso de impresión fotográfica que produce una imagen azul. Documentamos a 500 desaparecidos y teníamos fotos de 266 de ellos. Esto significaba que debíamos producir al menos esa cantidad de mármoles.

Al principio, la idea parecía sencilla. Pero cuando comenzamos a pensar en los detalles (como la forma, la producción y la presentación), se complicó. ¿Iba a ser una exposición permanente o móvil? ¿A la intemperie o bajo techo? ¿Cuánto iban a pesar los mármoles? ¿Cómo iban a ser presentados o expuestos? La pregunta sobre su ubicación tenía una responsabilidad inmensa en el valor simbólico atribuido a los desaparecidos, las fotos y los mármoles. Estas eran preguntas que Anıl y yo no podíamos resolver. Pedimos la opinión de amigos provenientes de campos como arte y exposición. Una de las obras que nos presentaron unos artistas, Billur y Ayşenaz, fue la de las *Tríadas de carbón y cobre* de Carl Andre. En este ejemplo, los cobres se parecían mucho a nuestros mármoles, pero eran de distintas alturas. Decidimos que utilizar cubos del mismo tamaño se vería demasiado homogéneo, casi como algo militar; así que cambiamos a la idea de cortar el mármol en tres alturas distintas. También nos gustó su ubicación aleatoria.



Carl Andre (1935, estadounidense; escultura contemporánea, minimalismo):
44 tríadas de carbón y cobre, 2005.

Luego hicimos algunas simulaciones, primero con réplicas, después con una muestra de treinta mármoles. Como nos gustó lo que vimos, proseguimos con las versiones finales. Nos tomó un mes producir todos los mármoles con las impresiones en cianotipo de los desaparecidos.



Treinta mármoles, uno junto al otro.



Treinta mármoles al azar en una gran aglomeración.



Anil imprimiendo los cianotipos de los desaparecidos en casi trescientos mármoles.



La impresión de cianotipos requiere el uso de varios químicos y agua.

Demoramos seis meses en encontrar el lugar y el momento apropiados para la exposición: el 10 de mayo de 2019, en la Galería Karşı Sana en Estambul. El título de la exposición, *Secreto público (Aşikar Sır)*, fue sugerido por Ozgur Sevgi Goral, un antiguo colega de Hafiza Merkezi. Se refiere al concepto utilizado por el antropólogo Michael Taussig para definir la naturaleza dual de la desaparición forzada: la desaparición de una persona de repente (secreto), pero en forma desafiante y explícita (público). En la exposición, las piezas de mármol eran la obra principal; pero, para nuestra grata sorpresa, fueron presentadas junto con varias contribuciones.

La discusión más grande giró en torno a la instalación de las piezas. Queríamos tenerlas cerca del piso para que hubiera una asociación con la muerte y para hacer más visible la multitud de los desaparecidos. Pero no queríamos que estuvieran justo en el piso, sin nada debajo, pues esto se considera irrespetuoso cultural y religiosamente. Durante esta fase, el artista Sevim Sancaktar, de amplia experiencia en escenografía de exposiciones, nos ayudó a gestionar el espacio. Por último, pusimos algunas piezas en cajones a lo largo de las paredes y otras encima de una consola en medio del lugar.

El recinto de nuestra exposición, la Galería Karşı Sanat, fue establecida como una galería de arte independiente en 2000. Desde entonces, ha sido el lugar de muchas exposiciones y eventos de varios temas políticamente sensibles. La elección de este lugar fue especial por dos razones. Primero, fue realizada por el artista Feyyaz Yaman, el hermano de Hüsametdin Yaman, desaparecido en 1992. Segundo, Karşı Sanat reabrió sus puertas en esta nueva ubicación, justo ante la Plaza Galatasaray, donde las Madres del Sábado solían encontrarse, un mes antes de nuestra exposición.

El Diccionario de la Desaparición

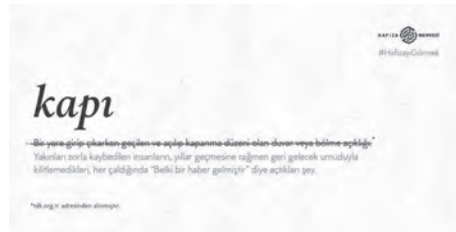
A veces, la mejor forma de transmitir la naturaleza única de un crimen es mostrar cómo sus víctimas se relacionan con elementos habituales para el resto de la sociedad. En este caso, queríamos mostrar cómo ciertas palabras pueden obtener nuevas resonancias a través de significados subjetivos: *cuerpo, teléfono, puerta, pijama, máscara, hueso, petición, granjero, foto...* Para muchos, estos términos denotan solo sus significados literales. En este proyecto, queríamos compartir sus nuevas connotaciones basadas en las experiencias de aquellas personas cuyos seres queridos habían sido desaparecidos forzosamente. La intención era captar la atención del lector a través del contraste entre algo ordinario y familiar y algo

extraño, incómodo y desagradable. La idea fue propuesta en la hackatón por Pinar İlkiz, cofundador de Pikan Ajans, la primera agencia de comunicaciones en Turquía que trabajaba solo con ONG. Colaboramos con ellos para desarrollar e implementar esta idea en la primavera de 2017.

Lo primero que hicimos fue analizar los informes y la base de datos de Hafiza Merkezi, para buscar palabras comunes con recuerdos incómodos y hacer una lista. Por ejemplo, cuando describen el secuestro de sus seres queridos, los familiares de los desaparecidos a menudo mencionan la *pijama* porque la operación suele llevarse a cabo tan temprano que la persona no ha tenido tiempo para cambiarse. En contraste, *puerta* o *teléfono* se asocian fuertemente con la esperanza. Este tipo de esperanza, sin embargo, también puede dificultar el cierre del proceso emocional y expone a los familiares a un dolor interminable. Muy adentro, a pesar de saber que nunca volverán a ver a sus seres queridos, mantienen la esperanza de verlos cruzar esa *puerta* o escuchar su voz en el *teléfono*.

Dado que estas palabras están asociadas con recuerdos traumáticos, teníamos que encontrar el mejor balance entre los estímulos emocionales de los familiares y nuestra urgencia de interesar a las personas en estos crímenes. Al ser una agencia de comunicaciones, Pikan prioriza llamar la atención. Nosotros carecemos de esa fortaleza y por eso queríamos trabajar con ellos. Sin embargo, esta tendencia también conlleva el riesgo de descuidar la sensibilidad de los familiares. Para lidiar con esto, nuestro equipo de documentación, que conoce mejor a los familiares pues realizó las entrevistas de campo, trabajó de forma diligente con todo el contenido creativo. Después de un detallado proceso de retroalimentación y revisión, estaban listas las veinticinco palabras; el último paso era crear una imagen de cada una de ellas. Esto era importante para llevar la idea de lo conceptual a lo visual, así que usamos las convenciones de un diccionario. Para fortalecer el contraste, yuxtapusimos las definiciones de las palabras a sus significados subjetivos.

Compartimos una palabra en redes sociales cada tres días durante tres meses. Recibimos una respuesta positiva de amigos y asociados, que aseguraron que el concepto era conmovedor. Las palabras debieron tocar alguna fibra, pues muchas personas las recordaban aun meses después de que dejamos de compartirlas. Esto se confirmaba por nuestras estadísticas de redes sociales, que revelaron un claro aumento en el alcance y la interacción durante este período.



Puerta: un espacio en una pared o una abertura por la que se atraviesa para entrar o salir y que tiene un mecanismo de apertura y cierre. / *Eso que los familiares, a pesar del paso de los años, esperan que se abra para que regrese el ser querido o recibir noticias de su paradero.*



Fotografía: Una imagen, sobre todo una impresión positiva, registrada al exponer una superficie fotosensible a la luz, especialmente en una cámara. / *Una imagen de un ser querido que a menudo se lleva a la plaza donde se lo conmemora.*



Cuerpo: La estructura material o física completa de un organismo, sobre todo humano o animal. / *La estructura material o física completa de uno de los doscientos once organismos que siguen sin ser encontrados sobre un total de quinientas personas desaparecidas forzosamente.*

Esta iniciativa de un memorial digital pequeño y de bajo presupuesto usaba los significados subjetivos de las palabras como su contenido y las redes sociales como su medio. Su impacto emocional reposaba en el contraste de la yuxtaposición de palabras ordinarias con estas experiencias extraordinarias. El concepto era una representación simbólica de la amplia brecha entre la experiencia de la sociedad general y la de los desaparecidos y sus familiares. Los significados subjetivos exponían esta asimetría en una forma sutil pero emocional. Este vínculo con las palabras ordinarias también nos ayudó a captar la atención.

La pequeña escala del proyecto hizo posible que iniciáramos y termináramos todo el ciclo de producción en pocos meses. Sentimos esto como un logro y nos motivó a seguir construyendo. También nos brindó un prototipo de algo que puede ampliarse con más contenido o aplicarse a otros medios. Además, puede ser parte de una exposición artística, lo cual, de hecho, concretamos en pequeña escala cuando decidimos producir calcomanías con las palabras de *Secretos públicos*.

La siguiente fase: ¿Un modelo de sociedad civil?

Las rocas memoriales y el diccionario fueron nuevos experimentos para nosotros, pero solo se volverán verdaderamente significativos si construimos sobre ellos. Para mí, este modelo puede entenderse en términos de generar espacios de colaboración entre la comunidad de los derechos humanos y los narradores creativos. En este momento, esto es lo que tratamos de hacer para producir un modelo de sociedad civil.

En la primavera de 2018 comenzamos un nuevo proyecto llamado *Derechos humanos y comunicaciones creativas* para construir sobre lo que ya habíamos realizado y ajustarlo a otras organizaciones de derechos humanos. Mientras escribo esto, vamos a mitad de camino de un proyecto de un año. En febrero de 2019, organizamos otra hackatón para la que trajimos a representantes de ocho ONG de derechos humanos con más de veinte colaboradores creativos para que trabajaran en conjunto y produjeran al menos un prototipo para cada ONG, con la idea de aplicar cada uno de ellos en un proyecto visual hacia el final de ese mismo año.

Con ese objetivo en mente, hicimos minuciosas revisiones para ajustarnos a la novedad de trabajar con ocho organizaciones. Por ejemplo, para reducir la brecha de información entre las ONG y los creativos, reforzamos la preparación antes de la hackatón. Para ello, ayudamos a las ONG a preparar breves informes para los creativos acerca de sus organizaciones. También planeamos que la hackatón durara al menos dos días y la programamos con más detalle. En lugar de hacer una convocatoria abierta,

seleccionamos a los creativos para asegurarnos de que sus habilidades fueran adecuadas y complementarias. Esto era crucial para vincular las ocho ONG con la combinación apropiada de habilidades creativas.

Desafíos y reflexión

La consulta con las víctimas es un tema importante para los proyectos de memorialización. Sin embargo, por razones que explico a continuación, no la ubicamos en el corazón de nuestro proyecto. Por ejemplo, no invitamos a los familiares de los desaparecidos a la hackatón. Sabíamos que sería contraproducente y traumático para ellos. En su lugar, queríamos que las ideas fluyeran durante la reunión e informarles acerca de los resultados luego. La importancia de la consulta tenía que ver con la escala y la naturaleza pública del proyecto. Si nuestro propósito era crear un memorial grande y de gran escala, entonces era absolutamente necesario consultarles a los familiares respecto del método y las prioridades. Sin embargo, queríamos involucrar a más personas en la creación de historias sobre temas de difícil abordaje. Esto no significa que no tuviéramos en cuenta la sensibilidad de los familiares. Para cada proyecto, la fase de producción incluyó la colaboración entre los creativos y nuestro equipo de documentación, diligente en la ética del trabajo con víctimas.

Otro desafío ha sido el grado de incertidumbre. Este tipo de proceso colaborativo siempre trae consigo complicaciones imprevistas debido a su naturaleza experimental. La falta de experiencia previa o de rutinas establecidas en la estimación de presupuestos, la división del trabajo y las fechas límite dificultan hacer las predicciones necesarias para solicitar financiación. Si bien hicimos estimaciones generales acerca del período del proyecto y el presupuesto en nuestras postulaciones, tuvimos que someterlos a cambios a lo largo del camino.

Esta incertidumbre podría llevar algunos proyectos a un callejón sin salida. Por ejemplo, no pudimos finalizar uno de los prototipos seleccionados debido a una sobrecarga de trabajo inesperada del creador. Un participante propuso un proyecto inspirador de diseño de afiches durante la hackatón; pero iba más allá, pues describía un proceso por medio del cual las personas participaban en la creación de sus propios afiches. Dadas las dificultades mencionadas antes, no pudimos implementarlo.

Otro desafío tiene que ver con sobredimensionar el papel de los medios digitales en la extensión. Hay varios grados de complementariedad entre los medios digitales y físicos de divulgación. Como sabemos, la digitalización no solo abre nuevas fronteras a la memorialización, sino que también complementa esfuerzos existentes. Durante el proceso de la

hackatón, sin embargo, nos mantuvimos dentro del reino digital debido a las crecientes restricciones al dominio público y a la falta de recursos humanos para hacer ambas cosas. Esto crea limitaciones para alcanzar e interactuar con personas de manera más tangible. En nuestros esfuerzos futuros para expandir la experiencia de este proceso colaborativo buscaremos formas de apoyar los aspectos digitales de nuestro trabajo con una interacción espacial mayor. El diccionario puede convertirse en un proyecto más grande si lo imprimimos en diferentes formatos y distribuimos copias en eventos públicos. Y exponer las piezas de mármol en el exterior dependerá de los riesgos de seguridad para los que deberemos tomar acciones directas.

En este sentido, nuestro desafío final ha sido la creciente presión política sobre los disidentes, sobre todo a través del aumento de la vigilancia y la denuncia en internet. Desde el fracasado golpe de julio de 2016, los cuerpos policiales han solicitado activamente a los ciudadanos que denuncien entradas en redes sociales.²⁶ Desde entonces, miles de individuos han sido detenidos y arrestados por cargos de propaganda terrorista a causa de lo que habían compartido en redes sociales. Este ambiente de creciente presión sobre las publicaciones en línea ha puesto a Hafiza Merkezi, como una ONG de derechos humanos que lidia con crímenes estatales, en el radar.

Conclusión

En la primera sección de este capítulo, sostuve que parte de la lucha por la democracia es crear condiciones favorables para que las personas se sientan libres para aprender cosas nuevas. En mi trabajo en Hafiza Merkezi he tratado de hacer eso al facilitar un espacio creativo en el que la comunidad de derechos humanos pueda contar mejores historias. Tenemos que pensar en la verdad y la historia como mejores amigas, y hacer lo que podamos para mantenerlas unidas. Espero que el proceso que describí aumente nuestra capacidad de hacer más accesibles las historias sobre atrocidades y violaciones.

También quisiera pensar en los dos proyectos que describí como minimemoriales nacidos de la innovación. La idea de Anil toma el con-

26 Para más información acerca de la denuncia a quienes apoyan organizaciones terroristas en redes sociales, véase Safak (2016).

cepto más tradicional de memorial y lo transforma en algo flexible. La movilidad de las piezas las libera en el tiempo y el espacio, lo que posibilita que la memoria se haga presente en el ritmo de vida cotidiano. De manera similar, con el *Diccionario de la Desaparición* usamos una forma común como gancho para contar una verdad difícil. Ambos memoriales también pueden entenderse como procesos en constante expansión. Las piezas de mármol van a aumentar con cada nuevo caso documentado, mientras que el diccionario puede expandirse con nuevas palabras y formatos, como vimos en nuestra exposición reciente. Así como se pueden expandir en formato y alcance, estos dos protomemoriales también pueden ampliarse en escala con el apoyo público en un futuro más favorable políticamente.

Para mí, los beneficios de este espacio creativo van más allá de sus resultados. Veo un gran valor en el proceso de interacción con las personas por fuera de los derechos humanos, de manera que los una a ellos y a sus experticias. Fui testigo de lo energizante y contagiosa que resultó esta interacción en nuestras dos hackatones. Fue terapéutico compartir la carga de trabajar experiencias muy traumáticas con personas que vienen de distintas disciplinas. Para los activistas de derechos humanos dedicados a enfrentar lo negativo, no se puede subestimar el impacto sanador del trabajo creativo.

Otro aspecto valioso de este proceso ha sido la naturaleza práctica y aplicada de la colaboración, parecida al modelo de estudio. El punto de partida de este modelo a menudo es una pregunta: ¿cómo contamos historias de violaciones graves de derechos humanos? Esto fue lo que motivó nuestras hackatones. El proceso creativo comienza con un enfoque en las ideas en desarrollo y continúa a través de su implementación. Ambas partes aprenden a través de la solución de problemas.

Esto es muy diferente del modelo del salón de clase en los eventos tradicionales de construcción de capacidades de la sociedad civil. Aquí, en lados opuestos, los entrenadores brindan la información que los participantes reciben. En modelos pedagógicos más interactivos, esta dicotomía se rompe cuando los entrenadores se vuelven facilitadores. Sin embargo, incluso en estos modelos, la implementación, que es el aspecto más crucial del aprendizaje, a menudo es incompleta.

En nuestra aproximación, sin embargo, la solución de problemas y la coreación están en el centro del proceso. Esto ayuda a que las personas y las organizaciones aprendan mientras resuelven algo. He visto cómo tener que trabajar en proyectos específicos fuerza a ambas partes a salir de sus zonas de confort. Las ONG tuvieron que pensar sobre su impacto y

hacerse entender en un lenguaje por fuera de sus atajos aprendidos. Los creativos fueron forzados a profundizar en el trauma y el sufrimiento. Ellos enfrentaron el desafío de tratar de acomodar contenidos difíciles en sus procesos creativos. Pero ambas partes al final se transformaron entre sí.

Para algunos, estas novedades pueden parecer lujos, pues la comunidad de derechos humanos en Turquía está bajo fuertes ataques. Alguien puede afirmar que hay tareas más inmediatas y existenciales que las que describí en este capítulo. Estoy de acuerdo con que este tipo de trabajo no habla de las amenazas más inmediatas de un espacio de la sociedad civil que se reduce cada vez más. Aún así, me parece saludable poner distancia entre las amenazas inmediatas y la creación de un mejor mañana. Al menos esto es lo que le digo a mi cínico interior. No deberíamos enfrascarnos en el optimismo excesivo ni pensar que nunca está bien hacer este tipo de trabajo. Ciertamente sabemos que los perpetradores refinan sus métodos para limitar derechos y libertades. Por eso es imperativo que quienes promovemos los derechos y las libertades de igual forma mejoremos nuestras habilidades para hacer que nuestra historia sea relevante para la sociedad general.

Las experiencias buenas y malas desempeñan un papel importante en la elección de vida de las personas. En la mía, la decisión de trabajar en el campo de los derechos humanos tiene mucho que ver con la curiosidad que siempre ha sostenido mi trabajo. Mi propia inclinación como practicante de derechos humanos, por tanto, es crear espacios para la curiosidad, el entendimiento y la reflexión sobre las atrocidades cometidas.

Referencias

- ANF News (2019), "Saturday Mothers Demand Justice for Hasan Ocak", 23 de marzo, disponible en <anfenglishmobile.com/human-rights/saturday-mothers-demand-justice-for-hasan-ocak-33809>.
- Aral, F. (ed.) (2011), *İmparatorluğun Çöküş Döneminde Osmanlı Ermenileri: Bilimsel Sorumluluk ve Demokrasi Sorunları* [Los armenios otomanos durante el ocaso del imperio: Academia responsable y asuntos de democracia], Estambul, Pandora Kitabevi.

Bakiner, O. (2013), "Is Turkey Coming to Terms with its Past? Politics of Memory and Majoritarian Conservatism", *The Journal of Nationalism and Ethnicity*, 41(5): 691-708.

BBC Turquía (2019), "Local Election 2019: HDP Lost Some Municipalities in the East and Southeast, Played a Key Role in Many Provinces", 1º de abril, disponible en <www.bbc.com/turkce/haberler-turkiye-47769338>.

Bianet (2016), "HDP Executives Detained in Simultaneous Operations", 12 de diciembre, disponible en <bianet.org/english/politics/181621-hdp-executives-detained-in-5-cities>.

— (2017a), "The Status of HDP MPs to Date", 21 de febrero, disponible en <bianet.org/english/politics/183865-the-status-of-hdp-mps-to-date>.

— (2017b), "Trustee Changes Name of Tahir Elçi Park", 19 de mayo, disponible en <bianet.org/bianet/other/186629-trustee-changes-name-of-tahir-elci-park>.

Comisión Internacional de Personas Desaparecidas [International Commission on Missing Persons (ICMP)] (2012), *Memorializing Missing Persons in the Western Balkans: Challenges and Perspectives*, Sarajevo, 5 de marzo, disponible en <www.icmp.int/wp-content/uploads/2012/03/icmp-jcsi-94-93-doc-report-memorializing-mmissign-persons-in-wb-challenges-and-perspectives.pdf>.

Goker, Z. G. (2011), "Presence in Silence: Feminist and Democratic Implications of the Saturday Vigils in Turkey", en J. Beinín y F. Vairel (eds.), *Social Movements, Mobilization and Contestation in the Middle East and North Africa*, Stanford, CA, Stanford University Press.

Göral, Ö. S., A. Işık y Ö. Kaya (2013), "Unspoken Truth: Enforced Disappearances", Centro de Memoria, Justicia y Verdad (Hakikat Adalet Hafıza Merkezi), disponible en <hakikatadalethafiza.org/wp-content/uploads/2015/02/Konusulmayan-Gercek_ENG.pdf>.

- Göral, Ö. S. y L. Vimalarajah (2014), "Democratization in Turkey: Policy Implications and Support Options", documento de política pública, Fundación Berghof, disponible en <www.berghof-foundation.org/en/news-article/policy-report-democratization-in-turkey>.
- Hafiza Merkezi (2017), "Hackathon by Hafiza Merkezi: How to tell the stories of enforced disappearances", 11 de febrero, disponible en <hakikatadalethafiza.org/en/hackathon-by-hafiza-merkezi-how-to-tell-the-stories-of-enforced-disappearances>.
- Kelly, K. (2019), "AR Will Spark the Next Big Tech Platform - Call It Mirrorworld Wired", *Wired*, 12 de febrero, disponible en <www.wired.com/story/mirrorworld-ar-next-big-tech-platform>.
- Niven, W. J. y C. E. M. Paver (eds.) (2010), *Memorialization in Germany Since 1945*, Londres, Palgrave Macmillan.
- Nora, P. (1989), "Between Memory and History: Les Lieux De Mémoire", *Representations*, 26 (edición especial: Memoria y contramemoria): 7-24.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018), "Report on the Impact of the State of Emergency on Human Rights in Turkey, Including an Update on the South-East, January-December 2017", disponible en <www.ohchr.org/Documents/Countries/TR/2018-2003-19_Second_OHCHR_Turkey_Report.pdf>.
- Open Democracy (2019), "CGI Crime Scene Reconstruction Opens New Leads in Kurdish Activist Killing", 8 de febrero, disponible en <www.opendemocracy.net/en/cgi-crime-scene-reconstruction-opens-new-leads-in-tahir-elci-killing>.
- Plataforma Conjunta de Derechos Humanos [İnsan Hakları Ortak Platformu (IHOP)] (2017), "Fact Sheet: State of Emergency Measures in Turkey", 23 de febrero, disponible en <www.docdroid.net/Mv9RHjE/fact-sheet-state-of-emergency-measures-in-turkey.pdf>.

Rudaw (2017), "Turkish Officials Remove Roboski Massacre Memorial", 9 de enero, disponible en <www.rudaw.net/english/middleeast/turkey/09012017>.

Şafak, Yeni (2016), "Sosyal Medyada Teröre Destek Verenler Nasıl Ihbar Edilir?" [¿Cómo son los reportados por apoyar el terrorismo en redes sociales?], 23 de diciembre, disponible en <www.yenisafak.com/teknoloji/sosyal-medyada-terore-destek-verenler-nasil-ihbar-edilir-2585434>.

Shaheen, K. (2017), "Erdoğan clinches victory in Turkish constitutional referendum", *The Guardian*, 16 de abril, disponible en <www.theguardian.com/world/2017/apr/16/Erdoğan-claims-victory-in-turkish-constitutional-referendum>.

Shahnazarian, N. (2009), "Breaking the Nation's Taboo: The *Meds Yeghern* and Turkish Intellectuals", Ponars Eurasia, Memorando de política pública, 86, disponible en <www.ponarseurasia.org/sites/default/files/policy-memos-pdf/pepm_086.pdf>.

The New York Times (2018), "Police in Turkey Break Up Mothers' Weekly Vigil", 26 de agosto, disponible en <www.nytimes.com/2018/08/26/world/europe/turkey-protest-saturday-mothers.html>.

Ulmer, G. L. (2005), *Electronic Monuments*, Minneapolis, MN, University of Minnesota Press.

Uras, U. (2013), "Turkish Probe Marks AKP-Gülen Power Struggle", *Al Jazeera*, 24 de diciembre, disponible en <www.aljazeera.com/indepth/features/2013/12/turkish-probe-marks-akp-gulen-power-struggle-2013122473646994231.html>.

Young, J. E. (1992), "The Counter-Monument: Memory Against Itself in Germany Today", *Critical Inquiry*, 18(2):267-296.

Zurcher, E. J. (2004), *Turkey: A Modern History* (3ª ed.), Nueva York, I. B. Tauris.

5. Venezuela: el templo de la civilidad

Jennifer Peralta

En mi búsqueda por aportar al país en el marco de la crisis que se agudizaba, y luego de una reflexión profunda sobre mi quehacer, en julio de 2016 me uní como responsable de Medios al equipo del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), una organización que ha asumido la defensa y promoción de la dignidad de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) desde 1988. Trabajé nueve años como periodista visual en uno de los medios de comunicación que otrora fue referencia en materia periodística en el país, y a la par me estaba formando como investigadora en la Maestría de Psicología Social de la Universidad Central de Venezuela, cuando vi cómo un *holding* asociado al gobierno de Nicolás Maduro compraba el medio en 2013 para hacerlo funcionar como aparato político (*El Estímulo*, 2014).

Provea no solo trabaja sobre los DESC, sino que también ha abordado derechos civiles y políticos, como ocurrió en octubre de 2016 cuando el gobierno decidió suspender el referéndum revocatorio, lo cual vulneró la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Como bien expresó en un comunicado (Provea, 2016), esto cerró los canales democráticos para la participación política ciudadana.

A modo de contexto

Entre finales de 2016 y mediados de 2017, el gobierno de Venezuela avanzaba vertiginosamente en la profundización de la crisis en materia social, política y económica, denominada por muchos como la más grande de nuestra historia. A la vez, los ciudadanos seguíamos insistiendo y presionando para restaurar la institucionalidad democrática mientras lidiábamos con la rutina de lo que significa vivir en un país sin garantías de derecho: escasez de alimentos, de medicinas, aumento de la represión, entre otros problemas que golpeaban la moral y la esperanza.

Uno de los logros cívicos producto de esa insistencia, y que fue impulsado por Provea, equipo del que formaba parte entonces, fue haber

logrado instalar en la opinión pública nacional e internacional la categoría de *dictadura del siglo XXI* para referirse al gobierno de Nicolás Maduro. Esto ocurrió después de que, en octubre de 2016, el Consejo Nacional Electoral (CNE) decidiera suspender de manera arbitraria e inconstitucional el referéndum revocatorio que contemplaba tres etapas. La primera se trataba de la recolección del 1% de firmas del universo de electores con el fin de acreditar a

la organización con fines políticos o la agrupación de electores que actuará como solicitante del referendo; la segunda, que solo puede iniciarse cumplida la primera, consiste en la recolección de manifestaciones de voluntad equivalentes a, cuando menos, el veinte por ciento (20%) de los electores inscritos en el registro, a fin de convocar el referendo. La última consiste en la convocatoria del referendo, a fin de que el cuerpo electoral decida sobre la revocatoria del mandato (Hernández, 2017: 797).

Así, en medio de la segunda etapa, y por órdenes de tribunales penales cuyas competencias están lejos de tomar decisiones relacionadas al poder electoral, se aplastó el clamor democrático de muchos venezolanos “hasta nueva instrucción judicial” (CNE, 2016). Fue un golpe a la esperanza, sí, pero también fue la oportunidad de poder decir sin tibiezas que en Venezuela no había posibilidad de elecciones democráticas mientras que el gobierno no estuviera seguro de contar con las condiciones para ganar. Es decir, pudimos decir que en Venezuela seguían cerrándose los espacios a la sociedad civil.

Dictadura del siglo XXI

Para posicionar la categoría de *dictadura del siglo XXI, moderna o de los nuevos tiempos*, tuvimos que introducir elementos al imaginario social de mi país y de la comunidad internacional, cuyas referencias más cercanas eran las dictaduras de los años setenta del Cono Sur. Eso lo hicimos para que se pudiera comprender que lo que sucedía no era una ligereza, ni una bravuconada, ni lo mismo de siempre. Estábamos en presencia de un régimen dictatorial, pero con una configuración distinta a la de la historia de la Argentina o Chile.

Así, en un comunicado del 23 de octubre, Provea lanza una alerta acerca de la gravedad de la decisión del poder electoral y sus efectos en el cie-

re de espacios democráticos, lo cual viola la carta magna y los tratados internacionales que suscribe el país:

Estamos en presencia de regímenes dictatoriales adecuados a los nuevos tiempos, cooptando la independencia de las instituciones para darles un matiz de legitimidad legal al abuso, la arbitrariedad y la hegemonía del poder. En el actual caso venezolano sustentado en el apoyo del sector militar y en el uso del Poder Judicial para criminalizar y neutralizar a la disidencia. América Latina hace menos de dos décadas tuvo una experiencia similar en Perú con el fujimorazo, que cercenó las libertades democráticas en ese país y que culminó gracias a la lucha de la población reclamando la restitución de la democracia (Provea, 2016).

Pero el imaginario venezolano acerca de las dictaduras no solo tiene asidero en Videla y Pinochet, sino también en la propia historia del país y sus militares. Desde luego, a grandes rasgos, Nicolás Maduro tenía la fachada democrática bien pintada: representó al sector sindical y llegó a la presidencia en 2013 con más de siete millones de votos (más de la mitad del total), en una votación que contó con la participación del 78% del total de electores. Nada más lejos de una dictadura tradicional. Quizá por eso costó tanto tiempo hacer esta sentencia: “En estricto sentido, esto es una dictadura desde hace rato: hay concentración del poder en manos de una sola persona, no hay independencia de los poderes públicos, no están garantizados los derechos civiles y políticos de la población en igualdad de condiciones, sino que están determinados por su afiliación o no al chavismo”, explicaba Margarita López Maya (académica, investigadora, historiadora, doctora en ciencias sociales y miembro de la asamblea de Provea) en una entrevista que tuvimos un mes después de que se hiciera público ese comunicado que marcó un hito en la historia de Provea.¹

Con esta decisión del CNE comenzó a pavimentarse el camino para que la ciudadanía se volcara en masa a las calles. No a un día ni a dos, sino a casi cuatro meses del 1º de abril de 2017, un día después de que la fiscal general Luisa Ortega Díaz, abiertamente partidaria del chavismo,

1 Entrevista con Margarita López Maya, noviembre de 2016, Caracas (“En este momento nos necesitamos todos, y de alguna manera tenemos que converger”, Programa Venezolano de Educación-Acción en derechos Humanos, disponible en <www.derechos.org/ve/actualidad/margarita-lopez-maya-en-este-momento-nos-necesitamos-todos-y-de-algunamanera-tenemos-que-converger>).

se pronunciara en público sobre las sentencias 155 y 156 del Tribunal Supremo de Justicia que despojaron de facultades a la Asamblea Nacional y eliminaron la inmunidad de los parlamentarios. Era la primera vez que Ortega Díaz se ponía al margen del gobierno “heredero” del fallecido presidente Hugo Chávez, lo que señaló la “ruptura del hilo constitucional”; en otras palabras, la ruptura de la Constitución al suspender elecciones de manera ilegal.

Estas protestas, en las que Provea (2017) registró la muerte de ciento cuarenta y tres personas (aunque algunos medios contabilizaron más) por la violencia de la represión de los cuerpos de seguridad del Estado, fueron extendiéndose a lo largo del país y en distintos sectores sociales. Gracias a ello, se comenzaron a conformar colectivos de lucha pacífica que mostraron el carácter cívico que imperaba en las protestas y pusieron en evidencia la brutal represión. Cuenta el diputado Miguel Pizarro:

Yo creo que lo más importante de la protesta pacífica es que siempre permite desnudar la barbarie. Nosotros hemos visto unas expresiones importantes. Lo que ha hecho la gente de Las Piloneras, Dale Letra... esas expresiones de protesta pacífica lo que permiten siempre es contrastar la barbarie contra un país que es mucho más amplio. Solamente las consignas tienen un valor muy importante.²

Los símbolos de la lucha no violenta

Un canto de pilón,³ un delantal, una muñeca de trapo y unas maracas han logrado que, en medio de las protestas, la gente alrededor no solo se uniera, sino que también canalizara sentimientos de ira y frustración. La organización de Las Piloneras representa la lucha cívica, pero también la pelea de la madre, símbolo de la familia, el sacrificio y el motor del hogar. “El delantal sale de lo íntimo para hacerse público, porque también lo de la calle afecta a ese delantal, a esa vida interior, y la madre tuvo que salir para defender su espacio, lo que hay en su nevera, la alimentación de sus hijos”, describe María Fernanda Montero (Mafer, a partir de ahora), encargada de las letras de los cantos de la organización.⁴

2 Entrevista telefónica con Miguel Pizarro, febrero de 2017.

3 Tradición que consiste en entonar cantos mientras se muele el maíz.

4 Entrevista vía Skype con María Fernanda Montero, febrero de 2018.

En los más de cien días de protesta en Venezuela ese año, estos manifestantes, en su mayoría mujeres, fueron articulándose sucesivamente hasta convertirse en un símbolo de protesta pacífica consolidado. Se volvió una organización social que hace asambleas cada quince días para decidir sus siguientes acciones y que tiene una estructura completa, con una comisión de letras, una mesa de replicabilidad, otra de formación y una última de seguridad.

Mafer nunca había ido a marchar, pero con el número de personas que habían fallecido a lo largo del país en el contexto de manifestaciones (Provea, 2017), sentía la necesidad moral de hacer algo. Luego de esa primera protesta a la que asistió con otros compañeros a finales de abril, decidieron reunirse en casa de uno de ellos porque sintieron que había que hacer algo para dar cauce a tanta energía que vieron entre la gente. “Andrés agarró el cuatro; él quería que hiciéramos un velorio de la Cruz de Mayo, así que empezó a cantar unas décimas bellísimas. Ese día llegamos al pilón, que tiene ritmo de procesión... y así fue. Así comenzamos”, dijo Mafer. A partir de entonces, mamás, profesionales, profesoras universitarias de distintas edades, y en general gente sensible reunida bajo el nombre de Las Piloneras, siguen entonando cantos de pilón, cuyas letras, en conexión con el folclore, denuncian las graves violaciones de derechos humanos suscitadas en Venezuela. Mafer entonó con emoción:

No es la violencia la salida. La violencia está sembrada en este país, la llevamos por dentro. Te imaginas el filtro por el que pasamos con cada palabra... *Yo no quiero héroe ni mártir, lo que quiero es que aquí –IO IO–, sigan mis muchachos vivos pa’ reconstruir el país –IO.*



Fuente: TW @piloneras.

Mientras Caracas se estremecía con cada protesta, seguían emergiendo grupos pacifistas de la sociedad civil. El 15 de mayo de 2017 nace un movimiento ciudadano, plural e independiente, conformado por veinte personas de distintas disciplinas que funcionan en “acción colectiva colaborativa”,⁵ explica la organización Dale Letra. Esta organización no solo hace acciones en la calle, sino que también promueve conversatorios, talleres y alianzas que permitan el fortalecimiento de la lucha no violenta para caminar hacia la transición democrática.

Este movimiento fue responsable del diseño de un alfabeto móvil para la exigencia de derechos. Así, en medio de las protestas, cada integrante toma su letra y ocupa el lugar que le corresponde para construir el mensaje. De este modo, intentan promover la cultura del encuentro, del diálogo, la tolerancia y el respeto por la paz en democracia. “Trabajamos con líderes comunitarios de sectores populares desarrollando acciones conjuntas para el reclamo por servicios básicos, alimentos, medicinas; por el alto costo de la vida que nos afecta a todos por igual”, comenta la organización. Además, reivindican la lucha pacífica como una forma coherente con los principios democráticos y el respeto a la dignidad, que ha tenido logros históricos, según ellos, “inspirados en las enseñanzas de grandes maestros como Gandhi, Martin Luther King, Nelson Mandela, Lech Walesa, Vaclav Havel y otros tantos ejemplos de resistencia pacífica en el mundo”.



Fuente: TW @Dale_Letra.

⁵ Entrevista por correo electrónico con Dale Letra, marzo de 2018.

Era 27 de mayo y se cumplían diez años de la salida del aire de Radio Caracas Televisión (RCTV), luego de que el expresidente Chávez no renovara la concesión del espectro radioeléctrico. Esa fue la primera noticia que El Bus TV difundió ese día, desde un autobús de pasajeros en movimiento. Un integrante de la organización sostenía un marco rectangular que emulaba un televisor mientras otro miembro, con micrófono en mano y la actitud de quien narra en un set televisivo, daba la información más importante del día. Eso es el Bus TV, un medio ciudadano, alternativo y creativo que busca romper con la hegemonía comunicacional impuesta desde el gobierno de Nicolás Maduro, a la vez que intenta potenciar la empatía sobre temas que nos interesan a todos.

Esta iniciativa ciudadana está conformada por un grupo de voluntarios, muchos de ellos estudiantes de periodismo que realizan pasantías en Caracas y Valencia. “Los medios ya no debemos esperar a que la audiencia llegue a nosotros, sino que tenemos que ir adonde está la audiencia”, afirma Laura Castillo,⁶ una de sus integrantes, quien reconoce el interés de la gente. “Nos motiva la reacción de los pasajeros, los choferes y los colectores de los buses: valoran y agradecen que las noticias lleguen hasta ellos. Con eso tenemos combustible para seguir rodando”, declara Laura.



Fuente: TW @elbusTV.

Así como estos tres movimientos ciudadanos, símbolos de la protesta pacífica, hubo muchos otros, como el caso del violinista Willy Arteaga,

⁶ Entrevista por correo electrónico con Laura Castillo, junio de 2018.

detenido durante diecinueve días por protestar y cuyo violín fue destruido por un integrante de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) (*El Nacional*, 2017). ¡Qué mejor contraste entre la barbarie y la civilidad, entre la fuerza bruta y la nobleza del arte! Como la de Willy, también conocimos la historia de Hans Wuerich (*The New York Times*, 2017), un manifestante que decidió desnudarse delante de las tanquetas de la GNB en plena protesta y subirse a una de ellas biblia en mano, y recibió como castigo perdigonazos en su espalda y parte de su rostro.

“El escenario de la violencia es donde el gobierno es experto y tiene más ventaja; por el lado cívico, pacífico, de la razón, de la lógica, de la justicia, es donde no tienen herramientas para moverse, y es por eso que es arbitrario, represor y asesino”, advierte en una entrevista Melanio Escobar, periodista y director de la ONG Redes Ayuda.⁷ Esta ONG se encarga de la defensa de los derechos humanos en Venezuela y junto con Provea han desarrollado iniciativas de apoyo ciudadano, como Música por Medicinas, la cual fomenta el canje de medicamentos vigentes por música en diferentes formatos físicos, como discos compactos y *long plays*.

El consecutivo cierre de espacios de la sociedad civil ha situado a las organizaciones de derechos humanos en un papel que va más allá de las acciones tradicionales: la defensa y la promoción de derechos y la documentación e investigación. Han tenido que asumir liderazgos en la articulación ciudadana, promover acciones de calle y diversificar las formas de comunicar las graves violaciones de derechos humanos. Por ejemplo, han hecho programas de radio, cómics, eventos musicales, manejo intensivo de redes sociales, publicaciones, entre otras. También han fomentado actividades como la mencionada Música por Medicinas, que puedan servir para paliar la compleja crisis humanitaria. Y, junto con todo esto, deben presionar mediante acciones de incidencia para que la comunidad internacional pueda fijar una posición clara contra la dictadura de Nicolás Maduro. Todas estas acciones, desde luego, están enmarcadas en la lucha pacífica y las convicciones democráticas que mueven a los activistas de derechos humanos.

Específicamente, desde Provea impulsamos varias iniciativas. Hemos hecho cómics de la dictadura para contar de manera pedagógica lo que estaba sucediendo. Junto con Redes Ayuda, acondicionamos y equipamos un espacio para que funcionara la primera radio al servicio del movimiento de derechos humanos y la sociedad civil organizada, Humano

7 Entrevista vía WhatsApp con Melanio Escobar, marzo de 2018.

Derecho Radio, y potenciamos el programa Música por Medicinas. También comenzamos a organizar talleres para promover las competencias comunicacionales y de acción del movimiento: narrativa, fotografía, producción de eventos, entre otros. Mientras tanto, y considerando el contexto de censura, nuestro Twitter se convirtió en la red clave para difundir los contenidos y acciones nuevas, junto con las tradicionales (documentación, investigación, promoción y denuncia).

Como dice el coordinador general de Provea, Rafael Uzcátegui,⁸ “una de las características que debe tener un defensor de derechos humanos es enmarcar su lucha y sus estrategias dentro de la no violencia. La protesta pacífica permite la incorporación de amplios sectores y funcionar de manera democrática, cosa más difícil cuando se asume una estrategia insurreccional y foquista”.

La lucha no violenta, la resistencia pacífica, que ha sido la guía de acción de las ONG venezolanas, tiene la fuerza de poner a cualquier gobierno antidemocrático en jaque, no porque neutralice las acciones represivas y fascistas al instante, sino porque es capaz de socavar las bases sobre las cuales se erigen este tipo de regímenes: el odio, la barbarie y la falta de humanidad.

Referencias

Consejo Nacional Electoral (2016), “Poder electoral acata medidas cautelares ordenadas por tribunales de la República”, 20 de octubre, disponible en <www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3483>.

El Estímulo (2014), “¿Esta es la cara del dueño de Últimas Noticias?”, 8 de noviembre, disponible en <elestimulo.com/esta-es-la-cara-del-dueno-de-ultimas-noticias>.

El Nacional (2017), “GNB destruyó instrumento de ‘El Violinista’ en protesta en Caracas”, 24 de mayo, disponible en <www.elnacional.com/oposicion/gnb-destruyo-instrumento-violinista-protesta-caracas_184028>.

8 Entrevista por correo electrónico con Rafael Uzcátegui, marzo de 2018.

Hernández, J. I. (2017), “La violación del derecho al referéndum revocatorio en Venezuela”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, LXVII(269).

López, M. (2016), “Margarita López Maya: ‘En este momento nos necesitamos todos, y de alguna manera tenemos que converger’”, disponible en <www.derechos.org/ve/actualidad/margarita-lopez-maya-en-este-momento-nos-necesitamos-todos-y-de-alguna-manera-tenemos-que-converger>.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) (2016), “A partir del 20-0, gobierno de Nicolás Maduro debe calificarse como una dictadura”, disponible en <provea.org/comunicados/a-partir-del-20-0-gobierno-de-nicolas-maduro-debe-calificarse-como-una-dictadura>.

- (2017), “143 personas fallecidas en contexto de manifestaciones durante 2017”, disponible en <www.derechos.org/ve/actualidad/139-personas-fallecidas-en-contexto-de-manifestaciones-hasta-el-27-de-julio>.
- (2018), “Informe especial: Protestas, derechos humanos y represión (1989-2017). Elementos para comprender la cultura de la protesta en Venezuela”.

The New York Times (2017), “Hans Wuerich, el venezolano que protestó desnudo: ‘Lo que yo quería era hacer llegar mi mensaje’”, 25 de abril, disponible en <www.nytimes.com/es/2017/04/25/espanol/america-latina/hans-wuerich-el-venezolano-que-protesto-desnudo-lo-que-yo-queria-era-hacer-llegar-mi-mensaje.html>.

6. La insurgencia de Lalgarh y la sociedad política

India oriental y la ira contra el gobierno del Frente de Izquierda

Rajanya Bose

La aldea de Lalgarh del distrito de Midnapore Occidental¹ de Bengala Occidental (BO), un estado al oriente de India, apareció en la conciencia nacional en noviembre de 2008. En ese momento le prestó su nombre a una revuelta de cientos de miles de personas, de distintas aldeas en el distrito, como respuesta a la brutalidad policial. En los tres años que siguieron al inicio de la revuelta, doscientos sesenta y cuatro miembros del partido político de turno, militantes y policías del área perdieron la vida. Lo que inició el movimiento fueron las atrocidades policiales contra los aldeanos de Lalgarh y las aldeas aledañas. Esto sucedió después de un ataque con una mina al convoy de Buddhadeb Bhattacharya, el jefe de gobierno² de BO, y Ram Vilas Paswan, el ministro de Sindicatos del Acero, el 1º de noviembre de 2008, mientras retornaban de la inauguración de la zona económica especial (ZEE)³ de la Siderurgia Jindal. Bengala Occidental ya se encontraba en medio de otras disputas importantes por la tierra. La combinación de estos conflictos tuvo ramificaciones políticas y económicas importantes para ese estado. Estas conllevaron, en 2011, a la desaparición del Partido Comunista de India de inclinación marxista (PCIM), el bastión más viejo de la izquierda parlamentaria, después de permanecer en el poder por treinta y cuatro años.

1 Un distrito es una división administrativa hecha en los estados o territorios de India. Los veintinueve estados y siete territorios tienen alrededor de seis mil distritos.

2 Los jefes de gobierno son los líderes electos de cada uno de los veintinueve estados de la India.

3 Establecidas en India por la Ley de Zonas Económicas Especiales de 2005, estas zonas pretenden aumentar la inversión extranjera y el empleo a través del crecimiento en las exportaciones. La aprobación de la ley produjo un aumento drástico en la compra de tierras de parte de los gobiernos estatales en beneficio del capital privado, lo que a menudo desencadenó graves conflictos.

Mi primera visita a Lalgarh fue en 2013, como estudiante doctoral, para escribir mi tesis acerca de la insurgencia. Recopilé muchos de los datos para este capítulo durante el verano de ese año mediante una etnografía que incluyó entrevistas en profundidad a los participantes del movimiento, periodistas que lo cubrieron entre 2008 y 2009 y líderes políticos de distintas facciones. También utilicé la literatura acerca de la historia de la región, afiches y panfletos producidos por el movimiento, y los libros y artículos de prensa publicados en ese tiempo. Aunque recopilé los datos en 2013 y escribí la tesis poco después, desarrollé el análisis y las contribuciones teóricas de este capítulo durante los últimos cinco años, la mayoría de los cuales como integrante del equipo de investigación del Centro de Estudios de la Igualdad (CES, por sus iniciales en inglés), una ONG establecida en Nueva Delhi, India. Como miembro del CES, trabajé en un proyecto de dos años para estudiar la alienación de la tierra entre las tribus registradas en la India poscolonial. Mientras viajaba a lo largo de cinco estados y hacía trabajo de campo como una investigadora que intentaba comprender la extensión, los procesos y el impacto de la alienación de la tierra, revisé las notas que tomé durante los meses que estuve en Lalgarh. Este capítulo, por tanto, no solo incluye las notas y los análisis utilizados para mi tesis; también refleja mi compromiso con la práctica y la teoría durante los siguientes años en varias partes de mi país.

Al investigar Lalgarh, me di cuenta de que muchos de los artículos científicos, además de haber sido escritos durante el movimiento o poco tiempo después, discutían qué significaba este acto para el partido en el poder, el PCIM, su futuro político y la política de la izquierda parlamentaria en India. La literatura también se enfocaba predominantemente en el declive de la ley y el orden como consecuencia del movimiento o lo explicaba como una respuesta a la instigación de otros partidos políticos, que entonces estaban en la oposición. Este capítulo pretende alcanzar dos objetivos: primero, explorar el contexto sociopolítico e histórico del movimiento de Lalgarh para esclarecer por qué la gente se rebeló contra el Estado; y segundo, hacer una construcción histórica de la “política en Lalgarh” y entender el movimiento como una formulación contextual y estratégica que pretendía dialogar con el Estado. Al hacerlo, este texto dialogará con la muy citada y debatida teorización de la sociedad política de Partha Chatterjee, que analiza la estructura y los grupos políticos masivos en los Estados-nación del siglo XX. Para Chatterjee (2001), el papel político de la sociedad civil en el escenario poscolonial es tanto inadecuado como a menudo excluyente de las personas más pobres que viven

en los márgenes de la legalidad. Él usa la teoría de la sociedad política para enmarcar las movilizaciones populares donde los pobres a menudo se encuentran con el Estado en esas mismas márgenes de ilegalidad para expresar sus propias demandas.

La posición etnográfica busca producir “densidad”, como la llamó Geertz (2008), pero no debe ser exhaustiva u holística. Este capítulo, por tanto, no afirma que exista una realidad única y completa que pueda ser producida o entendida en su totalidad. Esto es cierto para una revuelta y sus causas, con multiplicidad de participantes y puntos de quiebre que pueden juntar a miles de personas para luchar contra lo que consideran injusto. Aunque este trabajo participa en el discurso en torno al movimiento donde podrían estar en juego varios intereses y factores, las jerarquías de poder internas del propio movimiento y los conflictos dentro de la movilización están fuera de su alcance.

El movimiento de Lalgarh: Una línea de tiempo

La chispa que encendió el movimiento provino de la explosión del convoy del jefe de gobierno que cruzó Salboni el 2 de noviembre de 2008. Él regresaba junto con Ram Vilas Paswan, el entonces ministro de Sindicatos Siderúrgicos, después de que visitaran el lugar donde se fundaría la ZEE Siderúrgica de Jindal.⁴ La policía rápidamente comenzó a movilizar uniformados a través de las aldeas dentro y alrededor de Lalgarh, a más de cuarenta millas del lugar de la explosión, y acusó a Shashadhar Mahato, hermano de Chhatradhar Mahato (quien luego se convirtió en el rostro del movimiento), por la explosión. Además, la policía capturó a tres estudiantes adolescentes que volvían a casa de un festival de la aldea y les imputó cargos de guerra contra el Estado, entre otros. Un grupo de uniformados arrestó a un hombre que compraba medicina para su esposa embarazada. Luego fueron hasta su casa, secuestraron a su esposa y abusaron de ella, motivo por el que perdió al bebé. La policía cometió atrocidades también contra las mujeres; muchas fueron golpeadas con brutalidad y estuvieron hospitalizadas con fracturas múltiples. Una de

4 La Ley de Zonas Económicas Especiales de 2005 se aprobó para crear infraestructura pública. El gobierno adquirió amplias áreas de tierra agrícola para dárselas a inversionistas privados y estimular el crecimiento industrial, la industrialización orientada a la exportación y el desarrollo de bienes raíces.

ellas, Chitamani Murmu, perdió la vista después de haber sido golpeada en el ojo con el mango de un arma.

El 6 de noviembre, miles de hombres y mujeres pertenecientes a las tribus registradas y otras clases atrasadas⁵ se reunieron frente a la estación de policía de Lalgarh y la bloquearon. Ese mismo día, una manifestación evitó que la policía entrara a Lalgarh hasta que se disculparan por sus acciones. Al día siguiente, cortaron las líneas de teléfono y electricidad, lo que convirtió al área en una “zona liberada”. En esta fase inicial del movimiento, las demandas eran pocas: una disculpa del gobierno, el castigo a los oficiales de policía que cometieron las atrocidades, compensación para las víctimas y la liberación de los tres estudiantes arrestados. Estas peticiones se incluyeron después en una carta de demandas que tenía trece puntos.

Un burócrata sénior en el gobierno de BO me dijo que, por mucho tiempo, el gobierno observó y no hizo nada, y si hubiera tomado en serio las demandas, el movimiento podría haber sido controlado en los primeros días. Sin embargo, el gobierno nunca quiso negociar con los manifestantes y subestimó su fuerza.⁶

Desde el principio, aunque los partidos de oposición hicieron un llamado a la huelga en las aldeas y los líderes tribales estaban al mando de las negociaciones entre las personas y el Estado, se fortaleció el llamado a un liderazgo “independiente”. El 17 de noviembre, después de la primera manifestación en la estación de policía, se formó el Pulishii Shantrash Birodhi Janashadharaner Committee (Comité Popular Contra las Atrocidades Policiales, CPCAP). Sus líderes, entre los que había personas locales de BO y de diferentes facciones, discutieron y crearon una carta de demandas de trece puntos para el gobierno estatal. Aunque a menudo se ve el CPCAP como una organización fachada del prohibido

5 Tanto las tribus registradas como las otras clases atrasadas (*other backward class*) son grupos sociales identificados por el Estado indio. Aunque el gobierno no le da el estatus de indígena a ningún grupo particular, el término “tribus registradas” a menudo se usa como sinónimo de la población indígena de India. Muchas tribus registradas también se autorreconocen como *adivasi*, que significa “habitante original de la tierra”. Las “otras clases atrasadas” es un término amplio utilizado por el gobierno indio para identificar a los grupos de casta desfavorecidos social o educativamente.

6 Comunicación anónima personal, 4 de mayo de 2013.

PCI (maoísta),⁷ todos los líderes eran locales que se definían como “hijos de la tierra” y podían conectarse con la gente de inmediato. Esto fue distinto a lo que pasó con los líderes del partido maoísta, que principalmente provenían de otros estados indios como Jhakarhand y Andhra Pradesh, y no de Bengala Occidental.

Muchos enfatizaron el carácter democrático inicial de los trabajos del comité. En noventa y un aldeas de Lalgarh, diez representantes de cada una, que incluían a cinco mujeres, fueron parte de los comités aldeanos en noviembre de 2008. Luego se escogían dos miembros de cada comité para elegir al comité central de cuarenta y cinco miembros (Haider, cit. en Bora y Das, 2009). Sin embargo, un exmiembro del CPCAP mencionó que la carta de demandas no se había elaborado a través de un proceso democrático, como después se afirmó. En lugar de ello, los líderes ya tenían una carta lista y simplemente les pidieron a las personas hacer sugerencias adicionales que creían fueran legítimas. Desde el comienzo fue notable, por lo tanto, el poder organizacional que tenían unos pocos hombres.

La fase inicial involucraba reuniones masivas, talar árboles y bloquear vías, y no dejar que los oficiales de policía entraran, lo que obligó a los líderes del PCIM a abandonar el área. Estas acciones obtuvieron la atención nacional. Hasta finales de 2008 el movimiento fue no violento; sin embargo, a principios de 2009 comenzaron los conflictos armados entre las estructuras del PCIM, el partido en el poder, y el comité. En enero de 2009, el PCIM formó su propia milicia para atacar a los manifestantes. En abril de 2009, miles de personas tribales marcharon en las calles de la capital estatal de BO, Kolkata, para pedir a la sociedad civil y a la población urbana que se solidarizaran con el movimiento. El 15 de junio de 2009 es uno de los días más significativos para el movimiento, que produjo la metáfora más poderosa de la insurgencia. La casa de tres pisos de Anuj Pandey, un líder local del PCIM, fue demolida por simpatizantes del movimiento que viajaron once kilómetros el día anterior y tomaron el control de más de cuarenta y ocho aldeas del área. El movimiento cobró entonces un tinte violento, sellado por la formación de una milicia armada en octubre de 2009. La milicia se llamó “Sidhu-Kanu Gana Militia”

7 Cabe aclarar que PCIM o PCI(M) se refiere al PCI (marxista), un partido político prevalente en India que participa en las elecciones parlamentarias. El PCI (maoísta), formado por la unión del PWG y el MCC, está prohibido y no se escribe como PCI(M).

(Milicia Popular de Sidhu-Kanu), y hacía referencia a dos insurgentes anticoloniales tribales del área. En ese momento, el CPCAP declaraba: “Después de enfrentarnos a la constante tortura de las fuerzas conjuntas y la administración de Junglemahal, el CPCAP ha decidido alzarse en armas para combatir las fuerzas” (Mahato, 2009).

El ejército estatal inició operaciones en el área en junio de 2009; y, después de la escalada de violencia y la gran explosión de un tren de pasajeros orquestada por los maoístas, el apoyo local al movimiento comenzó a decaer. La violencia se volvió irreversible cuando el partido maoísta proclamó el liderazgo del movimiento y formó la milicia. La represión del gobierno hacia los líderes del comité continuó y los diálogos de paz fracasaron en 2010. Cuando el nuevo gobierno llegó al poder, en 2011, después de treinta y cuatro años del régimen del partido comunista, la nueva jefa de gobierno, que había apoyado públicamente al movimiento en el pasado, supervisó los arrestos de los líderes. La mayoría de los rebeldes armados fueron obligados a rendirse, mientras que el líder maoísta Kishenji, que estuvo a la cabeza de las operaciones en Lalgargh, fue asesinado en un supuesto falso “encuentro”,⁸ el 24 de noviembre de 2011.

Mirar con rencor: ¿Por qué explotó Junglemahal?

En mi búsqueda por entender quién se había levantado contra el gobierno del Frente de Izquierda y por qué, mi trabajo de campo reveló dos razones principales que motivaron a la población, en su mayoría compuesta por tribus y castas atrasadas, a rebelarse: primero, la reivindicación de la identidad étnica de quienes pertenecen a las tribus (y castas atrasadas) contra la población bengalí dominante; segundo, el abandono y el subdesarrollo de la región por parte del gobierno. Los bengalís, con su idioma, son el grupo étnico dominante en el estado de Bengala Occidental. Por eso, enraizar el movimiento en una historia sociopolítica desafía las narrativas dominantes de tratarlo como una instigación maoísta para romper la ley y el orden o como una rebelión promovida y alimentada por partidos de la oposición. Las discusiones y análisis del

8 Se utiliza la palabra “encuentro” para referirse a una supuesta ejecución extrajudicial de parte de las fuerzas estatales (ejército o policía), aparentemente en defensa propia.

movimiento que pertenecen a la última categoría son más instrumentales que discursivos; a veces, al enfatizar las ganancias y pérdidas electorales de los partidos políticos, se enfocan en los aspectos “conspirativos” del movimiento. Se necesita discutir preguntas normativas y políticas que surgen del movimiento, y no solo sus consecuencias.

Aunque el movimiento se denominó “Lalgarh” por el nombre del bloque⁹ dentro de BO, se difundió por una región mucho más amplia, que ahora se conoce como Junglemahal. Junglebhoomi, o Junglemahal, que significa “la tierra de los bosques”, fue creada como una unidad administrativa por los británicos en 1805. El nombre de Junglemahal no aparece en ningún documento gubernamental o histórico; a pesar de no haber una división administrativa o fiscal con ese nombre hoy, se le reconoce una presencia distintiva que contiene territorio, economía y sus propias disputas políticas (Samaddar, 2013).

El abandono de la región de Junglemahal no fue un fenómeno único del régimen de tres décadas del Frente de Izquierda. Tenía sus raíces en el pasado colonial, en que, para obtener ganancias de este terreno selvático, la estructura de la propiedad tenía que estar alineada con una comercialización cada vez más grande de los bosques, un factor que siempre alimentó el descontento tribal del área, especialmente desde 1915 a 1925. Se minaron las costumbres tradicionales tribales para introducir e implementar leyes de propiedad para la “creación” de las aldeas modernas. El movimiento de 2008 trajo a la luz varias continuaciones de la política colonial y poscolonial de Junglemahal: los grupos tribales se juntaron con los de castas atrasadas; y las castas superiores, que forman la columna vertebral del partido en el poder, habían sido atacadas por la resistencia. Las demandas, como la autonomía de la vida, la propiedad de la tierra y el acceso a los bosques, aún eran la preocupación principal del movimiento, como en la época colonial (Samaddar, 2013). La emergencia actual de la política indígena puede entonces encontrarse en su pasado, reflejada en la supervivencia del mismo nombre de Junglemahal, mucho después de no aparecer en ningún documento del gobierno.

Por tanto, no se puede ver que el movimiento de Junglemahal haya surgido de un vacío histórico o político. Ranabir Samaddar defiende la idea de crear una narrativa de la política de la población indígena “como una forma de un fenómeno contingente históricamente” que debe entenderse

9 Un bloque es una unidad administrativa en India. Un distrito está compuesto de múltiples bloques; un estado, de múltiples distritos.

solo en el contexto de la política en disputa. El autor afirma que, en una democracia, la razón correcta entre consenso y coerción debe encontrarse con el tiempo para producir un mandato legítimo, y aquí la Junglemahal colonial y poscolonial parecen sorprendentemente similares. La democracia produjo jefes infames apoyados por el partido que silenciaban cualquier disenso, asesinaban mujeres y niños, y “sumergían al partido en la sombra de una policía que acechaba para intentar obtener el control del área” (Samaddar, 2013: prefacio). Él afirma que la historia de la insurgencia de 2008 y 2009 “reposa en el legado directo de las grandes movilizaciones revolucionarias campesinas que ocurrieron en este país en los últimos cien años, y ciertamente en Junglemahal” (Samaddar, 2013: prefacio).

Insurgencia para la identidad

Las tribus registradas, que conforman el 8,6% de la población india, son quizás el grupo social más desaventajado en el país. La brecha entre el índice de desarrollo humano de los tribales y el promedio nacional está en un 30%. Entre 2004 y 2005, el 60% de los tribales vivían por debajo de la línea de pobreza, comparados con el 37,7% de la población total. Esto es solo una mejora marginal de la cifra de pobreza de las tribus registradas entre 1993 y 1994, cercana al 63,7%. Ellas han cargado de forma desproporcionada con el peso de las políticas desarrollistas poscoloniales de India, como lo refleja el problema de la alienación de la tierra entre las tribus registradas. Un informe del gobierno señala que casi 8,6 millones de tribales han sido desplazados debido a proyectos de desarrollo y mineros desde 1951 hasta 1990, y más del 50% del número total de personas desplazadas pertenecen a las tribus registradas (Gobierno de India, 2008). Además de la amplia adquisición de tierras por parte del Estado y del desplazamiento de las tribus, también han enfrentado una alienación continua de la tierra debido a un alto endeudamiento, a la privación del acceso al derecho al bosque, al desplazamiento a causa de la conservación, a la creación de parques de reserva nacionales y a varios otros mecanismos. Las tribus registradas han reivindicado su derecho a su hábitat tradicional al enraizar su identidad con el hecho de ser “tribales” y los “habitantes originales de la tierra”. Una voz parecida se escuchó en el movimiento de Lalgargh de las tribus registradas en la región, de las cuales los *santhal* son los más prominentes. Los *mahato*, que pertenecen a otras castas atrasadas en BO, también eran considerados tribales en épocas coloniales y su forma de vida se parece mucho a las tribus de la

región. El movimiento responsabilizaba a la etnia dominante bengalí de la narrativa de la pérdida de identidad y resaltaba la privación material de la región de Janglemahal y su gente.

Esta no fue la primera reivindicación de identidad en Janglemahal. Una parte importante del área participó en el movimiento de Jharkhand en India, que comenzó en los años treinta y exigía la creación de un estado separado para los *adivasi* (los pueblos indígenas) en India oriental. Aunque el gobierno finalmente declaró la formación del estado separado de Jharkhand en 2000, no incluyó el área de Lalgarh y la mantuvo como parte de Bengala Occidental. Esta región, con su suelo poroso de laterita roja y sus bosques de *sal-mahua*,¹⁰ es distinta tanto geográfica como culturalmente respecto del resto de las planicies de Bengala. Un miembro sénior de un partido de izquierda del estado me dijo que las personas aquí se sentían alienadas de otros bengalís, que dominan la mayoría de las instituciones gubernamentales en el área.

Si todas las personas en el banco o en la oficina postal son bengalís, son como un “otro” para las personas de acá. No ha habido integración entre la población y el proceso de desarrollo. Los funcionarios de desarrollo del bloque, de los bosques, los de subdivisión o irrigación,¹¹ casi el 90% de los puestos importantes están en manos de bengalís que de todos modos tratan este cinturón tribal como un cargo de castigo.

Para él, el gobierno del Frente de Izquierda que mantuvo el poder por más de tres décadas solo fortaleció la hegemonía bengalí. Dado que el Estado perpetuó una mentalidad colonialista, los locales fueron obligados a buscar una vía para reivindicar su propia identidad y exigir un espacio digno en la política y economía estatales.

El partido en el poder, el PCIM, también reconoció la alienación de los tribales dentro del partido a principios de los noventa. El ala campesina del PCIM, el All India Kisan Sabha (AIKS), señaló el aumento del apoyo al movimiento en Jharkhand, y por tanto del éxito electoral de los partidos políticos basados en la identidad étnica del área. El AIKS admitió que el PCIM a menudo le dio más importancia al campesinado

10 Los árboles tropicales más comunes en los bosques de esta región.

11 Esta lista señala algunos de los puestos burocráticos más importantes para un bloque o una aldea en India.

de estatus medio y rico del área, que en su mayoría pertenecían a la casta hindú o eran musulmanes. Esto alienó a los minifundistas y trabajadores agrícolas, que en su mayoría pertenecían a las tribus registradas, y los empujó hacia los partidos políticos que utilizaban políticas de identidad (Bhattacharyya, 1999).

La alienación continuó con el fracaso de las políticas de reivindicación en la región de Jhargram, que buscaban brindar a las tribus más puestos en el sector público y poder político. Por ejemplo, las tribus registradas eran solo el 6% de los profesores de primaria, aunque representan el 30% de la población. Esto tuvo efectos de largo alcance, no solo para el empoderamiento tribal, sino también porque los profesores de primaria que hablan el idioma indígena local son clave para mantener a los estudiantes tribales en la escuela, pues a menudo están abrumados por el “bengalí”, que se usa en el sistema educativo.

El dominio de los bengalís y la imposición de una identidad “bengalí” única en el estado a menudo ha obligado a las personas, ya sea en Bengala del Norte o en el área de Lalgah, a hacer movilizaciones masivas para reivindicar su propia identidad. Como lo explica el historiador Ranabir Samaddar, “la paz debe estar del lado de las personas” (Samaddar, 2012: 117-124). Después de la independencia, Bengala Occidental mantuvo una naturaleza singular a pesar de construir un colectivo.

Gran parte de ello fue posible debido al movimiento de izquierda y la proliferación de sus políticas en Bengala del Norte, del centro, del Ganges y Junglemahal en el sudoeste del estado; asimismo, el sistema de representación y una administración común juntaron todas estas partes en un todo cultural y político. Sin embargo, el proyecto de construir una Bengala colectiva estaba en ruinas en los últimos años del gobierno del Frente de Izquierda, que rendía cuentas al mandato centralizado en Kolkata, a la corrupción del partido dominado por las castas altas, las ansias de invitar al capital monopolizado y la negligencia de la necesidad de un desarrollo balanceado (Samaddar, 2012: 117).

A fin de cuentas, el contexto sociohistórico y la dominación prolongada de los grupos étnicos bengalís formaron el trasfondo del movimiento de Lalgah. Esta movilización para reivindicar la identidad colectiva no se puede explicar solo por la pobreza y la privación económica. La larga historia de lucha de Junglemahal, tanto en la época colonial como poscolonial, aspiró siempre a ampliar los derechos materiales y culturales. Ahora me enfocaré en los primeros.

Subdesarrollo: ¿Dónde está el Estado de bienestar?

El movimiento maoísta en India (también llamado “naxalita”) ha librado, por más de cincuenta años, una lucha contra el Estado indio a lo largo de las regiones con alta proporción de población de tribus registradas, lo que a menudo se vio como un impacto de la marginalización y el desplazamiento que enfrentan los adivasi en el período poscolonial (Guha, 2007). Aunque no pretendo hacer una revisión de la literatura aquí, quiero señalar que el movimiento maoísta ha sido criticado tanto por aceptar el particularismo cultural tribal (Brass, 2013) como por no ser capaz de teorizar las relaciones entre clase, casta e indigeneidad (Ismail y Shah, 2015). De hecho, como señalan Ismail y Shah (2015), la presencia geográfica de los maoístas coincidió con los hábitats tribales de India principalmente porque los bosques y colinas donde vive la mayoría de las tribus registradas han favorecido a la guerrilla. El alcance de este capítulo no permite ninguna discusión pormenorizada de la compleja literatura en torno a los motivos por los cuales las personas se unen a un grupo guerrillero como los maoístas en India, o de los actos del partido maoísta. En lugar de ello, aborda cómo los líderes maoístas y otros líderes políticos locales crearon las condiciones para el movimiento por un largo período, no solo al enfocarse en la política de identidad tribal, sino también al atraer a otros grupos étnicos debido a sus demandas enraizadas en la privación económica.

Un periodista que cubrió el movimiento desde sus inicios me dijo que salía de su casa temprano y, dada la escasez de tiendas en las aldeas, almorzaba en cualquier hogar donde le ofrecieran comida. Un día, llegó a una casa decorada para celebrar la visita, por primera vez desde la boda, del esposo de una de las hijas del hogar. Dado que esperaban a unas veinticinco personas, el líder del hogar le pidió al reportero que comiera con ellos. El periodista le preguntó a la dueña de la casa qué estaban cocinando para la celebración, si pollo o pescado. Y, haciéndolo sentir avergonzado, ella respondió muy feliz: “Hoy tenemos *dal* [lentejas] para comer con *bhaat* [arroz]”. Una experiencia de pobreza parecida cuenta Sunanda Ghosh en el periódico bengalí *Anandabazar Patrika*. Él entrevistó a un niño que le dijo que su comida diaria era arroz, a veces acompañado de sal o cebolla. Su familia, a pesar de tener tierra propia, solo podía costear lentejas una vez cada dos meses (Ghosh, 2012).

Chandan Sinha, un burócrata de alto nivel en BO, documenta esta saga de subdesarrollo y privación anterior al movimiento en su libro *Kindling of an Insurrection: Notes from Junglemahal* (El inicio de una insurrección: Apuntes desde Junglemahal). Sinha era el recaudador de impuestos del

distrito de Midnapore Occidental en 2004, y el libro recoge sus amplias notas de campo durante sus catorce meses de trabajo. Él señala que muchas casas que visitó ni siquiera tenían una puerta, pues las personas no tenían nada de valor que les diera miedo perder (Sinha, 2013).

En Jhargram, una noche organicé una discusión en un grupo focal con tres mujeres: Seema Rana, que estuvo involucrada en la política durante su época universitaria y en ese momento tenía un pequeño negocio de renta de automóviles; Ishita Paira, que trabajaba en una escuela primaria cerca de Jhargram, y Reena Shatra, una trabajadora de salud del estado de Bengala Occidental. Ellas resumieron todo lo que estaba mal en Junglemahal: “Lo único que vas a encontrar aquí es nada”. Estaban de acuerdo en que se otorgaban fondos al cinturón tribal, pero en su mayoría se perdían debido a la corrupción. Reena había trabajado en el proyecto de lepra del gobierno por veinte años e investigó trescientas sesenta y cinco aldeas solo en la subdivisión de Jhargram. Ella habló de la aldea de Amlasole, que llegó a los titulares en 2004 debido a las muertes por inanición. Dijo que

Amlasole no es una aldea única; no es difícil encontrar esos ejemplos de muerte lenta por estos lares. Casi siempre, la gente come solo una vez al día; y, si no migran, ni siquiera van a poder costear eso pues no hay trabajos aquí durante todo el año. Este tipo de privación e ira explican por qué mucha gente se juntó en el movimiento.¹²

Ishita también está de acuerdo con que el gobierno no debe esperar una revuelta para cumplir con cuestiones básicas como las pensiones por viudez o desempleo. Sostuvo que el apoyo local al movimiento fue mucho más alto que lo revelado por las imágenes de protestas y manifestaciones en los medios dominantes.

Los maoístas se quedaban en campamentos en las áreas boscosas y enviaban baldes en las tardes. La gente les daba un tazón de arroz o dal, que comerían de almuerzo. Si miras estos ejemplos, verás cómo la mayoría de nosotros los apoyamos desde el inicio.

¹² Paira, Shatra, Rana, comunicación personal, mayo de 2013. La mayoría de los nombres en esta sección han sido alterados para proteger la identidad de las entrevistadas.

Las pérdidas económicas de las personas se ampliaron por la alienación de sus derechos a los bosques. Jagat Paira, un residente de Jhargram, investigó ampliamente el área y participó en la mayoría de las reuniones durante la revuelta. Él vio el pico y el declive del movimiento. Nos encontramos una tarde y me comentó cómo estaba cambiando la dependencia de las personas en los bosques. Me explicó cómo los santhal saben usar cada parte del árbol de *mahua*. Secan las flores y se las comen, o hacen bebidas alcohólicas con ellas. Usan la fruta (*kochra*) como un vegetal. Las ramas se secan y extraen el aceite para usarlo como combustible y para su festival principal, el Badhna, donde lo untan en los cuernos de las vacas. También usan las hojas del *sal* para hacer platos y tazones y venderlos en el mercado. Los bosques también tienen hongos que recogen y comen o venden. Las tribus de Lodha se quedan en las junglas y dependen de lo que produce el bosque. Pero estos bosques están siendo talados. La gente se muda a las ciudades para trabajar en fábricas por el salario mínimo. Sin embargo, sostiene:

Si me preguntas si Lalgarh está peleando solo porque es pobre, diría no. El retraso es, desde luego, importante, pero esto se ha acrecentado por problemas como la falta de agua potable, el aumento de la deforestación y la polución. El PCI(M) no dejaba que ningún otro partido tuviera poder. Había un vacío político en el que los maoístas entraron fácilmente.¹³

El veterano periodista Biswajit Roy, editor de *War and Peace in Junglemahal* (Guerra y paz en Junglemahal), brinda una explicación similar. Afirma que el gobierno de Bengala Occidental acordó darles 1400 acres (unas 567 hectáreas) de tierra a las industrias, de los cuales casi 500 se cedieron con anticipación a las tribus para su cultivo. Esto empeoró por la falta de acceso a los bosques. Los guardabosques, empleados por el estado para mantener controlado el uso de los recursos forestales, a menudo se vuelven una fuente de acoso para las tribus que dependen en mayor medida del bosque para su supervivencia, lo que provoca gran descontento. Las políticas forestales y de industrialización del gobierno no solo niegan los derechos tradicionales a la población local, sino que también incluyen actividades que empeoran las condiciones. Por ejemplo, se han plantado

13 J. Paira, comunicación personal, mayo de 2013.

varios árboles de eucalipto en esta área en los últimos años, y la gente cree que están agotando las reservas de agua subterránea.

Plantaron estos árboles en vez de especies locales en donde las hormigas puedan poner sus huevos, que los tribales usan como fuente de proteínas. Las fábricas de hierro en Jitushol, Gojashimul, Mohanpur empeoran la situación porque contaminan. Como resultado, las hojas de *sal* perdieron su utilidad como herramientas. El “puishakh”, las hojas de un arbusto que los hogares pobres comen a menudo con arroz, ahora tienen una capa de óxido y ya no son comestibles. Quienes van a las junglas a buscar hojas de *sal* terminan con sarpullidos y picazón en sus cuerpos, y esto priva a las personas del sustento. La contaminación del agua también ocasionó más casos de diarrea y tuberculosis.¹⁴

Mis informantes estuvieron de acuerdo de forma casi unánime en que algunos bloques del partido maoísta (que entonces pertenecían al Grupo Popular de Guerra, GPG) habían estado en el área desde finales de los años noventa, y movilizaban a las personas silenciosamente en torno a temas como la privación económica o la falta de acceso a derechos básicos como educación, salud, uso del bosque, etc.

Saptarshi Shom (2012), quien trabajó en un canal de noticias local bengalí, escribió en *Breaking News Junglemahal* (Última hora en Junglemahal) que se encontró con Koteswara Rao, alias Kishenji, en 2004 en Jharkhand. Luego aseguró que los líderes de la insurgencia de Lalgarh hicieron parte de su milicia armada. En ese entonces era un miembro del politburó del GPG, un partido político prohibido que también le había declarado la guerra al Estado, y luego se unió partido PCI (maoísta). Kishenji explicó que le habían dado la jefatura de Bengala, Bihar, Jharkhand y Orissa en 1994-1995. Las áreas fueron seleccionadas por estar involucradas en la rebelión armada influenciada por la ideología maoísta, el denominado movimiento naxalita, en los años sesenta y setenta. Su trabajo comenzó en el distrito de Hooghly, en Bengala Occidental, y luego se extendió a otros distritos al sudoeste de BO. Los maoístas construyeron solidaridad en la región al enfocarse en mejorar los precios para los campesinos y las tribus por la venta de productos

14 B. Roy, comunicación personal, mayo de 2013.

del bosque, como las hojas de *kendu*, de *sal*, madera y papas. Aunque los maoístas nunca se inmiscuyeron en las instituciones del gobierno, tenían credibilidad entre el público local: ajustaban el precio de las hojas de *kendu* y *sal* y se aseguraban de que fuera mantenido entre los mercaderes o intermediarios que les compraran las tribus. Las mujeres simpatizaron con el partido pues diseñaba campañas y obras de arte callejeras para evitar el alcoholismo entre los hombres, y luego intentó prohibir las tiendas de licor en el área.¹⁵

Una historia de Singdhendu Bhattacharya en el periódico *Hindustan Times* demuestra algunas de las actividades desarrollistas realizadas por el “Partido del Bosque” en Junglemahal, como a menudo se llamaba al prohibido partido maoísta. En junio 2009, escribió esto:

Aquí, a lo largo de un área de 1000 km² en la frontera de Orissa, en el distrito de Midnapore Occidental, durante los últimos ocho meses los maoístas han desatado silenciosamente nuevas armas en su batalla contra el Estado indio: agua potable, irrigación, vías y servicios de salud. El *Hindustan Times* encontró la segunda “zona liberada” de India, escondida de la vista pública. Un sector controlado por los maoístas dentro de un estado en el que el desarrollo para más de doscientas mil personas se está realizando a un paso nunca antes visto en los treinta años del gobierno de la izquierda. Además de tomar los órganos del Estado, sobre todo el ejecutivo y el judicial, los maoístas aquí han construido al menos 50 km de vías de gravilla, excavado pozos y tanques de agua, reconstruido canales de irrigación y dirigen centros de salud con la ayuda de los aldeanos locales (Bhattacharya, 2009).

También queda claro que las personas se organizaban para combatir el subdesarrollo en una serie de reportajes en el *Times of India* de Nilanjan Dutta. En uno de ellos, en octubre de 2002, afirma que “si hubo cualquier

15 Soy consciente de que desincentivar el consumo de alcohol entre personas de las tribus ha sido criticado, ya que esto fue parte de su cultura (e incluso de su sustento) por varias generaciones. Este tipo de actitudes hacia la bebida a menudo tienen, en India, un sesgo castista. Mi propia experiencia, sin embargo, es que la opinión de las mujeres tribales ante esto no es unánime; por tanto, mi intención es solo narrar lo que escuché de informantes sin profundizar el debate o tomar posición a favor o en contra de esa percepción.

actividad naxalita allí, ellos (los aldeanos en Banshpahari, Midnapore Occidental) señalaron, fue precisamente porque no había desarrollo” (Dutta, 2002a). La gente de esa región, al enfrentar la pérdida de los derechos tradicionales al bosque, los derechos a la cultura y la privación económica, brindó su apoyo a distintos grupos políticos en diferentes momentos. Como señala Dutta:

Eran capaces de apoyar la organización masiva del PCIM, o votar por el partido de Jharkhand o, en otras ocasiones, boicotear las elecciones cuando el Centro Maoísta Comunista o el Grupo Popular de Guerra naxalita se los pedía... Es la estrategia de la gente para su propia guerra, su lucha por la existencia (Dutta, 2002b).

El reporte señaló que no había ningún canal de irrigación en 56 kilómetros, ni electricidad ni diésel para las bombas. Una mala temporada de lluvias ocasiona desastres para los campesinos. Otro reporte detalló la crisis sanitaria de la región: no había profesionales de la salud, era grave el brote de malaria y los embarazos eran atendidos por parteras sin soporte médico alguno. Los centros de salud más cercanos para las mujeres embarazadas estaban al menos a 25 o 30 kilómetros. Dutta cita a una residente de la región:

Siempre que vamos allá, nos tratan como basura. “¿No tienes instalaciones médicas en tu propio distrito?”, decían con burla los doctores... Una característica sorprendente es la sed de educación. La mayoría de las familias, sin importar lo pobres que sean, envían a sus hijas e hijos a la escuela. Hay una primaria cerca, que solo tiene dos profesores para más de trescientos estudiantes, y una secundaria en Banshpahari (Dutta, 2002b).

Los naxalitas han movilizado personas en torno a estos temas durante una década, y los grupos locales han boicoteado las elecciones muchas veces a pesar de enfrentar atrocidades policiales. Un incidente muestra cómo los maoístas no sorprendieron al gobierno cuando anunciaron que liderarían la revuelta de Lalgah. En Kakrajhor, un destino turístico popular durante el otoño, hubo muy pocos visitantes en 2002:

Hace algún tiempo llegaban grupos grandes en cinco autos. Yo conducía uno. Un tronco de un árbol estaba bloqueando la vía y paramos. De la nada, salieron tres niñas con pistolas e interrogaron a

todos. Nos dejaron ir solo cuando estuvieron seguras de que éramos realmente turistas.

“No le hacen daño a la gente común”, dijeron los aldeanos. “Sin embargo, unos intermediarios de hojas de *kendu* fueron golpeados. Quizá lo merecían, pues solían engañarnos y atormentarnos”, añadieron. Mujeres como las tres que interrogaron al conductor solían llevar lo peor del “engaño y el tormento” (Dutta, 2002c).

Kishenju admitió el camino que abrieron los maoístas al movimiento en una entrevista de 2009. Sin embargo, él estaba sorprendido por el gran apoyo popular cuando comenzó la insurgencia:

Los maoístas han abierto el camino en la región durante mucho tiempo y han llevado a cabo un plan meticuloso. Sin embargo, si la policía no hubiese torturado a las mujeres tribales después de la explosión de la mina en el convoy del ministro de gobierno el año pasado, el movimiento no hubiera ganado intensidad tan rápido. Eso nos ayudó... La velocidad de expansión del movimiento en toda la región y la manera en la que cada vez más personas se unían era inesperado. Era casi 50 o 60% más de lo que calculamos (Bose, 2009).

El papel de los maoístas en la revuelta de Lalgarh ha sido debatido en los medios, la literatura académica y entre los informantes locales que entrevisté. Muchos están de acuerdo en que los maoístas habían estado activos desde hacía tiempo en la región y que habían abierto el camino al movimiento. Para otros, eran solo parte del movimiento, y su aseveración de propiedad fue vista como “oportunista” y excluyente de otros líderes políticos que dieron apoyo. Encontré suficiente evidencia que sugería que los maoístas siempre fueron actores interesados en el movimiento y que su participación no fue mero oportunismo. Sin embargo, la formación de una milicia armada y la declaración de partida del camino democrático en octubre de 2009 marcaron el comienzo del declive del apoyo popular. Junto con la represión estatal masiva contra los rebeldes por parte del ejército, el fin de la revuelta estaba ahora a la vista.

¿Un adiós a las armas? El inicio del fin

Cuando la milicia armada, o “Gana Militia” como se llamaba, se formó durante la revuelta, los líderes aseguraron que fue una respuesta a la

excesiva fuerza que utilizaba el Estado para reprimir el movimiento. El derramamiento de sangre aumentó y produjo los asesinatos frecuentes de personas locales que a menudo eran también pobres. Como dijo un informante, mientras la lucha se concentraba entre los pocos que tenían armas, una gran parte de la población, especialmente las mujeres, que habían tomado un rol de liderazgo en los bloqueos de la vía y las protestas masivas, de repente se quedó sin nada que hacer. En la primera fase del movimiento, los adivasi, incluidas las mujeres, estuvieron a la cabeza de los bloqueos de la vía, las manifestaciones, protestas, etc. La participación de la sociedad civil, que estaba activa en otros movimientos sociales en el estado al mismo tiempo que protestaba por las adquisiciones forzosas de tierra por parte del gobierno de BO, fue baja en Lalgargh debido al uso de la fuerza armada. La aprobación cayó después de que los maoístas fueran acusados de descarrilar un tren de pasajeros el 28 de mayo de 2010, en el que perdieron la vida casi ciento cincuenta personas.

El movimiento fue aplastado en 2011 después de que llegó al poder el nuevo gobierno, que también marcó el fin de los treinta y cuatro años en los que estuvo el Frente de Izquierda en el poder. Mamata Banerjee, la nueva ministra de gobierno de BO, había apoyado el movimiento en 2009 e incluso pidió un “Lalgargh Chalo” (vamos a Lalgargh) en 2010. Ella compartió el escenario con algunos líderes del CPCAP que apoyaron el movimiento en agosto de 2010. Además prometió liberar a todos los prisioneros políticos y replegar las fuerzas militares cuando llegara al poder. Pero, al momento de las elecciones, ya había ocurrido el descarrilamiento del tren y la mayoría de los líderes del CPCAP habían sido arrestados. Las negociaciones de paz no rindieron frutos y toda posibilidad de acuerdo desapareció con el asesinato de Kishenji el 24 de noviembre de 2011. El gobierno negó que su muerte fuera un “encuentro” falso, a pesar de la cuantiosa evidencia que supuestamente apoyaba esa percepción. El nuevo gobierno, en cambio, ofreció oportunidades de rendición lucrativas a los miembros del CPCAP y prometió precios bajos en los granos y posibilidades laborales para los jóvenes. La columna vertebral política de la insurgencia se quebró cuando las personas perdieron la esperanza en una reconciliación pacífica. Como me dijo un informante:

El carácter popular del movimiento se arruinó desde temprano. Los niños habían escrito afiches. Pero todo se perdió con los asesinatos; si alguien era asesinado, nadie en la aldea tendría la valentía de ir y estar con la familia. ¿Es la muerte el único castigo? Los profesores y los empleados públicos tuvieron que dar una parte de sus salarios al

partido maoísta que, aun teniendo la valentía y la dedicación, no era democrático. Por eso, su apogeo y su declive fueron muy rápidos.¹⁶

La sociedad política y los ciudadanos insurgentes de Lalgarh

Hemos visto cómo la marginalización social, política y económica de Junglemahal en la India poscolonial, que pasó desapercibida para el gobierno del Frente de Izquierda, generó un movimiento que reivindicó su identidad por sobre la hegemonía bengalí y exigió mejores derechos socioeconómicos del Estado. Ahora me vuelco hacia la teoría de Partha Chatterjee acerca de la sociedad política para evaluar el CPCAP y la insurgencia de Lalgarh como un espacio de negociación para los marginados de Junglemahal.

El importante académico Partha Chatterjee ha conceptualizado la “sociedad política” en el contexto de la naturaleza de la democracia y las movilizaciones masivas en la era del poscolonialismo, sobre todo en India. Chatterjee rechaza la noción Occidental de una sociedad civil basada en un concepto ideal normativo de ciudadanía, pues sostiene que no puede aplicarse al Sur Global ni a los movimientos de masas del Estado-nación del siglo XX. Afirma que cuando India se independizó, mantuvo sus modos de gobernanza del período colonial: la estructura y gran parte de la burocracia, las Fuerzas Armadas, la Policía y la columna básica del sistema judicial. Creó la noción de un Estado-nación, le brindó legitimidad a la intervención estatal en un amplio abanico de áreas sociales y económicas al crear una ideología del desarrollo (Chatterjee, 1998). La apertura de la economía india posliberalización en 1991 trajo consigo la economía de subsistencia en un país influenciado fuertemente por el capital. A diferencia del “capital corporativo”, Chatterjee teoriza que ellos están bajo el influjo del “capital no corporativo”. En lugar de conformar una parte de la sociedad civil, que para él es el escenario donde se negocia el capital corporativo, los trabajadores del sector informal, así como los campesinos, constituyen una parte de la sociedad política donde la naturaleza y el impacto del capital no corporativo se negocian. Este campesinado, como parte de la sociedad política, forma parte de revueltas que son distintas a las generadas por el campesinado en la época colonial. En lugar de alzarse contra los terratenientes u otras fuentes feudales de

16 Comunicación anónima, mayo de 2013.

explotación, estos campesinos confrontan al Estado y sus agencias gubernamentales para exigir una mejor distribución de beneficios. El Estado aquí no es explotador, sino discriminador; los campesinos negocian con él para tener mejor trato. Incluso el uso de la violencia de parte de dichas insurgencias es “instrumental” y “calculador” para obtener “beneficios gubernamentales apropiados” (Chatterjee, 2008).

La oposición binaria entre el capital corporativo y el no corporativo, o entre la sociedad civil y política ha sido criticada por muchos académicos indios. Al crear estas rupturas, lo que Chatterjee no ve es que la “sociedad política” no puede ser solo conformada por quienes excluye el capital, sino que a menudo es el resultado de la depredación de fuerzas capitalistas (Sinha, 2015), de las cuales es aliado el Estado. Cabe recordar el inicio de la revuelta de Lalgargh: una explosión en el convoy del jefe de gobierno para reclamar al Estado por la entrega de una futura ZEE al capital privado. Este apartado no ahonda en los detalles de esos debates tan pertinentes y ricos, sino que analiza la movilización de Lalgargh en los mismos términos de Chatterjee; pretende evaluar qué tanto se ajusta la insurgencia de Lalgargh a la teoría de Chatterjee.

La teoría de Chatterjee acerca de la sociedad política en relación con el campesinado es útil para conceptualizar el movimiento en Lalgargh, pues los involucrados provenían, en mayor medida, de sectores que dependen de la tierra (incluidos los recursos forestales), ya sea como campesinos o granjeros de cualquier tipo. El acceso a los bosques también era crucial para su sustento y supervivencia. Dado que pertenecían en gran parte a las tribus registradas, la tierra también era significativa para el sustento de la identidad colectiva de los insurgentes. Es cierto que la mayoría de las exigencias de la revuelta de Lalgargh tenía que ver con los derechos básicos del Estado, como el acceso a mejor salud, educación incluyente, a los bosques, etc. Para ese fin, la creación del comité y el uso estratégico de bloqueos de vías y protestas, entre otras medidas, fueron importantes para negociar mejores condiciones con el gobierno. Sin embargo, el movimiento también tuvo como objetivo a los miembros del partido en el poder, que a menudo pertenecían a castas más altas. Un ejemplo prominente es la destrucción de la casa de tres pisos del líder del PCIM Anuj Pandey, que representaba una monstruosidad ante un público que sufría privaciones y pobreza. Los líderes como Pandey personificaban no solo la apatía y la corrupción del gobierno, sino también la desigualdad de la tenencia de la tierra y los mercados interdependientes de propiedad y préstamos. Un informe de 2009 mostró tenues esfuerzos de redistribución de la tierra por el CPCAP mientras el movimiento

seguía, incluida la tierra en manos de hindúes de casta alta asociados al partido en el poder (Bhattacharya, 2009). Por tanto, la movilización, a diferencia de lo que anticipa Chatterjee, fue más allá del reclamo de mayor bienestar al gobierno, y llegó a desafiar la distribución de la riqueza y la propia estructura de la sociedad.

En sus primeros trabajos, Chatterjee (2001) le asigna a la sociedad política cuatro características. Primero, muchas movilizaciones están basadas en violaciones a la ley. Estas no son solo contingentes para el grupo; la violación misma es lo que une al grupo. Enumera ejemplos de asociaciones de ocupantes de tierras, invasores de propiedad pública o usuarios no autorizados de electricidad, agua u otros servicios públicos. Segundo, a pesar de violar la ley, ellos exigen el bienestar del gobierno como un derecho. Ambas formulaciones son verdaderas para el CPCAP. Aunque la movilización en sí no es ilegal, los métodos de la protesta, incluidos los ataques a las estaciones y personal de la policía, el bloqueo de vías y la prohibición de que los funcionarios entren al área, no se adhieren a las normas y legalidades. Puede considerarse que la población esté viviendo en las márgenes, pues constantemente es excluida de los esfuerzos de desarrollo del Estado, aunque esto no equivale a su ausencia. Mientras abdica de sus responsabilidades de bienestar, el Estado está presente y tiene una naturaleza extractiva prominente, al adquirir tierra agrícola, negar el acceso al bosque, extraer minerales y otros recursos, cobrar impuestos, construir bases militares, etc. La ilegalidad de los medios de esta revuelta fue agravada por el papel del partido maoísta en el área desde 2002, cuando las personas boicotearon las elecciones como respuesta a una petición de los maoístas (Dutta, 2002a). El rechazo a las normas de la democracia parlamentaria al no ir a votar puede verse como un dispositivo de negociación, diseñado para atraer la atención del Estado. Mientras que violar la ley juntaba a las personas en el movimiento, al mismo tiempo ellos negociaban qué violaciones se iban a aceptar o apoyar. Las tácticas cada vez más violentas adoptadas por muchos recibieron poco apoyo; los actos de venganza del partido en el poder, el ejército y el gobierno estatal en la represión del movimiento, sin embargo, no se pueden menospreciar.

La tercera característica de la sociedad política en la formulación de Chatterjee es que los derechos exigidos se ven como colectivos para las comunidades, no individuales. La noción de comunidad no es siempre sacrosanta como, por ejemplo, los que pertenecen a una casta particular; pero también puede estar basada en intereses comunes en los que los derechos colectivos adquieren significado cuando se combina una ética

de subsistencia con la idea de democratización (Chatterjee, 2001). Esto es esencial, pues la movilización y el acto de la negociación ocurren en un espacio que involucra tanto la transgresión de las leyes como, a veces, la violencia. La comunidad, representada por el CPCAP, no se construyó de la noche a la mañana, sino a través de una historia compartida, como por ejemplo el uso del nombre de Junglemahal mucho después de que un territorio con ese nombre hubiera dejado de existir en los documentos gubernamentales. El nombre del comité, en lugar de referirse a algún grupo social particular, también pretende crear solidaridad basada en experiencias compartidas de opresión estatal. Otro ejemplo se ve cuando usan el nombre de los combatientes tribales locales, Sidhu y Kanu, para identificar a la milicia armada formada por la insurgencia del CPCAP, de nuevo en referencia a una historia compartida para crear un sentido de identidad colectivo formado históricamente.

La cuarta característica es que el Estado y las ONG tratan con los miembros de la sociedad política no como cuerpos de ciudadanos que pertenecen a un grupo civil constituido de manera legal, sino como agrupaciones poblacionales que merecen bienestar. El grado que se les reconocerá depende por completo de la presión que puedan ejercer ante esas agencias estatales y no estatales a través de maniobras estratégicas en la sociedad política. Esto puede diferir de las relaciones que aparecen en la constitución entre el Estado y los ciudadanos. Como mencioné antes, el Estado ignoró las demandas de las personas al comenzar el movimiento, pero tuvo que negociar con el CPCAP una vez que este obtuvo popularidad.

Después de los primeros días de protesta, el gobierno del PCIM comenzó negociaciones directas con los líderes del CPCAP Chhatradhar Mahato y Lalmohan Tudu, y un burócrata estatal sénior, R. A. Israel, Magistrado Adicional de Distrito. El CPCAP acordó hacer un cese de la lucha. La reunión se llevó a cabo en la estación de policía de Lalgarrh, la cual, al ser un símbolo de poder del Estado, funcionó como un lugar donde los espacios formales e informales de la política interactuaban. Sin embargo, las protestas continuaron después de que el Estado trasladó policías a Lalgarrh, lo que rompía la negociación. Se llevó a cabo una segunda ronda de conversaciones, que eventualmente también fracasó cuando el Estado nombró interlocutores después de que el movimiento se tornara violento. Sin embargo, las negociaciones trataron a los insurgentes como grupos poblacionales que merecían beneficios solo hasta que esto sirviera como mecanismo de contrainsurgencia. La toma de prisioneros políticos y los supuestos “encuentros” con los líderes del

CPCAP prosiguieron sin trabas. Incluso el nuevo gobierno no mantuvo su promesa de dejar en libertad a los presos políticos. Por otro lado, se anunciaron los beneficios de bienestar para quienes tuvieran la voluntad de rendir sus armas, lo cual significa que el empleo y la educación fueron utilizados como mecanismo de contrainsurgencia en lugar de ser un derecho para la población.

El propio Chatterjee acepta que su teoría no “ofrece una narrativa transformadora que amenace el curso del desarrollo capitalista. No es un concepto de política revolucionaria” (Chatterjee, 2013: 148). En lugar de esto, él lo propone como una respuesta a las nuevas tecnologías gubernamentales por medio de las cuales, en vez de una política basada en la clase, hay un nuevo espacio creado para los “entramados cambiantes dentro de los cuales los grupos poblacionales pueden hacer sus exigencias” (Chatterjee, 2013: 148). Afirma que la mayoría de los académicos se aburren de la política cotidiana, pues solo los actos extraordinarios nos emocionan o llegan a los titulares. El sujeto político a veces hace una huelga de hambre en Manipur, excava caminos en Nandigram o lanza piedras a la policía en Kashmir.¹⁷ Pero ¿qué ocurre cuando la resistencia se acaba porque fue reprimida o se agota o gana sus exigencias inmediatas? Se pregunta, “¿el sujeto político vacía la escena cuando la política cotidiana prosigue? ¿O busca otro modo de acción política?” (Chatterjee, 2013: 149). El autor prefiere hablar de lo segundo, al enfocarse en lo mundano y no en lo extraordinario, pues esto último nunca puede explicar por completo la naturaleza cotidiana de la política.

Este argumento le resta importancia a lo extraordinario en cómo se determina lo mundano. La insurgencia, sin importar lo efímera o brutalmente aplastada por las fuerzas del gobierno que resulte, cambia los términos y condiciones de las negociaciones entre la sociedad política y el Estado de manera permanente. Tota Satra, una funcionaria de salud del gobierno y residente de Jhargram, me dijo:

El movimiento, aunque aplastado, convenció al gobierno de que ya no pueden tomarnos a la ligera. No nos pueden ignorar: ahora deben trabajar por nuestro desarrollo. Es por eso que nos apuramos a construir vías, escuelas y a ofrecer arroz a precios bajos.

17 Los tres lugares mencionados hacen referencia a movimientos sociales prominentes en India.

Sus palabras brindan una mirada práctica a un argumento similar hecho por Aditya Nigam cuando critica el trabajo de Chatterjee:

Y es de poca importancia aquí si la vida bajo el Congreso Trimanool¹⁸ hoy es sustancialmente mejor que cuando estaba bajo el Frente de Izquierda. Lo que importa aún más es que estas formaciones jamás, en el futuro cercano, podrán dar por hecho el apoyo del campesinado. Los treinta y cuatro años del gobierno del FI están ahora irrevocablemente detrás suyo (Nigam, 2012).

La segunda limitación más importante tiene que ver con la teoría de Chatterjee de diferenciar entre dos aspectos de la movilización masiva en India (Chatterjee, 2012). Para él, el primer tipo desafía la soberanía del Estado indio, en la que incluye los ejemplos de Kashmir, la India nororiental y el movimiento maoísta de India central, a menudo referido como el “corredor rojo” debido a la rebelión armada. El segundo tipo, dice, negocia por mejores beneficios del gobierno. Lo primero no necesariamente significa la ausencia del Estado en esas regiones, sino unas negociaciones más complejas sobre cuáles deberían ser los beneficios y qué agencias pueden dárselos a la gente. Chatterjee (2008) toma el camino fácil al hablar de las demandas de beneficios gubernamentales que casi limitan con la ilegalidad cuando la comunidad negociadora pide ser tratada como una excepción. Y por tanto el Estado debe garantizar estatus de excepción para asegurar esos beneficios –una decisión que no es administrativa, sino política–.

Ambos argumentos generan una pregunta fundamental: ¿qué pasaría si las demandas que se negocian por una insurgencia son legítimas, pero las tácticas de la negociación limitan con la ilegalidad e involucran el apoyo de extremistas? Si uno toma el caso de Lalgarh, las demandas de compensación por atrocidades policiales, disculpas a quienes han sufrido, liberación de presos políticos o mejor educación y salud no son ni ilegítimas ni requieren que el Estado declare ninguna excepción. Pero las tácticas de las negociaciones, que incluyeron obtener apoyo del partido PCI (maoísta), significaron que el movimiento también desafiara el de-

18 El partido que ha estado en el poder en BO desde 2011, cuando el PCIM perdió las elecciones.

recho del Estado a gobernar. Con el apoyo de ese partido (e incluso con su liderazgo), aparente en el movimiento desde el inicio, y la solidaridad ocasional de la entonces líder de la oposición Mamata Banerjee hacia el movimiento antes de que asumiera el poder, se borra la línea entre los dos tipos de movilización masiva que Chatterjee distingue.

Finalmente, Chatterjee afirma que a algunos grupos, como los de casta baja o los tribales que no son campesinos y dependen del bosque o de ocupaciones pastoriles, no se les otorgan los medios “de parte de la sociedad política y la democracia electoral para hacer exigencias efectivas en la *gubernamentalidad*. En ese sentido, estos grupos marginados representan un espacio distinto de la sociedad política” (Chatterjee, 2008). El autor no explica por qué estas personas no tienen acceso a la sociedad política, que en sí es un espacio formado a partir de la exclusión de la sociedad civil. Aunque uno puede decir que las tribus en India no han sido capaces de imponer sus demandas en la política electoral, han tenido una historia rica de lucha contra la toma de tierras, por la autodeterminación en India central y nororiental, y por los movimientos ambientales con que han protegido ferozmente su tierra y recursos naturales. Estas batallas constantes han adoptado distintas tácticas para diversos propósitos, incluido el camino legal. Ellos incluso han manipulado el sistema político y legal para hacer cambios tanto en las leyes de adquisición de tierras como en las forestales. Con el movimiento de Lalgarh, la participación y liderazgo de las tribus locales, no se puede sostener el argumento de que están excluidas tanto de la sociedad civil como de la política. El movimiento captó la atención del gobierno por su alcance geográfico, sus estrategias efectivas y su significancia electoral. También es imposible insistir en la “ilegalidad” de las demandas o estrategias para hacer esos reclamos a un gobierno que a menudo se percibe como injusto con los marginales.

Aunque se puede debatir el impacto y éxito del propio movimiento, indudablemente creó un espacio para la negociación con el Estado. El uso de medios extraordinarios para la negociación es a menudo una forma de frustrar las estrategias cotidianas de negociación, de manera que una vez las luchas “cotidianas” continúen, los términos de la negociación entre el Estado y la sociedad han sido irrumpidos y alterados para siempre.

Referencias

- Bhattacharyya, D. (1999), "Politics of Middleness: The Changing Character of the Communist Party (Marxists) in Rural Bengal (1977-1990)", en B. Rogaly, B. Harriss-White y S. Bose (eds.), *Sonar Bangla? Agricultural Growth and Agrarian Change in West Bengal and Bangladesh*, Nueva Delhi, Sage.
- Bhattacharya, S. (2009), "Welcome to India's Newest, Secret State", *Hindustan Times*, 10 de junio, disponible en <www.hindustantimes.com/india/welcome-to-india-s-newest-secret-state/story-aOAZ9y1NfEzet4Zv64uVnJ.html>.
- Bora, M. y B. Das (2009), "The Movement in Lalgarh", *Economic and Political Weekly*, 44(26-27): 15-17.
- Bose, R. (2009), "Tribal Campaign Helped Maoists Consolidate Presence", *The Hindu*, 14 de octubre, disponible en <www.thehindu.com/news/national/other-states/tribal-campaign-helped-maoists-consolidate-presence/article16886497.ece>.
- Brass, T. (2013), *Peasants, Populism and Postmodernism: The Return of the Agrarian Myth*, Londres, Routledge.
- Chatterjee, P. (1998), "Beyond the Nation? Or Within?", *Social Text*, 56: 57-69.
- (2001), "On Civil and Political Society in Postcolonial Democracies", en S. Kaviraj y S. Khilnani (eds.), *Civil Society: History and Possibilities*, Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, pp. 165-178.
- (2008), "Democracy and Economic Transformation in India", *Economic and Political Weekly*, 43(16): 53-62.
- (2012), "After Subaltern Studies", *Economic and Political Weekly*, 47(35): 44-49.
- (2013), *Lineages of Political Society: Studies in Postcolonial Democracy*, Nueva Delhi, India, Permanent Black.
- Dutta, N. (2002a), "Where People are Fighting Their Own War", *Times of India*, 8 de octubre, disponible en <sanhati.com/excerpted/2316>.

- (2002b), “Paying the Price of Seeking Development”, *Times of India*, 9 de octubre, disponible en <sanhati.com/excerpted/2316>.
- (2002c), “Priest, Police and Puja in PW Land”, *Times of India*, 14 de octubre, disponible en <sanhati.com/excerpted/2316>.
- Geertz, C. (2008), “Thick Description: Toward an Interpretive Theory of Culture”, en *The Cultural Geography Reader*, Londres, Routledge, pp. 41-51.
- Ghosh, S. (2012), “Unedited Page One”, en C. Chakraborty (ed.), *Breaking News Junglemahal*, Bengala Occidental, Deep Prakashani, pp. 1-17.
- Gobierno de India (2008), *Eleventh Five-Year Plan: 2007-2012* (vols. I, II y III), Nueva Delhi, Planning Commission.
- Guha, R. (2007), “Adivasis, Naxalites and Indian Democracy”, *Economic and Political Weekly*, 42(32): 3305-3312.
- Haider, P. (2009), “Rajkiya Daman ke khilaf Lalgargh ka Jan Ubhah” [El público de Lalgargh contra la repression estatal], *Dastak*, enero-febrero.
- Ismail, F. y A. Shah (2015), “Class Struggle, the Maoists and the Indigenous Question in Nepal and India”, *Economic and Political Weekly*, 50(35): 112-123.
- Mahato, S. (2009), “Lalgargh’s PCPA Turns into Armed Outfit, Loots Weapons”, *Times of India*, 27 de octubre, disponible en <timesofindia.indiatimes.com/india/Lalgarghs-PCPA-turns-intoarmed-outfit-loots-weapons/articleshow/5166630.cms?referral=PM>.
- Nigam, A. (2012), “Politics, ‘Political Society’ and ‘the Everyday?’”, *Kafila*, 31 de marzo, disponible en <kafila.online/2012/03/31/politics-political-society-and-the-everyday>.
- Samaddar, R. (2012), “Peace Must Have People on its Side”, en *War and Peace in Junglemahal: People, State and Maoists*, Setu Prakashani, pp. 117-124.

—(2013), *Memory, Identity, Power: Politics in the Jungle Mahals (West Bengal), 1890-1950*, Hyderabad, Orient Blackswan.

Shom, S. (2012), “Kishen in Jharkhand, Kishenji in Lalgarh”, en C. Chakrabarty (ed.), *Breaking News Junglemahal*, Bengala Occidental, Deep Prakashani, pp. 111-119.

Sinha, C. (2013), *Kindling of an Insurrection: Notes from Junglemahals*, Londres, Routledge.

Sinha, S. (2015), “On the Edge of Civil Society in Contemporary India”, taller Bergen sobre Nuevas Políticas Subalternas en India.

7. Derecho al olvido en internet

El caso de Sergio

Sebastián Becker Castellaro

A Sergio y a su familia

¿Te imaginas que tu mejor amigo, tu hermana, tu hijo o tu mamá mueran por culpa de un tipo que cree que logrará la revolución poniendo bombas por la ciudad? ¿Qué me dirías si esa persona es quemada viva, sin que nadie la ayude a causa del miedo, la incompetencia o, simplemente, la indiferencia? ¿Y cómo reaccionarías si te dijera que, mientras esta persona se quemaba viva, fue grabada por un insensible que subió el video a las redes para saciar a esta sociedad adicta a los *likes* y *shares*, que comparte imágenes vacías, sin contenido, sin significado? Imágenes que, además, fueron publicadas por una prensa sensacionalista e indiferente a ese cuerpo, que antes fue un ser humano con historias, alegrías, penas y angustias.

Esto le pasó a Sergio, un muchacho de familia humilde y trabajadora, del Chile real y anónimo. Su caso toca hebras muy sensibles y nos permite reflexionar acerca de cómo se utilizan las tecnologías y cómo el derecho debe intervenir (o no) en lo masivo de las comunicaciones, la información y la transparencia. El ensayo reflexiona sobre lo informativo que podría ser una foto que muestra un cadáver quemado por una bomba, acerca de la verdad y la información y sobre si fotos crueles y horribles están amparadas por la libertad de expresión.

El caso de Sergio Landskron retrata la vieja tensión entre la libertad de expresión y el derecho a la intimidad, la honra y la verdad. Lo nuevo, sin embargo, son las redes sociales, la hiperconectividad e inmediatez de la información. Es lo que la periodista española Marta Peirano llama “industria de la atención”: aquella en la que grandes empresas como Google, Facebook, Twitter o Instagram invierten billones de dólares para “mantenerte pegado a la pantalla durante el mayor tiempo posible, sin que alcances nunca el punto de saturación” (Peirano, 2019: 23). La *era digital* ha modificado las esferas de lo privado y lo público y este caso es un reflejo de ello. La privacidad está en crisis en la era digital; las imá-

genes que pretenden informar pueden tener efectos devastadores en los derechos de las personas, por lo que es necesario saber cómo se conjugan los derechos humanos en los tiempos de la sobreexposición digital.

En este texto pretendo reflexionar acerca de estas tensiones. Además, muestro también ciertas implicaciones prácticas que tiene la defensa de los derechos humanos en los espacios digitales. La era digital modificó para siempre los espacios llamados “públicos”, y a su vez alteró las formas que adoptan y riesgos que corren los activistas que utilizan espacios digitales para la defensa de los derechos humanos. Esta es la historia de Sergio, en la que participé.

El caso

En pocas palabras, el caso de Sergio muestra cómo se llevó a cabo un juicio que buscó reparar la imagen y memoria de una persona. Y, en ese sentido, cómo defenderla ante la vorágine de información que la era digital se ha encargado de multiplicar. Sergio provenía de una familia humilde de Chile y vivía en el Santiago periférico, el de los desplazados. A quienes estaban allí los trasladaron –o, para ser más precisos, apartaron– en la época de la dictadura militar de Pinochet a asentamientos periféricos, de manera que la pobreza fue segregada de la capital. En ese lugar, Sergio vivió la marginalidad y las drogas. Tiempo después se hizo evangélico y tuvo una hija. Creía en Dios y en su familia.

El 25 de septiembre de 2014 Sergio había huido de su casa por enésima vez; su problema con las drogas empeoraba y escaparse era la forma habitual en que terminaban estos episodios de angustia y desesperación. Cerca de la 1.30 de la madrugada, mientras deambulaba por las calles de Santiago buscando algo de dinero o comida, encontró una mochila en la mitad de la calle, la abrió y todo se fue a negro. La mochila tenía una bomba, una gran explosión le produjo serias heridas en sus manos y cabeza y puso en riesgo su vida. Tras el estallido, varias personas se acercaron a ayudarlo para intentar apagar el fuego. Sin embargo, la policía, al llegar, despejó el lugar de inmediato: Sergio era sospechoso de tener más bombas y ayudarlo podría ocasionar una tragedia mayor. Así, luego del estallido de la bomba y debido a la falta de auxilio de la policía, Sergio comenzó a quemarse vivo a la vista de los vecinos impotentes que no podían hacer nada para ayudarlo.

El tiempo pasó lento y, mientras Sergio se quemaba, la apatía comenzó a crecer entre los espectadores. La sociedad de la transparencia se mate-

rializó en su forma más triste: los *homo digitalis* que presenciaban el espeluznante episodio comenzaron a grabarlo sin ningún pudor y registraron cómo otro ser humano (uno sin rostro) moría en llamas. Las imágenes que captaban los celulares en la madrugada de Santiago demostraban que la tecnología, las redes sociales y la masividad de información constituyen una verdadera sociedad pornográfica: “Todo está vuelto hacia fuera, descubierto, despojado, desvestido y expuesto” (Han, 2013: 29). Esas imágenes de un desconocido en llamas fueron utilizadas como mercancía; la sociedad pornográfica encontró en Sergio un nuevo *trending topic* que podía ser devorado por los internautas. Y así fue: en un par de horas se podía ver el video de Sergio quemándose vivo desde cualquier parte del mundo gracias a internet.

El Checho

Sergio, o el “Checho”, como le decían en su casa, según su hermano Bastián,

nunca fue una persona violenta, siempre fue un buen hermano, el primero de los nietos y el más querido y más apoyado por la familia, la persona más de piel de la familia, muy sensible y muy de abrazar [...] muy emotivo, muy afectivo, muy carismático y muy alegre (Cooperativa, 2014).¹

Provenía de una familia religiosa, sólida y unida, lo que quizá permitió la fuerte defensa de su nombre en los medios. Su familia estaba compuesta por sus hermanos Daniela, Andrés y Bastián, además de sus padres Sergio y Ana, y la nieta de la casa, Josefa, hija de Sergio.

Checho estuvo en la cárcel condenado a cinco años por participar de un robo con intimidación. Su familia y amigos señalan que el instante de su salida fue “su mejor minuto en la vida”. Trabajó dos meses para su tío en una tienda de computadoras, ganándose la confianza de sus seres más cercanos. Su sueño era volverse un *personal trainer*.

Todo iba bien y había esperanza en la familia. Sergio era responsable y comprometido, pero de un día para otro, todo cambió. Desapareció de su casa y jamás regresó. Ya sabemos cómo termina su historia.

¹ Véase Cooperativa, “Bastián Landskron: ‘Queremos limpiar su nombre, mi hermano no era un terrorista’”, 2014, disponible en <www.youtube.com/watch?v=5ZIQccUN_XQ>.

La manera fría y cruel como la policía dio el aviso a la familia quizá fue porque Sergio era pobre y un posible terrorista. Los Landskron vivían en la comuna de La Pintana, donde el 76% de la población vive en estado de pobreza y más del 90% de las viviendas son básicas (Olivares, 2014). Para el hermano de Sergio, La Pintana era un entorno lleno de drogas y peligros, en el que Sergio fue víctima de la marginalización y de las drogas. “Lo único malo que tenía era que estaba metido en la drogadicción”, señaló también su mamá en un programa de televisión (Baeza, 2014). Para su padre, él fue “una víctima del sistema de este país de mierda en que estamos viviendo, donde el Estado no ha podido cortar de raíz con la pasta base en las poblaciones” (Olivares, 2014).

Exposición como explotación

Esa noche hubo un gigantesco operativo de la policía antiterrorista (GOPE) en la casa de la familia Landskron para comunicar la muerte de Sergio y encontrar pruebas en su contra. El *The Clinic* (diario de circulación nacional) narra de esta forma el primer encuentro entre sus padres y la policía:

–¿Usted es el padre de Sergio Landskron? –preguntó el policía de civil.

El padre, del mismo nombre que su hijo, asintió con la cabeza y en una fracción de segundo creyó adivinar lo que le dirían.

–Su hijo falleció porque andaba poniendo bombas –soltó el carabineiro sin la menor delicadeza.

Landskron quedó en *shock*. Sabía que en cualquier momento alguien podría golpear a su puerta y decirle que el Checho había muerto, pero no por las razones que acababan de restregarle en las narices. “Siempre imaginé que alguien podía llegar y decirme que había muerto por sobredosis, atropellado o en una riña, pero nunca involucrado en un caso de bombas, como un anarquista o algo así” (Olivares, 2014).

Sergio había muerto y, sin ser eso suficiente, las fotos de su cadáver fueron filtradas por funcionarios médicos desde el hospital Posta Central de Santiago. Y rápidamente se viralizaron por las redes sociales sin que se pudiera hacer nada. “El asunto de la foto nos vino a destruir un poco más como familia”, señaló a la prensa su hermano Bastián luego de enterarse de la circulación de las imágenes (Montoya, 2014).

La sociedad de la transparencia puede no dar tregua y transmitir cualquier clase de imagen con tal de informar o, mejor dicho, de consumir:

“Las imágenes ya no producen ningún *shock*. Incluso las que provocan asco tienen que divertirnos. Se hacen consumibles” (Han, 2013: 87). No existió respeto por el duelo de una familia, ni mucho menos empatía por la tragedia: dos portales de noticias, *Diario Red Digital* y *Diario Noticias Chile S.A.*, decidieron hacer suyas las fotos y publicarlas en sus páginas web para poder ganar más dinero por las visitas.

En la industria de la atención, la sed de dar el golpe noticioso a costa del morbo incentiva el consumo de cualquier clase de información. En este caso, “la primera fotografía, [sic] muestra a la cabeza de don Sergio Landskron Silva, quemada, con una grave herida ensangrentada; [y] la segunda, [sic] muestra el cuerpo sin vida y calcinado del occiso”.² Está demostrado que el morbo, la indignación, la furia o la envidia generan más clics que las noticias bondadosas o bien informadas (Peirano, 2019; Tufekci, 2018). Mostrar a Sergio muerto es un claro reflejo de ello: llamar la atención como sea, clicar en la página y saciar el morbo dentro de los consumidores.

La gente identificaba a Sergio como pobre, posiblemente terrorista y drogadicto, así que no existía mayor reparo en subir sus fotos y hacerlas públicas. El material, aun cuando contiene fuertes imágenes del cadáver de Sergio mutilado, es considerado publicable y así fue calificado por la comunidad cibernauta. La libertad de expresión y el libre mercado todo lo admiten porque “la sociedad de la transparencia no permite lagunas de información ni de visión” (Han, 2013: 17). De esta forma, la primera lucha de la familia de Sergio fue defender su nombre y su honra. Él no era un terrorista. Su hermano Bastián dijo en una entrevista:

Como familia nosotros queremos limpiar su nombre, no queremos decir que fue una persona santa, sino [sic] él fue una persona que debido a la drogadicción tuvo problemas; si hay gente que quiere tildarlo de delincuente bueno [sic], puede ser, si gente quiere tildarlo de drogadicto –que era lo que era él realmente– bueno, está muy bien, pero lo que le pedimos a la gente es que no lo llame ‘terrorista’ porque él nunca lo ha sido. Él, por su creencia evangélica, nunca atendería contra una vida humana (Cooperativa, 2014).

Del mismo modo, su hermano Andrés entregó un comunicado a la prensa que señalaba que:

² Véase Corte de Apelaciones de Santiago, rol: 125 590-2016, 2 de octubre de 2017, disponible en <www.pjud.cl>.

Nuestro familiar jamás ha tenido relación alguna con un grupo terrorista, sino que lamentablemente cayó bajo el flagelo de la droga a los 15 años. Hasta la fecha fue dependiente de la pasta base³ [...] Todo lo relacionado con su muerte es materia de investigación, solo pedimos que nos dejen vivir nuestro duelo. [...] Solo pedimos justicia para aclarar su muerte, ya que en este momento él es una víctima de esta situación (Cádiz y Núñez, 2014).

De donde proviene Sergio, la presunción de inocencia no existe. La prensa y el fiscal del caso señalaron sin tapujos que Sergio “habría estado manipulando un artefacto explosivo de fabricación casera, y en esa circunstancia le habría estallado” (*Emol*, 2014). Otros medios de comunicación replicaron sus palabras y la noticia se convirtió en mundial: “Un hombre murió al estallar una bomba que presuntamente manipulaba en un céntrico barrio capitalino ayer por la madrugada” (*La Nación*, 2014).

Luego de los peritajes y la insistencia de la familia Landskron, se pudo determinar la inocencia de Sergio. Su condición de drogadicto habría sido la razón por la que él estaba a esa hora en el lugar. Tan solo pasó y, al ver una mochila sola, la recogió para buscar en ella algo para vender. Y la mochila explotó. El fiscal del caso determinó su inocencia y su nombre quedó saneado por parte de los medios de comunicación. La lucha de su familia había dado frutos y ningún medio de comunicación podía asegurar que Sergio era un terrorista, lo cual desmentía las primeras hipótesis. Sin embargo, quedaba un largo camino por recorrer.

Buscando una salida judicial

El caso tuvo tres aristas judiciales. Por un lado, la familia Landskron demandó al Estado chileno por daño moral y negligencia de los funcionarios públicos que atendieron las heridas de Sergio. Para su padre existió “negligencia en cuanto a que a mi hijo lo dejaron morir, los paramédicos no lo atendieron a tiempo, le sacaron fotos, lo filmaron, lo dejaron morir” (Núñez, 2014).

Por otro lado, se abordó la filtración de las fotos. Para ello, se presentó una querrela criminal contra los funcionarios públicos del hospital Posta

3 La pasta base o sulfato de cocaína es un derivado de baja pureza de las hojas de coca elaborada con residuos de cocaína y procesada con ácido sulfúrico y queroseno. En ocasiones, suele mezclarse con cloroformo, éter o carbonato de potasio.

Central que implicó el pago de 3 000 000 de pesos (unos 5000 dólares estadounidenses) a favor de la familia y el pedido de disculpas públicas en la audiencia penal. Lo anterior respondió a la afectación de la dignidad de los padres de Sergio y sus hermanos en sede penal.

Por último, está el proceso que se hizo cargo de las fotos viralizadas en la web. Es aquí donde entró la ONG Datos Protegidos, en la cual trabajé como litigante e investigador. Datos Protegidos es una organización de la sociedad civil que promueve y fortalece la privacidad y protección de datos como derechos humanos. Una de sus áreas de trabajo es el litigio estratégico, es decir, llevar adelante un juicio de alta connotación pública para el avance y la concientización, en este caso, de la privacidad como un derecho humano.

Llevar la filtración de datos a la justicia no era fácil. Pretendíamos poner en discusión si nuestros tribunales podían entender esta situación como un caso de *derecho al olvido*, dada la filtración de las fotos de Sergio en la web. Google y los dos diarios locales fueron los demandados. Por un lado, el motor de búsqueda ayuda a los internautas a encontrar fácilmente las fotos; por lo que, si se eliminan de allí, sería más difícil (o imposible) encontrarlas. Por otra parte, los diarios locales debían bajar las fotos de sus sitios web. La tesis del derecho al olvido solo se había discutido una vez en Chile a nivel jurisprudencial; tampoco existía una verdadera conciencia a nivel ciudadano de qué es dicho derecho, cómo funcionan los motores de búsqueda o qué repercusiones puede tener publicar fotografías de alto contenido violento en las redes sociales. La información en internet está escrita con tinta y Datos Protegidos quería impulsar una herramienta judicial para borrarla. Entonces, interpuso un recurso de protección (es decir, una tutela de derechos fundamentales) sobre la base de que tales fotos violaban los derechos a la vida privada y honra de Sergio, además de los de su familia. Sumado a lo anterior, las fotos vulneraban el derecho a la integridad psíquica de sus familiares debido a lo impactante de su contenido y al fácil acceso a ellas. Bastaba que cualquier persona buscara en Google “Sergio Landskron” para que el propio buscador recomendara (¡como primera opción!) las imágenes de Sergio muerto o el video donde se lo observa quemándose vivo. La competición por los clics funciona así.

Derecho al olvido. ¿Derecho a qué?

El derecho al olvido se hace relevante con la llegada de internet y la masificación de redes sociales, buscadores e intermediarios. La sociedad

de la transparencia que señala Han ha modificado la forma de entender la libertad de expresión, los derechos a la privacidad e intimidad. Los buscadores, redes sociales e internet generan una cultura de *constante exposición*, pues publicamos a menudo nuestras fotos, amigos, direcciones y lugares de trabajo. La información circula en volúmenes enormes, lo que altera el equilibrio entre privacidad, libertad de expresión, honor y verdad que existía antes de internet.

En concreto, el derecho al olvido y su nomenclatura provienen del famoso caso Google España y la Agencia Española de Protección de Datos (Mario Costeja González) del Tribunal de Justicia Europeo (TJUE) y el reglamento general de protección de datos. Allí se establece que las personas tienen el derecho a que sus datos personales (entre ellos, sus imágenes) se rectifiquen o supriman si ya no son necesarios para los fines para los que fueron recogidos (TJUE, 2014).⁴ De esta forma, el caso Costeja establece que la

autoridad nacional puede ordenar directamente al gestor de un motor de búsqueda que retire de sus índices y de su memoria intermedia información que contiene datos personales publicada por terceros, sin dirigirse previa o simultáneamente al editor de la página web en la que se ubica dicha información (TJUE, 2014).

¿Por qué tiene sentido sugerir a motores de búsqueda como Google borrar cierta información que fluye en internet? A veces, como en el caso de Sergio, es porque dañan los derechos fundamentales tanto de una persona que falleció como de su familia. A diferencia de personas de connotación pública, Sergio y su familia no decidieron ser objeto de la noticia; su exposición mediática no fue “voluntaria”, lo que significa que no existe una obligación de reducir su privacidad (Newman, Ángel y Dávila, 2018). En este sentido, el momento de dolor que significó la muerte de Sergio es parte de la privacidad de su familia y debe, por tanto, ser protegida.

La experiencia de Sergio además puede ser un punto de partida para saber qué hacer con un fenómeno que ocurre hoy en día: cómo ciertas informaciones que ganan la atención de internautas, ya sea por indignación, morbo, celos o venganza, hostigan y deshonran a activistas y defen-

4 Véase TJUE, “Google Spain, S.L., Google Inc. / Agencia Española de Protección de Datos, Mario Costeja González”, sentencia del 13/5/2014.

sores de derechos humanos. Al no existir ninguna responsabilidad de los motores en relación con qué es lo aparece en sus búsquedas, cualquier clase de información puede afectar a activistas, incluso si es mentira. La industria de la atención no tiene reparos en acudir a *deepfakes*⁵ para desacreditar o insultar a activistas o defensores de derechos humanos. Cada vez es más fácil encontrar noticias falsas, amenazas y difamaciones de activistas. La pregunta por el derecho al olvido también interroga acerca de la responsabilidad de los motores de búsqueda y de si, incluso, el hospedamiento cibernético de defensores y activistas está amparado por la libertad de expresión.

La llegada de internet y la sociedad de la transparencia

Mayer-Schönberger, profesor de Gobernanza del Internet de la Universidad de Oxford, se pregunta cómo será la vida de los seres humanos ahora que pasamos de un mundo en que se olvidaba a otro en el que todo queda en la memoria de internet (Mayer-Schönberger, 2009). Quizá la respuesta pueda estar en la literatura: Borges, en su cuento “Funes el memorioso”, describe a un joven dotado de una memoria absoluta, en la que “tiene más recuerdos de los que tuvieron todos los hombres desde que el mundo es mundo” (Borges, 1944). Funes no posee capacidad de asombro pues su memoria no le permite apreciar la vida: como recuerda todo, cada imagen y detalle, no distingue qué merece ser recordado u olvidado. Borges lo describe como un tipo lamentable, ya que su memoria le impide analizar y apreciar su entorno; no hay *inteligencia* detrás de los infinitos detalles que capta su memoria. Así, Borges plantea que “pensar es olvidar diferencias, es generalizar, abstraer”; en olvidar está entonces la idea de reflexión, de atribuir significado y sentido a las cosas.

Olvidar, sin embargo, es casi imposible en internet. Con los motores de búsqueda, internet no solo se convierte en un espacio donde todo perdura, sino que además siempre será de fácil acceso. La indexación de los motores de búsqueda mantiene para siempre la información que las personas estén buscando; y, además, genera un efecto multiplicador sobre estos datos vertidos en la red. Los motores de búsqueda brindan contenido al localizar la información publicada, indexarla y almacenarla temporalmente (lo que se llama “memorias cachés”), para ponerla a disposición de cibernautas con cierto orden de preferencia (Garrido

5 Videos realizados con inteligencia artificial para poner a una persona real en situaciones falsas.

Iglesias y Matus Arenas, 2016). Por estas razones, para el TJUE la indexación puede producir

una visión estructurada de la información relativa a esta persona que puede hallarse en internet, que afecta potencialmente a una multitud de aspectos de su vida privada, que, sin dicho motor, no se habrían interconectado o solo podrían haberlo sido muy difícilmente y que le permite de este modo establecer un perfil más o menos detallado de la persona de que se trate (RELE, 2017: 53-54).⁶

Para Remolina (2017), esto significa un tratamiento masivo, global y transfronterizo de los datos personales de miles de millones de personas en el mundo. Así, para realizar una construcción dogmática del derecho al olvido, son muy importantes los buscadores como indexadores de información, pues son responsables del tratamiento personal de datos y deberían responder a las lesiones de derechos que genera la información vertida en sus páginas web. La concentración de las fuentes hecha por los buscadores indica una acumulación de poder (Garriga Domínguez, 2014) que debe ir de la mano de la responsabilidad ante usuarios e internautas.

Una de las consecuencias más evidentes de internet y los motores de búsqueda es la hiperaccesibilidad y la pérdida de control sobre la información personal en la web. Esto es lo que se denomina “autodeterminación informática”: yo controlo qué es lo que se publica o no acerca de mí en medios digitales. En la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea está consagrada en su art. 8º y está recogida en varias constituciones latinoamericanas, incluida, desde 2018, la chilena.

Al diseminarse la información por internet, mediante la agregación de información y su indexación, el alcance del impacto es inagotable e incluso perverso. Siempre será más atractivo un contenido vulgar, odioso y violento que la información veraz y oportuna, porque como el objetivo

6 Véase Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (RELE), “Estándares para una Internet Libre, Abierta e Incluyente”, Washington D.C, OEA, 2017, disponible en <www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/internet_2016_esp.pdf>.

es generar clics en una página web, mientras más morbosos sea la información, más atractiva será para el cibernauta. Es por eso que Sergio estaba allí, en las primeras páginas. El poder contrarrestar o disponer de la información, para modificarla o eliminarla, por ejemplo, ya no depende de la responsabilidad exclusiva ni del afectado ni tampoco del intermediario, y esto hace que su olvido sea muy difícil (Cortés, 2012). De esta forma, se pierde el control de la información que existe sobre una persona en la web, lo que produce, entre otras cosas, que internet genere “un efecto multiplicador de los atentados contra los derechos, los bienes y los intereses de las personas” (Garriga, 2014: 35). Así, se viola el derecho a la autodeterminación informática. Para Mayer-Schönberger,

la diseminación del recuerdo digital hace que perdamos el control de nuestra información, lo que afecta la libertad de formar nuestra propia identidad y el control sobre nuestra información [...] por lo tanto, la pérdida de control puede ser más grande de lo que el concepto de privacidad de la información tradicionalmente implica (Mayer-Schönberger, 2009: 67).

En este contexto, el delicado equilibrio entre privacidad y libertad de expresión se modifica. Se perpetúa la información que puede circular sobre una persona en la web y se modifican las ponderaciones de los derechos humanos en línea. La hiperexposición de información establece un nuevo escenario entre la libertad de expresión y los demás derechos que confluyen en internet, por lo que es necesario generar nuevas soluciones, como el derecho al olvido, para enfrentar este problema. Sin embargo, existen críticos a este derecho por las razones que pasaré a exponer.

Razones contra el derecho al olvido

Las críticas al derecho al olvido giran en torno a la libertad de expresión y al derecho a la verdad. Primero, reviso el tema de la libertad de expresión y los estándares de su restricción ante una colisión de derechos. Segundo, hablo del derecho a la verdad como el derecho de acceso a la información y como valor colectivo del fortalecimiento de la democracia (CIDH, 2014: 9).

En primer lugar, las críticas al derecho al olvido se han levantado a propósito de la libertad de expresión y a las ambigüedades en su redacción en la sentencia de Costeja: “No fueron desarrollados con mayor detalle por el Tribunal, lo que ha dado lugar a una serie de interpretaciones vagas o ambiguas en distintas jurisdicciones” (RELE, 2017: 53).

La academia también ha criticado el derecho al olvido, pues se ha considerado que:

[E]l derecho al olvido digital es amplio y no necesariamente coincidente. A estas alturas del debate no es posible sostener con claridad cuáles son los criterios que permitirían hacer exigible este derecho, quién es su titular, ante quién puede ser ejercido (quién tiene la obligación de satisfacerlo) y cuál es la persona o la autoridad encargada de garantizarlo. La doctrina es de tal ambigüedad que su utilización genera importantes preocupaciones para los defensores de la libertad de expresión (Botero, Camilleri y Cortés, 2017: 14).

De esta manera, la libertad de expresión podría verse mermada por la ambigüedad con la que el fallo de Costeja se refiere al derecho al olvido, particularmente en relación con la desindexación de datos personales de la plataforma Google. Como ha sostenido en repetidas ocasiones el sistema interamericano, las limitaciones a la libertad de expresión (ya sea para proteger la honra o la privacidad) deben respetar un test de ponderación de tres niveles, que dice que cualquier restricción a derechos fundamentales (incluida la libertad de expresión) debe ser:

1. mediante una ley;
2. necesaria para el fin que se protege, es decir que no exista otro medio mejor para realizar dicha restricción; y
3. que sea proporcional al daño que se pretende evitar (RELE, 2017: 54).

Para los defensores de la libertad de expresión por sobre el derecho al olvido, la desindexación tendría un efecto inhibitorio para buscar, recibir y difundir informaciones e ideas en internet. Esto traería consigo un desequilibrio entre todos los actores que participan en la difusión de conocimiento e información en línea, es decir, quienes solicitan información, quienes las publican, los intermediarios y los que desean ver esa información. La desindexación, sin órdenes jurisdiccionales ni limitaciones, conllevaría un desequilibrio en las reglas que impediría una “protección suficiente a los derechos de libertad de expresión de los usuarios de internet” (Keller, 2017: 198).

Otro argumento en torno a la libertad de expresión se basa en el fortalecimiento de la democracia. La libertad de expresión ha sido entendida como un dispositivo para ir contra la “tiranía de los gobernantes” y

limitar el poder (Mill, 2006: 18). De esta manera, un derecho al olvido sería un obstáculo para denunciar violaciones a derechos humanos o actos de corrupción. Esto aplica también a las personas que están sometidas al escrutinio público o a los funcionarios públicos, debido a que sus actividades son consideradas de “interés público” (RELE, 2017: 55). De igual manera, el olvido en internet impediría la deliberación pública e imposibilitaría la toma de decisiones políticas bien informadas (Botero, 2017). En definitiva, este derecho se enfrentaría con la función del debate abierto y plural, porque la libertad de expresión es la “piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática” (Fuentes Torrijo, 2002: 233).

Entre finales de mayo de 2014 y octubre de 2017, Google recibió cerca de 1,9 millones de solicitudes para remover URL, de las cuales cerca de 826 000 fueron removidas (Botero, Camilleri y Cortés, 2017: 4). En este universo de solicitudes, Google ha señalado que mucho de estos pedidos son falsos y que alrededor del 57% de las solicitudes no argumentan un reclamo jurídico válido conforme a la extensa Ley de Derecho al Olvido de la Unión Europea (Keller, 2017: 181).

De este modo, la libertad de expresión sería la principal piedra de tope ante la configuración al derecho al olvido. Para los críticos, la nomenclatura de este derecho es confusa y abstracta, lo que va contra la especificidad que requiere la libertad de expresión para ser restringida. De la misma forma, la libertad de expresión no sería ponderada, sino que se aplicaría una prelación a las normas de protección de datos personales, algo contrario a la jurisprudencia interamericana de derechos humanos. Por último, la libertad de expresión no cumpliría su dimensión democrática, entendiendo el contexto latinoamericano de posibles gobiernos autoritarios que se aprovecharían del derecho al olvido para fines antidemocráticos (Botero, 2017).

La segunda razón que se ha esgrimido para rechazar un eventual derecho al olvido, sobre todo en Latinoamérica, es la articulación con el derecho a la verdad que tienen las víctimas de violaciones de derechos humanos. Este último derecho tiene una dimensión individual y colectiva. En la primera, es el

derecho de las víctimas a conocer lo ocurrido, e implica el deber correlativo del Estado de investigar, procesar y sancionar estos hechos. En su dimensión colectiva, consiste en el derecho irrenunciable de la sociedad a la memoria, es decir, a “conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y las circunstancias en las que aberrantes de-

litos llegaron a cometerse, a fin de evitar que estos vuelvan a ocurrir en el futuro” (Botero, Camilleri y Cortés, 2017: 11).⁷

De este modo, para los críticos existe una relación entre verdad y memoria, y “des-referenciar una información es sacarla del debate público” (Botero, Camilleri y Cortés, 2017: 11). En ese sentido, olvidar sería una amenaza a las víctimas de derechos humanos de la región.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se ha pronunciado de la misma forma. El conflicto y los regímenes autoritarios de las Américas han terminado en una fuerte demanda por un

mayor acceso a la información sobre la actividad gubernamental y militar del pasado y las graves violaciones de los derechos humanos. La población quiere recordar y no olvidar. En este sentido, es importante reconocer el contexto particular de la región y cómo un mecanismo legal como el llamado “derecho al olvido” y su incentivo para la desindexación puede afectar el derecho a la verdad y a la memoria (RELE, 2017: 54).

El derecho a la verdad, por tanto, se entiende como uno que le corresponde también a “la sociedad en su conjunto” (CIDH, 2014: 6), que se desprende del derecho de acceso a la información. Para la CIDH, el derecho a ser informado de lo sucedido “resulta esencial para el desarrollo de los sistemas democráticos” (2014: 9); por lo que, entonces, el derecho al olvido se opondría al que garantiza acceso a la información y, en ese sentido, afectaría a todo el sistema democrático. De este modo, el derecho al olvido parecería estar vinculado con instrumentos como la amnistía o prescripción en relación con violaciones de derechos humanos. Olvidar sería una forma de impunidad que amenaza el derecho de las víctimas a la verdad y la reconstrucción de la memoria histórica (Keller, 2017: 186). Esto ocurriría debido a que el derecho a la verdad exige que se deba informar todo lo que suceda en relación con las violaciones de los derechos humanos porque, a diferencia de los delitos comunes, los de esta clase permanecen en el imaginario social “toda vez que se trata de aquellos hechos que trascienden la contingencia y contemporaneidad del momento en que ocurren” (Bernaes, 2016: 287). El derecho al olvido sería entonces, según sus críticos, una especie de obstáculo al

7 Véase también CIDH (2014).

libre flujo informativo que viola el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en su conjunto.

En defensa del derecho al olvido

Hasta aquí, el derecho al olvido descansa sobre dos pilares. Por un lado, existe la posibilidad de construirlo sobre la base de los derechos de la personalidad: el derecho a la vida privada, al honor o al libre desarrollo de la personalidad. Por otro, puede verse como una proyección del derecho a la protección de datos personales (Pica, 2016). La sentencia del TJUE para el caso Costeja prefirió basarse en esta última justificación, sin que existiera una ponderación de derechos humanos en el fallo en cuestión. De esta manera, el derecho al olvido puede ser “analizado desde la lógica de los derechos fundamentales y, más concretamente, desde la de conflictos de derechos” (Leturia, 2016: 97). Por lo tanto, la construcción del derecho al olvido es una “forma didáctica para justificar cierto reforzamiento de la privacidad y de otros derechos, o lo que es lo mismo, establecer límites a la libertad de expresión” (Leturia, 2016: 97). Cabe destacar que lo anterior es fundamental, ya que una configuración entendida como una ponderación de derechos humanos (Leturia, 2016) incorpora el criterio jurídico del examen de proporcionalidad; es decir, si por ley es necesario, idóneo y proporcional restringir la libertad de expresión. De esta forma, la libertad de expresión sería entendida como un valor que debe ser ponderado con otros derechos humanos (privacidad, honor, libre desarrollo de la personalidad humana u otros) al momento de saber si es posible o no olvidar información de internet.

Así, el derecho al olvido en clave de derechos humanos permitiría balancear el respeto de la privacidad, la protección de datos personales, la honra u otros derechos en el actual mundo digital, donde la hiperaccesibilidad y la perpetuidad de la información amenazan los derechos humanos, tal como le sucedió a Sergio. Sumado a ello, no puede entenderse que el derecho al olvido sea una puerta de entrada para que corruptos y violadores de derechos humanos lo utilicen para borrar investigaciones o denuncias en su contra (Botero, 2017), porque a la fecha no se han dado situaciones como esta. Si efectivamente existen jueces que ponderan mal los derechos y utilizan el derecho al olvido como un mecanismo de censura, es porque existe un vicio en la sentencia, pero no en la configuración del derecho mismo. Incorporar tal crítica al sistema jurídico de derechos humanos sería introducir de manera subyacente una visión en exceso paternalista en la protección de los derechos humanos, lo cual reduciría la discreción de las autoridades judiciales para pro-

teger esos derechos en sus propios territorios jurisdiccionales (Fuentes Torrijo, 2002).

Si bien se entiende que la libertad de expresión es un dispositivo fundamental en las democracias desde un punto de vista liberal clásico y republicano, parecería ser que los críticos al derecho al olvido no tienen en cuenta el nuevo panorama de los derechos humanos en internet, sobre todo en torno a los volúmenes, perpetuidad y flujos de información. La indexación de la información permite su hiperaccesibilidad y perennidad, lo que puede traer graves consecuencias como las del caso de Sergio. El derecho al olvido sería un freno a la masa de información infame que circula en internet sobre una persona y que atenta contra su dignidad, privacidad u honra. Mencionemos, por ejemplo, los casos de material pornográfico no consentido, el de Sergio o los de personas que fueron declaradas inocentes de cargos como abuso sexual infantil, que se viralizan en redes sociales sin que pueda evitarse. El derecho al olvido trata de controlar la vorágine de información que circula en internet y que lesiona gravemente a personas inocentes.

De la misma forma, la libertad de expresión como piedra angular de la democracia, en principio, no se vería afectada por un eventual derecho al olvido. Este derecho es una excepción ante los flujos de información que circulan en internet, que no pretende ir contra la memoria histórica, las violaciones de derechos humanos o la crítica a gobiernos de turno. El espíritu y objetivo del derecho al olvido es precisamente proteger los derechos humanos y, tal como se ha señalado, la ponderación de derechos impediría olvidar a criminales de lesa humanidad, actos de corrupción o información que atente contra la sustancia democrática de los países. El derecho al olvido no atenta contra la información de interés público, sino contra la que el tiempo permite olvidar, que la sociedad olvida y que no gana un lugar en la historia; es decir, aquella que vulnera de manera flagrante los derechos humanos de las personas y que, mediante una resolución ajustada al debido proceso, puede ser retirada del flujo excesivo e hiperexpuesto de internet.

En este sentido, ¿cuántos videos sexuales de adolescentes tenemos que soportar día a día en internet para decir que la hiperaccesibilidad y la perennidad de la información también lesionan derechos? La demanda por mayor información sin resistencias no genera por sí sola la *verdad* en internet: “Más información y comunicación no esclarecen el mundo por sí solas. [...] El conjunto de información por sí solo no engendra ninguna verdad” (Han, 2014: 89). Si queremos que internet sea un lugar de verdades y de discusiones, deben existir herramientas jurídicas que

mitiguen la información que nos bloquea la verdad, que tiene *nula significación* y se difunde velozmente en la red como una epidemia (Han, 2014: 84).

El juicio Landskron contra Google y otros

Considerando el derecho al olvido en su óptica de derechos humanos, tiene sentido ahora volver al caso de Sergio. Como Datos Protegidos postulamos que se vulneró la privacidad y el honor de Sergio y de su familia con la publicación de fotos y la indexación de estas mediante el nombre “Sergio Landskron” en Google. El gran jurista chileno Eduardo Novoa señala que la vulneración de la privacidad puede afectar de manera indirecta también a fallecidos (1979). De esta forma, “el derecho a la privacidad de las personas vivas comprende aspectos de la vida privada de miembros de la familia o parientes que hayan muerto [...] algo que vulnera la dignidad del fallecido puede vulnerar la intimidad de los descendientes” (Figueroa García-Huidobro, 2014: 60). Así, cuando Google y los portales de noticias lesionan la honra de una persona, se afecta también a su familia. Por lo tanto, nuestro argumento ante la Corte fue simplemente que la esfera de protección de la privacidad y honra de Sergio no se acababa con su muerte, sino que abarcaba también a su familia.

Sumado a ello, le hicimos notar a la Corte que las fotos fueron obtenidas de manera ilegal. No solo porque hubo disculpas públicas y un juicio penal contra los responsables de su filtración, sino además porque las imágenes fueron obtenidas en la ambulancia y el hospital, sin respetar la ley de derechos y deberes del paciente que prohíbe la toma de fotografías en la atención de salud. Sergio no fue tratado de forma digna y respetuosa, como es la obligación que tiene todo funcionario médico en Chile. Es decir, los profesionales de la salud faltaron no solo a una mínima empatía ética con una persona que agonizaba, sino que además incumplieron una ley.

Finalmente, se esgrimió ante la Corte que desindexar las imágenes y sacarlas de circulación era una forma de proteger el interés superior de la hija de Sergio y la integridad física y psíquica de su familia. Resguardar los derechos e integridad de su hija era importante para que no se la expusiera a las terribles fotos de su papá y que esto afectara aún más el duro escenario que estaba viviendo. Se buscó proteger a su familia de las dolorosas consecuencias que significaba que imágenes de esa crudeza siguieran disponibles en Google y las redes sociales.

La sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago

El 17 de mayo de 2017 se realizaron los alegatos de la causa contra una de las firmas de abogados más importantes en Chile, que defendía a Google. La sentencia era esperada con muchas ansias por parte de la familia de Sergio y nuestra ONG: en caso de ganar, habríamos dado un importante salto para que se reconociera el derecho al olvido y se pudiera, de alguna forma, detener o contener el gran daño ocasionado durante años por parte de los portales de comunicación y de noticias.

Mientras esperábamos la sentencia, se produjeron acontecimientos que parecían ir a favor nuestro. En primer lugar, los dos portales de noticias (y justo antes de los alegatos en la Corte) bajaron las fotos y pidieron disculpas por el mal ocasionado a la familia, y solicitaron no seguir el juicio. Sin embargo, a pesar de la remoción de la información por parte de los portales de noticias, las fotos seguían disponibles debido a que la memoria caché de Google (que facilita la búsqueda de contenidos y hace más rápida la navegación) aún mostraba las fotos de Sergio. A raíz de lo anterior, y después de los alegatos realizados por los abogados de Google, la compañía, quizá con un afán estratégico de no llevar el asunto a la Corte Suprema, ofreció a la familia desindexar las fotos y suprimir las memorias cachés para quitarlas por completo la web. La victoria hasta allí era grande, ya que luego de eso fue casi imposible encontrar las horribles fotos de Sergio en internet; y solo faltaba que la decisión de la Corte nos diera la razón y entendiera la complejidad del fenómeno en juego. Así, podría sentar jurisprudencia para que en casos excepcionales y calificados pudiera existir la alternativa de olvidar información. Sin embargo, eso no fue lo que ocurrió.

A pesar del larguísimo tiempo que se dieron los jueces para fallar, y del problema jurídico que estaba en discusión, la sentencia contiene apenas siete páginas con una debilidad argumentativa que sorprende de un tribunal de alzada. Esta no realizó una ponderación de derechos, ni pudo siquiera observar de forma correcta el problema en cuestión. Menos se refirió a la indexación, desindexación, hiperaccesibilidad o perpetuidad de la información.

La Corte señaló que “no se aprecia que en el actuar descrito [...] se vislumbre alguna ilegalidad en él, sino solo que actúan como una especie de índice de todas las materias, noticias, documentos”. Para *reforzar* la idea, señaló que

la publicación que pretende sea eliminada de los registros de internet por quien recurre es una información real y pública que se mantiene

en sus registros, sin que ello constituya un acto u omisión arbitraria e ilegal, que afecte alguna garantía de quien acciona, por lo que, por todas las razones ya dadas, procede el rechazo de este recurso.

Esta sentencia tiene varios problemas. La Corte señaló que las fotos de Sergio mutilado por una bomba eran “información real y pública”, “sin que ello constituya un acto u omisión arbitraria e ilegal, que afecte alguna garantía de quien acciona”. Como se dijo, las fotografías violaban expresamente la ley de derechos y deberes del paciente, por lo que su obtención sí fue ilegal. Aún más, la filtración de esas imágenes provocó un juicio penal que terminó con el pago de una reparación en dinero y disculpas públicas ante un tribunal de la república. Con ello, la Corte estimó que su publicación estaba dentro de los márgenes de la libertad de expresión de los medios de comunicación, aunque no haya realizado un ejercicio de ponderación de derechos humanos. No hubo una ponderación entre la libertad de expresión y la privacidad de Sergio y su familia, ni tampoco entre la libertad de expresión y la integridad física de su familia e hija.

Según el razonamiento de la Corte de Apelaciones de Santiago, no existe nada que ponderar porque se trataba de “información real y pública”. Siguiendo la lógica de la Corte, ¿uno tendría que esperar que los medios de comunicación publiquen fotos de violaciones, abusos sexuales infantiles o asesinatos porque son “reales y públicos”? ¿Serán también “información real y pública” los videos de pornografía no consentida de cualquier persona?

Con ese fallo, la Corte perdió la oportunidad de actuar de forma ecuánime y bien fundada sobre un asunto que volverá a aparecer en el futuro. Por nuestra parte, perdimos la posibilidad de discutir seriamente un derecho que pone en tensión los equilibrios de los derechos humanos en la era digital.

Reflexiones finales

El final del caso de Sergio deja altos y bajos. Por un lado, el trabajo estaba casi terminado: pudimos sacar de internet las fotos que lesionaban el honor, la dignidad y la privacidad de Sergio y de su familia. Pero, por el otro, nos generó mucha impotencia constatar la falta de voluntad para dirimir justicia en situaciones terriblemente delicadas como las vividas por la familia de Sergio.

Este caso nos muestra que los cerramientos de la defensa de los derechos humanos también pueden darse en los espacios jurisdiccionales. Los jueces que no son capaces de comprender los nuevos fenómenos jurídicos (más allá de la decisión a favor o en contra) hacen que sea imposible avanzar en una discusión seria sobre los derechos humanos en internet. Uno confía en que los aparatos jurisdiccionales sean espacios de discusión y elaboración de teorías jurídicas que permitan poner remedio a situaciones como las de Sergio; sin embargo, en este caso hubo una intención deliberada de no involucrarse en el conflicto y se perdió la oportunidad de reflexionar acerca de los límites de la privacidad y la libertad de expresión en internet. Este trabajo intenta reabrir esos espacios de reflexión en la defensa de los derechos humanos que cerró la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile.

El desenlace de Sergio nos dejó con un sabor agridulce respecto de cómo se dieron las cosas. Para nosotros era muy relevante poder avanzar en la jurisprudencia nacional y obtener una sentencia judicial que pudiera reconocer el derecho al olvido como un remedio para la vorágine informativa que circula en internet, aunque consideramos un triunfo que hubieran bajado las fotos de la web. Esto fue un éxito para la familia de Sergio y también para la ONG.

El caso de Sergio muestra la necesaria reflexión acerca de los motores de búsqueda y cómo su modelo de negocios basado en clics puede tener efectos perniciosos sobre los derechos fundamentales de las personas. Más allá de este caso, la irresponsabilidad absoluta sobre qué muestra o no un motor de búsqueda puede llevar a que activistas de derechos humanos sean acosados virtualmente por sus críticos o vean lesionada su reputación y privacidad, lo cual afecta sus derechos sin que exista algún remedio legal. ¿Es así como debemos comprender el nuevo equilibrio de la libertad de expresión en la era digital? Parece determinante entender que los equilibrios de los derechos (libertad de expresión versus honra y privacidad) en internet se han modificado para siempre debido a la hiperaccesibilidad y la hiperconexión. Esto implica un nuevo escenario que es necesario transmitir a jueces, abogados, medios de comunicación y a la sociedad civil, pues no basta con que internet funcione por sí sola, debido a que existen espacios para que inescrupulosos y abusivos tomen estas herramientas y las utilicen contra la población. ¿Cuántos casos como el de Sergio deberán existir en la región para tomarnos en serio la necesidad de crear remedios jurídicos contra la información que lesiona los derechos humanos? La lección en el caso de Sergio incide ya en otros que tienen diversos protagonistas: adolescentes con videos

pornográficos sin su consentimiento, personas inculpadas injustamente, adolescentes que no pueden retirar fotografías que han subidos sus padres, entre otros.

Estamos, ahora mismo, creando el futuro de nuestras sociedades tecnologizadas. Esto implica que es necesario realizar una concientización acerca de qué clase de información fluye por internet, pues mayor cantidad no se traduce en más verdad. Hoy se exponen las intimidades y se desdibujan los límites de la privacidad en favor de otros derechos humanos. El desafío es que, mediante casos como el de Sergio, observemos hasta dónde queremos que llegue este mercado de intimidades en pos de los nuevos vientos de la libertad de expresión que la era digital ha traído consigo.

Referencias

- Anguita Ramírez, P. (2016), *Acciones de protección contra Google*, Santiago de Chile, Librotecnia.
- Baeza, A. (2014), "Madre de fallecido por bomba: 'Lo único malo de mi hijo era que estaba metido en la drogadicción'", 26 de septiembre, disponible en <www.latercera.com/noticia/madre-de-fallecido-por-bomba-lo-unico-malo-de-mi-hijo-era-que-estaba-metido-en-la-drogadiccion>.
- Bernales Rojas, G. (2016), "El derecho a la verdad", *Revista Estudios Constitucionales*, 2(14): 263-304.
- Borges, J. L. (1944), "Funes el memorioso", disponible en <users.clas.ufl.edu/burt/spaceshotsairheads/borges-funes_el_memorioso.pdf>.
- Botero, C. (2017), "Clase magistral sobre derecho al olvido", conferencia presentada en LACIGF, Ciudad de Panamá.
- Botero, C., M. Camilleri y C. Cortés (2017), "Democracia en la era digital. Libertad de expresión en las Américas y el 'Derecho al Olvido' Europeo", *El Diálogo. Informe del Programa de Estado de Derecho*: 1-15, disponible en <www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/11/Democracia-en-la-Era-Digital_FINAL-1.pdf>.

- Cádiz, P. y M. Núñez (2014), "Familia de fallecido en bombazo: 'Jamás ha tenido relación con un grupo terrorista'", 25 de septiembre, disponible en <www.latercera.com/noticia/familia-de-fallecido-en-bombazo-jamas-ha-tenido-relacion-con-un-grupo-terrorista>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2014), "Derecho a la verdad en las Américas", disponible en <www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Derecho-Verdad-es.pdf>.
- Cortés, C. (2012), "Derecho al olvido: entre la protección de datos, la memoria y la vida personal en la era digital", Buenos Aires, CELE-Universidad de Palermo, disponible en <www.palermo.edu/cele/pdf/DerechoalolvidoILEI.pdf>.
- El Mostrador* (2014), "Familia de Sergio Landskron anunció demanda contra el Estado por 'daño moral y negligencia'", 1º de diciembre, disponible en <www.elmostrador.cl/noticias/pais/2014/12/01/familia-de-sergio-landskron-anuncio-demanda-contra-el-estado-por-dano-moral-y-negligencia>.
- Emol* (2014), "Explosión en Barrio Yungay: Muere hombre que habría manipulado bomba", 25 de septiembre, disponible en <www.emol.com/noticias/nacional/2014/09/25/681_782/bombazo-en-sector-centrico-de-santiago.html>.
- Figuroa García-Huidobro, R. (2014), *Privacidad*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Fuentes Torrijo, X. (2002), "La protección de la libertad de expresión en el sistema interamericano de derechos humanos y la promoción de la democracia", *Revista de Derecho (Valdivia)*, 1(13): 225-244.
- Garrido Iglesias, R. y J. Matus Arenas (2016), "Consensos para un derecho al olvido digital", *Revista de la Defensoría Penal Pública*, 14(8): 30-39.
- Garriga Domínguez, A. (2014), "La protección de los datos personales en internet: problemas actuales", en Á. Sánchez Bravo (ed), *Derechos humanos y protección de datos personales en el siglo XXI*, Sevilla, Punto Rojo, pp. 31-51.

- Han, B.-C. (2013), *La sociedad de la transparencia*, Barcelona, Herder.
- (2014), *En el enjambre*, Barcelona, Herder.
- Keller, D. (2017), “El derecho al olvido de Europa en América Latina”, en A. del Campo (comp.), *Hacia una internet libre de censura II: Perspectivas en América Latina*, Buenos Aires, Universidad de Palermo, pp. 171-198.
- La Nación* (2014), “Un muerto al estallar bomba en Santiago de Chile”, 26 de septiembre, disponible en <www.nacion.com/el-mundo/conflictos/un-muerto-al-estallar-bomba-en-santiago-de-chile/BSBPZAFUVBUJBRDSN5HLLFPWA/story>.
- Leturia I., F. (2016), “Fundamentos jurídicos del derecho al olvido. ¿Un nuevo derecho de origen europeo o una respuesta típica ante colisiones entre ciertos derechos fundamentales?”, *Revista Chilena de Derecho*, 1(43): 91-113.
- Mayer-Schönberger, V. (2009), *Delete. The Virtue of Forgetting in the Digital Age*, Princeton, NJ, Princeton University Press.
- Mill, J. S. (2006), *Ensayo sobre la libertad*, Madrid, Mestas.
- Montoya, A. (2014), “Hermano de Sergio Landskron por filtración de fotos: ‘Nos vino a destruir un poco más como familia’”, 26 de septiembre, disponible en <www.biobiochile.cl/noticias/2014/09/26/hermano-de-sergio-landskron-por-filtracion-de-fotos-nos-vino-a-destruir-un-poco-mas-como-familia.shtml>.
- Newman, V., M. P. Ángel y M. X. Davila (2018), *Víctimas y prensa después de la guerra. Tensiones entre intimidad, verdad histórica y libertad de expresión*, Bogotá, Dejusticia.
- Novoa, E. (1979), *Derecho a la vida privada y libertad de información: Un conflicto de derechos*, México, Siglo XXI.

- Núñez, M. P. (2014), "Fiscal indaga personal médico por toma de imágenes a Sergio Landskron", 1º de diciembre, disponible en <www.latercera.com/noticia/fiscal-indaga-a-personal-medico-por-toma-de-imagenes-a-sergio-landskron>.
- Olivares, A. (2014), "Los últimos días de Sergio Landskron", *The Clinic*, 2 de octubre, disponible en <www.theclinic.cl/2014/10/02/los-ultimos-dias-de-sergio-landskron>.
- Peirano, M. (2019), *El enemigo conoce el sistema*, Barcelona, Penguin Random House.
- Pica, R. (2016), "El derecho fundamental al olvido en la web y el sistema constitucional chileno", *Revista Estudios Constitucionales*, 1(14): 309-318.
- Remolina Angarita, N. (2017), "¿Derecho al olvido en el ciberespacio? Principios internacionales y reflexiones sobre las regulaciones latinoamericanas", en A. del Campo (comp.), *Hacia una internet libre de censura II: Perspectivas en América Latina*, Buenos Aires, Universidad de Palermo, pp. 199-226.
- Tufekci, Z. (2018), "YouTube, the Great Radicalizer", 10 de marzo, disponible en <www.nytimes.com/2018/03/10/opinion/sunday/youtube-politics-radical.html>.

8. Derecho a la privacidad y a la protección de datos personales

La sensibilización de los operadores públicos en México y el rol de la sociedad civil

Natalia Mendoza Servín

Todos los animales son iguales, pero algunos son más iguales que otros.

George Orwell (1945)

Trabajé en la organización Artículo 12 (también conocida como SonTusDatos) y ahora coordino una unidad de transparencia en el estado de Jalisco, México. En ambos entornos, una de mis tareas es velar por el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales. Sin duda, estas dos actividades profesionales me han permitido tomar conciencia de lo importante que es que los trabajadores de la administración pública conozcan el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales. Resulta fundamental sensibilizar a los operadores públicos (esto es, a quienes trabajan en el sector público) sobre la relevancia de estos derechos para que, a su vez, puedan garantizar la privacidad y la protección de datos personales a los ciudadanos. En la práctica, las capacitaciones sobre el derecho a la privacidad y a la protección de datos que se imparten a los operadores públicos son constantes, lo cual permite que se cumpla con la promoción de este derecho. Sin embargo, estas actividades no han logrado que los derechos aludidos reciban la debida consideración. Los expertos en la materia instruyen a los operadores públicos, pero al parece estos últimos solo acuden a las capacitaciones por mera formalidad o porque sus superiores se lo han solicitado. No hacen suyo el compromiso de defender la privacidad y la protección de datos personales al interior de sus dependencias; por el contrario, lo toman como una carga adicional de sus actividades públicas.

Este capítulo aborda un ejemplo de cómo afecta la falta de sensibilidad sobre el derecho a la protección de datos y a la privacidad en los operadores públicos. Para eso, analizo el caso del Gobierno Espía en México, en el que varios periodistas y actores de la sociedad civil denunciaron que las autoridades mexicanas los espiaban.

El espionaje y la violación a la vida privada y a los datos personales no es un problema exclusivo de México, sino que sucede en muchos lugares del mundo. Además, es algo que los operadores públicos habrían contemplado si comprendieran que el derecho a la privacidad, como cualquier otro derecho, debe protegerse, sobre todo cuando un número importante de ciudadanos confía a las instituciones públicas una cantidad nada despreciable de datos personales.

En ese orden de ideas, el documento tiene por objeto relatar las experiencias y aprendizajes obtenidos de las capacitaciones a los operadores públicos en México. Después de esto, analizo el impacto que tienen estas capacitaciones respecto de la reapertura de los espacios públicos para la sociedad civil. El texto se divide en seis apartados. Primero, esta introducción. El segundo explica por qué el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales es importante. El tercero hace referencia a cómo evolucionó la norma mexicana hasta llegar a convertirse en uno de los aliados de esos derechos. El cuarto apartado reúne los retos a los que se enfrentan los expertos cuando capacitan a los trabajadores del Estado. El quinto habla de cómo repercute la falta de concientización acerca de la privacidad y la protección de datos personales sobre la reapertura de los espacios para la sociedad civil. Finalmente, en el sexto apartado incluyo las conclusiones generales.

**Todos los derechos son iguales,
pero algunos son más iguales que otros**

Inicié este texto con un epígrafe de *Rebelión en la granja*, una de las ficciones más conocidas de George Orwell (1945), que de ninguna manera tiene que ver con el derecho a la privacidad. Para el caso de este trabajo, tal vez hubiera sido mejor incluir cualquier sección de su *1984*. Sin embargo, me decidí por esa cita para trazar una analogía con la actitud de los operadores públicos frente al derecho a la privacidad y a la protección de datos personales.

Rebelión en la granja, además de tener un trasfondo fuerte en una parte de la historia rusa, habla del triunfo de los animales sobre los humanos encargados de la granja de la cual ahora ellos son dueños. La primera acción realizada por los cerdos, que encabezaron el movimiento de liberación, fue establecer principios que todos los animales debían respetar:

1. Todo lo que camina sobre dos pies es un enemigo.

2. Todo lo que camina sobre cuatro patas, o tenga alas, es amigo.
3. Ningún animal usará ropa.
4. Ningún animal dormirá en una cama.
5. Ningún animal beberá alcohol.
6. Ningún animal matará a otro animal.
7. Todos los animales son iguales.

Con el paso del tiempo, los cerdos cambiaron las reglas a su conveniencia. Por ejemplo, a la que al principio estipulaba que “Ningún animal dormirá en una cama”, después se le adicionó “con sábanas”, para que pudieran disfrutar de un lecho cómodo sin violar las reglas. Por su parte, el “Todos los animales son iguales” fue modificado a “Todos los animales son iguales, pero algunos son más iguales que otros”, lo que asume que en la granja había animales más importantes que otros.

Al plantear que todos los derechos son iguales, pero algunos son más iguales que otros, no me refiero a que las autoridades mexicanas han manipulado las leyes a su antojo para hacer del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales algo inferior. Lo que quiero decir es que la actitud y el desconocimiento de algunos operadores públicos respecto de estos derechos han hecho creer que existen otros “más relevantes”. Me explico: algunos derechos se cumplen más que otros, y eso se debe a que los operadores públicos han dado mayor peso a aquellos que consideran más importantes y en los cuales están dispuestos a invertir tiempo y esfuerzo.

Creo que no debería ser así. Los derechos humanos se consideran como tales porque garantizan la dignidad humana. Eliminar o restar importancia a alguno de ellos sería quitarles elementos que consolidan esa dignidad que tanto protegen las constituciones. Al explicar el principio de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, los criterios judiciales (o bien, lo que los tribunales mexicanos han explicado con mayor precisión) señalan que todos ellos

están relacionados entre sí, esto es, no puede hacerse ninguna separación ni pensar que unos son más importantes que otros; deben interpretarse y tomarse en su conjunto y no como elementos aislados. Todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes; debe darse igual atención y urgente consideración a la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales

y culturales; esto es, complementarse, potenciarse o reforzarse recíprocamente.¹

En ese sentido, y en principio, ningún derecho humano es más importante que otro.

Además, los criterios judiciales quieren decir que los derechos humanos se complementan. No se merman entre ellos, sino que son en realidad un rompecabezas que, conforme se une, se vuelve más fuerte. Ninguna pieza de este rompecabezas es menos que otra, pues la falta de alguna de ellas hará que la imagen final no esté completa. ¡Lo mismo pasa con los derechos humanos! El derecho a la privacidad y a la protección de datos personales ha nacido como igual al de la educación, salud o alimentación. Pero cierto es que, en ocasiones, pueden contraponerse algunos derechos y, en ese caso, el juzgador determinará cuál de ellos debe prevalecer, sin que eso implique que uno sea “menos igual que el otro”.

Por desgracia, al capacitar a los operadores públicos es fácil palpar que la protección de los datos personales o la privacidad de quienes les confían información personal no es su prioridad. Al contrario, es una carga adicional que les quita tiempo para realizar las funciones que ellos consideran prioritarias. En otras palabras, sea de manera consciente o inconsciente los operados públicos están restando importancia a una de las piezas del rompecabezas; y, en consecuencia, nuestra imagen final, es decir, la de la dignidad humana, no se ve completa.

Ni los operadores públicos ni los propios titulares de la información, es decir, los ciudadanos, ven la privacidad como un bien que amerite su interés.² Para los primeros, considero que no es un tema que les interese porque no lo entienden como una responsabilidad que deben cumplir desde el momento en que asumen un cargo público, sino como una tarea adicional al trabajo para el que “realmente fueron contratados”. Por su parte, en el caso de la indiferencia de los titulares (que por fortuna

1 Véase la tesis I.4o.A.9 K (10a.), publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XIX, abril de 2013, t. III: 2254. Décima Época, Tesis Aislada (Constitucional), disponible en <sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/tesis.aspx>.

2 Para más información, véase el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2019, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), disponible en <www.inegi.org.mx/programas/cntaipdp/2019>.

cada vez somos menos), creo que se debe a la falta de difusión de la importancia de la protección de sus datos personales.

Pero las oportunidades siempre son tomadas por personas más visionarias. En este caso, las entidades privadas han podido ver lo que algunos operadores públicos no (y que deberían defender aún más): la información confidencial es una fuente grandiosa que genera ventajas competitivas de varias índoles, y lo mejor es que nadie está prestando atención a su uso. Mucho menos existe preocupación por proteger la información personal.

Sin embargo, es relevante señalar que, así como hay operadores públicos que enfocan su esmero en otros temas (que son igualmente importantes, hay que decirlo), también algunos de nosotros tenemos como fin primordial velar por el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales. En consecuencia, algunos operadores públicos, entre ellos, los órganos garantes en la materia, han tomado conciencia de la necesidad de difundir la promoción de la privacidad y la protección de datos personales entre los distintos operadores públicos para hacerles saber que los derechos humanos que protegen son importantes, pero que no por eso deberían descuidar los demás. Sin la pieza del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales, el rompecabezas de los derechos humanos no tendría ningún sentido.

Sensibilización del derecho a la privacidad y protección de datos en el Estado mexicano

A pesar del descuido de algunos operadores públicos, no todos se han olvidado de que los derechos a la privacidad y a la protección de datos personales son importantes. Incluso, estos operadores son conscientes de que los derechos en cuestión son considerados menos iguales que otros. Hasta el 26 de enero de 2017, México únicamente contaba con una Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.³ Hasta ese momento, la protección de datos personales en posesión de operadores públicos quedaba muchas veces a resguardo de las leyes de

³ Cámara de Diputados, Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares, 2010, disponible en <www.diputados.gob.mx>. Cabe señalar que esta ley es relativamente nueva, pues nació en 2010 con la regulación del uso y tratamiento de datos personales en posesión de entes privados.

transparencia (lo que implicaba que las reglas en materia de protección de datos no fueran del todo especializadas y que siempre quedaran su-peditadas a otro derecho, en este caso, al del acceso a la información) y, en muy pocos casos, los estados de la república crearon leyes específicas para los operadores públicos. No fue sino hasta esa fecha cuando se decretó la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO),⁴ la cual marcó las pautas para proteger la información confidencial resguardada en instancias públicas. Esta nueva norma les dio autonomía y relevancia a la privacidad y a la protección de datos personales más allá de la transparencia y del derecho de acceso a la información.

Ahora bien, el tema de la sensibilización de estos derechos se inicia con la llegada de las leyes de transparencia a México, que preveían la difusión de la promoción de la transparencia y el acceso a la información, pero no la protección de datos personales (al menos no de forma muy explícita). Sin embargo, los encargados de la tarea de capacitación llegaron a la conclusión de que era importante que los operadores públicos también conocieran la protección de información personal. Aunque es cierto que mucha de la información es en principio pública por estar en resguardo de una instancia pública, también lo es que ello no justifica la entrega de información personal.

Con la llegada de la LGPDPSO, los órganos garantes de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales tienen entre sus funciones la difusión del derecho a la protección de datos personales tanto en instituciones públicas como en la propia sociedad mexicana. Resulta importante decir que tanto las leyes de transparencia como las de protección de datos personales obligan a que toda dependencia pública cuente con una unidad de transparencia, cada una de las cuales ha sido clave para que el trabajo de capacitación llegue a todos los operadores públicos de sus respectivas instituciones. Debido a la existencia de estos órganos y unidades de transparencia, podría pensarse que todo el personal de las dependencias públicas está capacitado para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los que hablo en este artículo. Más aún, muchas dependencias públicas llevan el control de

4 Cámara de Diputados, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 2017, disponible en <www.diputados.gob.mx>.

cuántas capacitaciones se han realizado y a cuántas personas.⁵ Hay datos precisos: número de instituciones capacitadas, de personas que tomaron el curso, etc. Esto es un logro excelente pues, sin lugar a duda, capacitar no es un trabajo fácil, sobre todo para que esta actividad deje en verdad una huella en aquellos que fueron a escuchar a los expertos en el tema. Sin embargo, el problema aquí ya no es el número de personas capacitadas, sino cuántos operadores públicos han tomado esas capacitaciones a conciencia y aplican lo aprendido en sus actividades cotidianas.

La experiencia de capacitar a servidores públicos en privacidad y protección de datos

Los órganos garantes y las unidades de transparencia se alistan. Preparan con tiempo su material para capacitar a los operadores públicos de variadas ramas del saber. Llevan consigo discursos divertidos, láminas llamativas y todo aquello que permita que el aprendizaje sea rápido, sencillo e interesante. Como en cualquier clase, se topan con personas muy entusiastas que, cual esponjas, desean devorar información; hay muchos otros que son temerosos de las leyes y sus consecuencias, motivo por el cual ponen atención a los capacitadores y hacen muchas preguntas. De todos ellos, los expertos saben que después de la capacitación recibirán llamadas con nuevas dudas y muchas inquietudes.

El foco de alerta está en quienes llegan y ponen su mirada fija en las diapositivas, pero su atención está en otro lugar. Aquellos que están platicando con alguien, revisando sus redes sociales en teléfonos celulares o que hacen su trabajo habitual a la hora de la capacitación. El experto se da cuenta de que su atención no está allí, porque preguntan cosas que ya se han explicado o cuando se los cuestiona ni siquiera saben de qué se les habla. También sucede que, terminada la capacitación, llaman por consultas sobre cuestiones básicas que ya deberían conocer.

5 Por ejemplo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, máxima autoridad del país en la multicitada materia, cuenta con una página en la que se muestran las capacitaciones que ha realizado de 2011 al año en curso. Véase <inicio.ifai.org.mx/SitePages/CalendarioCapacitacion.aspx>.

En principio, podría decirse que hay un problema de actitud y de compromiso con el servicio público; y en algunos casos puede que sea así. Pero al hablar con las personas pertenecientes al bloque del foco rojo, el capacitador se da cuenta de que, además de la actitud, hay otras cuestiones serias que, aunque no justifican sus incumplimientos, sí explican por qué no tienen puesta su atención en este tema tan importante. Señalo tres de las razones más destacadas:

1. El trabajo de los operadores es excesivo y el tiempo apenas alcanza para las actividades cotidianas que deben realizar. En alguna capacitación que di, una persona comentó que, o bien hacía su trabajo habitual, o se enfocaba en proteger los datos personales. No tenía tiempo para atender ambas tareas, y como estaba contratado para su trabajo habitual, era más probable que omitiera el segundo.
2. Las instituciones tienen poco personal, incluso para las actividades generales: los altos mandos suelen decir que con gusto trabajarían sobre la privacidad y la protección de datos personales, pero que necesitan presupuesto para contratar más empleados.
3. Los operadores públicos tienen condiciones laborales inestables, es decir, los cambian de lugar rápidamente o sus nombramientos son fugaces. Esto resulta en que las personas que ya se han capacitado se retiren del área en poco tiempo y en su lugar entre personal novato que debe capacitarse desde cero.

¿Cómo resolver el problema? En parte es una cuestión de presupuesto. Las cabezas de las instituciones deben destinar recursos para garantizar que el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales cuente con capital material y humano para su consolidación. Por otra parte, los expertos y capacitadores deben ser tenaces y muy pacientes; su tarea es lograr que el operador público comprenda que, desde el momento en el que acepta un cargo, por pequeño que sea, se compromete a custodiar el derecho a la privacidad.

A diferencia de las capacitaciones, no hay estadísticas que permitan visualizar la cantidad de operadores públicos que hacen consciente lo aprendido en los cursos y talleres. Sin embargo, como capacitadora llegué a la conclusión de que los programas no han permeado al punto de cumplir con el mandato constitucional, ya que el trabajo cotidiano

de los operadores públicos aún presenta deficiencias considerables. En parte, la falta de concientización acerca del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales explica, en muchos casos, las decisiones tomadas por algunos operadores públicos que inciden de forma significativa en la reapertura de los espacios para la sociedad civil, como veremos en el apartado siguiente. Al no comprender la importancia de estos derechos, los operadores públicos han realizado actos que no solo violan el derecho a la privacidad, sino que han ocasionado el cierre de los espacios de asociación, pues algunos integrantes de la sociedad civil se sienten amenazados.

Reapertura de los espacios para la sociedad civil a la luz del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales

En 2017, algunas organizaciones de la sociedad civil en México denunciaron que varios periodistas y defensores de derechos humanos fueron atacados por el gobierno del país mediante un *malware*⁶ llamado Pegasus, que permite vigilar a la persona que lo tiene. Las organizaciones como Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), SocialTIC y Article 19, documentaron e hicieron un estudio donde denunciaron la violación a los derechos humanos de aquellos que recibieron mensajes infectados por el *malware* (R3D, 2017).

Aunque el motivo de los ataques que denuncian las organizaciones civiles pueden tener varias explicaciones, lo cierto es que, en gran medida, el espionaje de los Estados hacia actores de la sociedad civil y defensores de derechos humanos está relacionado con la falta de concientización del derecho a la privacidad y la protección de los datos personales. Imaginen un movimiento social en cualquier parte del mundo que pretende ejercer su libertad de asociación para un fin determinado o a un grupo de personas defensoras de derechos humanos que planean una estrategia en pro de una causa específica contraria a los intereses de algún gobierno. Su éxito o fracaso tiene origen en el respeto a la privaci-

⁶ *Malware* es un término general con que se designa a todo aquel *software* que perjudica a la computadora. La palabra *malware* proviene del término en inglés *malicious software*, y en español es conocido con el nombre de “código malicioso”. Véase <www.seguridad.unam.mx/historico/usuario-casero/eduteca/main.dsc-id=193#queEs>.

dad de esas personas. Considero que los grandes movimientos históricos alcanzaron sus objetivos cuando sus ideas no fueron interceptadas por agentes gubernamentales o grupos contrarios; lograron su cometido al mantener en secreto sus actuaciones; de lo contrario, era muy probable que sus planes se hubieran visto interrumpidos. En ese orden de ideas, el derecho a la privacidad, a no ser molestado o espiado es la punta de lanza para lograr la reapertura de los espacios de la sociedad civil sin la injerencia de gobiernos autoritarios o que estén en desacuerdo con sus fines. En consecuencia, estos derechos ayudarían a consolidar un Estado democrático en el que el pueblo tenga la batuta de mando.

En la actualidad, el derecho a la privacidad tiene un papel fundamental, pues si bien es cierto que las tecnologías de la información han traído consigo grandes bondades a la humanidad, otros sectores las han aprovechado como un medio efectivo de espionaje para contrarrestar todos aquellos movimientos que van contra sus intereses. Al no protegerse la privacidad de aquellos que desean asociarse o de los defensores de derechos humanos, no solo se corre el riesgo de hacer nulos ideales justos, sino que también se amenaza la vida de los activistas, pues los actores públicos o privados pueden tener acceso a ubicaciones, conversaciones, documentos, entre otra información que pueden utilizar contra las personas. Una vez que los individuos estén asociados de forma segura, será necesario que puedan acceder a información veraz y oportuna para tomar decisiones y ejecutar planes certeros basados en información real.

Al final del día, casos como el de Pegasus siguen ocurriendo en México. En el transcurso del año 2019 se detectaron nuevos intentos de espionaje, y es justo la sociedad civil la que reclama y lucha por el cese de la invasión a la privacidad de las personas de la sociedad civil (R3D, 2017).

Conclusiones

Sensibilizar a los operadores públicos acerca del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales es una tarea pendiente en la que expertos y capacitadores deben trabajar arduamente. Entender que la privacidad es un derecho humano igual a otros permite que las autoridades de las instituciones públicas sean conscientes de que todo ser humano merece que su entorno íntimo sea respetado, y al hacerlo, se defiende también la libertad y la democracia.

Los defensores de la sociedad civil seguiremos asociándonos para luchar por nuestros objetivos, aun cuando corramos el peligro de que

nuestra privacidad se vea vulnerada. Sin embargo, debemos aspirar a que los operadores públicos se sensibilicen y comprendan que el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales es tan importante como cualquier otro. Considero que estos derechos son sumamente valiosos para las sociedades del Sur Global, pues todavía tenemos muchas batallas que dar. Como dije antes, sus luchas triunfarán mientras se mantengan a salvo de la vista gubernamental.

Hay que recordar que en la medida en que los gobiernos (sobre todo los autoritarios) sigan espionando a sus ciudadanos, más ventajas y acciones adelantadas tendrán contra la sociedad organizada que persigue ideales justos. Por ello, es importante que todos nos comprometamos con el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales, sea cual sea nuestra trinchera en materia de derechos humanos. El experto que capacita a operadores públicos debe aspirar a que ellos se den cuenta de que también forman parte de una sociedad que debe ser transparente, pero que debe equilibrarse con el “derecho a estar solo” que tienen los ciudadanos; y que, quizás, ellos en algún momento necesiten ese derecho que jamás defendieron. El operador público solo podrá ver la importancia del derecho a la protección de datos personales cuando se sienta parte de la ciudadanía y se vea afectado por esa falta de protección del Estado.

Referencias

Orwell, G. (1945), *Rebelión en la granja*, Buenos Aires, DeBolsillo.

Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) (2017), *Gobierno espía. Vigilancia sistemática a periodistas y defensores de derechos humanos en México*, México, disponible en <r3d.mx/2017/06/19/gobierno-espia>.

Acerca de los autores

Rajanya Bose es candidata a doctorado en la Facultad de Desarrollo Internacional de la Universidad de East Anglia, en el Reino Unido. Sus intereses de investigación incluyen el cambio agrario, la cuestión de la tierra y la política subalterna en la India contemporánea.

Sebastián Becker Castellaro es abogado con una maestría en Derecho Público. Se desempeña como consultor en cuestiones de derechos humanos y tecnologías.

Kerem Çiftçioğlu es un defensor de los derechos humanos en Turquía, donde trabaja como director de Comunicaciones del Centro de Verdad, Justicia y Memoria.

Ektaa Deochand es una abogada en Section27, una organización por la justicia social en Sudáfrica que trabaja en el acceso a la salud y a la educación básica.

Natalia Mendoza Servín es abogada, tiene una maestría en Transparencia y Protección de datos y es coordinadora de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara. Es comisionada presidente suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Jalisco, México.

Ezequiel A. Monsalve F. es abogado y profesor universitario y forma parte de la generación emergente del movimiento de derechos humanos en Venezuela. Su naturaleza es anfibia: una mezcla entre investigación jurídica y litigio de calle. Es el defensor de quien decide disentir.

Jennifer Peralta es periodista, egresada de la Universidad Central de Venezuela. Entre 2007 y 2016 trabajó en el diario *Últimas Noticias* y luego se incorporó al Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) como coordinadora de Medios. En 2017 emigró a Chile y actualmente se desempeña como coordinadora de Alianzas y Comunicaciones de la Fundación Base Pública, cuyo foco es el derecho a la participación.

Slavenska Zec es abogada en el Poder Judicial de la provincia de Córdoba (Argentina) y miembro del área de salud de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps).